



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

Análisis Socio-Económico de la
Organización Campesina y Crédito
Rural en la Región Centro-Sur de
México de 1970 a 1984

TESIS PROFESIONAL

Que para obtener el Título de:
LICENCIADO EN ECONOMÍA

P r e s e n t a:

Abraham Serrano González

México, D. F., Enero de 1988



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**ANALISIS SOCIOECONOMICO DE LA ORGANIZACION CAMPESINA
Y CREDITO RURAL EN LA REGION CENTRO SUR DE MEXICO
EN EL PERIODO 1970 A 1984**

I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	4
1. ANTECEDENTES Problemática del Sector Agropecuario del País)	8
1.1 Antecedentes históricos de la Reforma Agraria y Acciones agrarias.	8
1.2 Estructura Productiva Nacional	28
1.3 El desequilibrio Regional de la Agricultura Mexicana	39
1.4 Importancia de la Agricultura en México	46
APENDICE ESTADISTICO Y DOCUMENTAL	50
2. LA REGION CENTRO SUR Y SUS CARACTERISTICAS	
2.1 Geográficas	62
2.2 Institucionales	68
2.3 Sociales y Económicas	75
2.4 Estructura de la Producción Agrícola Regional	91
2.5 Perspectivas del Desarrollo Agrícola de la Región.	115
APENDICE ESTADISTICO	120
3. LA ORGANIZACION CAMPESINA	
3.1 Conceptos	137
3.2 La Organización Económica Rural	141
3.3 Antecedentes de la Organización Campesina en la Región	163
3.3.1 Organismos Promotores	167
3.3.2 Comportamiento del campesino respecto a la organización	167
3.4 Perspectivas de la Organización Campesina en la Región	168
APENDICE ESTADISTICO Y DOCUMENTAL	170

4.	EL CREDITO RURAL	
4.1	Conceptos	174
4.2	Antecedentes del Crédito Rural en México	176
4.3	Instituciones de Crédito Nacionales	181
4.4	Resumen de Operaciones de Crédito Rural en la Región Centro Sur	184
	CUADROS ESTADISTICOS Y RELACION DE CITAS BIBLIOGRAFICAS	190
5.	RELACIONES ENTRE ORGANIZACION CAMPESINA Y CREDITO RURAL	
5.1	Mecanismos Políticas y Normas	193
5.2	Perspectivas (Agroindustria y el Comercio Interregional)	205
6.	CONCLUSIONES	211
8.	BIBLIOGRAFIA	220

INTRODUCCION

Los objetos del presente trabajo son: en primer lugar - demostrar que en las condiciones actuales del desarrollo económico del país, la organización campesina es un imperativo para superar las limitaciones a la producción que mantiene - la actual forma de tenencia de la tierra repartida en su mayoría en pequeñas parcelas tanto en ejidos como en pequeña - propiedad y conocida dicha forma de tenencia como minifundio. Determinar qué modelo de organización campesina resulta más - adecuado a corto y mediano plazo en tales condiciones. Hacer demostraciones para lograr un aprovechamiento más racional - del recurso tierra y del factor trabajo en combinación con - el grado medio de avance tecnológico más actualizado y en -- función del uso de insumos y maquinaria.

En segundo lugar resaltar el papel que el crédito agrícola ha cumplido desde la creación de los bancos oficiales - del crédito agropecuario más antiguos hasta llegar el momento actual en que a través del BANRURAL y el FIRA en la BANCA MULTIPLE la mejor y más amplia canalización de recursos financieros internos y externos está direccionado también el - proceso de organización campesina de tal forma que el crédito agropecuario se constituye en un acelerador de dicho proceso.

El desarrollo de este trabajo se hará en cinco capítulos como se explica a continuación:

En el Capítulo I denominado ANTECEDENTES se describirá - todo lo que se refiere a la agricultura y sus relaciones con la economía nacional de una manera general. Se hará una breve descripción cronológica de la evolución del sector agropecuario en dos aspectos, el institucional (sociopolítico) que implica explicar la evolución del régimen de tenencia de la tierra y el económico que trata de la producción y de la productividad y sus influencias en la economía nacional y viceversa.

En el Capítulo II denominado LA REGION CENTRO Y SUR DE MEXICO Y SUS CARACTERISTICAS se delimita esta región geográficamente indicando cuáles son sus características de homogeneidad, climáticas y orohidrográficas, así como las sociales. A continuación se analizan aspectos económicos como la estructura de la producción agrícola, y finalmente la participación en la generación del producto nacional.

Los Capítulos III y IV están dedicados a los temas fundamentales de esta tesis que son: La Organización Campesina y el Crédito Rural.

En el Capítulo III se explica, qué se entiende por Organización Campesina, qué fines se persiguen con ella, cuáles han sido los antecedentes y organismos promotores de la región y cómo han respondido los campesinos a los estímulos gubernamentales.

En el capítulo IV se tratará del CREDITO RURAL, su definición, explicación de sus principales acepciones, cuáles son las instituciones que operan crédito rural, qué fines persiguen y cómo ha influido el otorgamiento del mismo en la región Centro-Sur haciendo un breve análisis comparativo de los montos operados en relación con otras regiones o con el total operado en México.

Una vez tratados los anteriores temas procede un análisis de las relaciones entre los mismos en el capítulo V, para saber como coadyuva el crédito rural con la organización campesina (económica rural) al logro de la productividad en una zona altamente minifundista cuando se hacen programas de organización para la producción y distribución de los productos agropecuarios.

Finalmente el capítulo VI tendrá las conclusiones resultantes del análisis propuesto para determinar si la organización campesina y el crédito rural son o no suficientes para lograr algunos objetivos del desarrollo nacional como son:

- Mantener un nivel de ingreso y de ocupación del campesino nacionales, aceptable.
- Producir suficientes volúmenes de productos agrícolas para satisfacer la demanda nacional e incrementar las exportaciones.
- Convertir el ejidatario y al pequeño propietario minifundista en productores autosuficientes y capacitados para la autogestión de sus empresas o unidades productivas.

CAPITULO 1

A N T E C E D E N T E S

SUMARIO.

- 1.1 Antecedentes históricos de la Reforma Agraria y Acciones Agrarias.
- 1.2 Estructuras Productiva Nacional
- 1.3 El Desequilibrio Regional de la Agricultura Mexicana.
- 1.4 Importancia de la Agricultura en México.

1.- ANTECEDENTES.

1.1 Antecedentes históricos de la Reforma Agraria y Acciones Agrarias.

La problemática del sector agropecuario del país, no es fácil de resumirse. Las opiniones de muchos investigadores se contradicen y se forman corrientes antagónicas entre unos y otros a pesar de sus puntos comunes. No obstante, es una gran ayuda conocer dichas opiniones para intentar describir los principales problemas del sector agropecuario en México y de la región Centro-Sur seleccionada para este estudio.

Para el autor de este trabajo, el principal problema actual del sector agropecuario mexicano es: LA INSUFICIENCIA DE LA PRODUCCION Y DE SU VALOR PARA SATISFACER LAS NECESIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y DE LA POBLACION QUE LA GENERA.

El origen de esta insuficiencia se puede explicar por las limitaciones o circunstancias de los siguientes factores:

FACTORES FISICOS:

Los recursos naturales suelos, agua y clima.

FACTORES INSTITUCIONALES.

Los que se refieren a la participación del Estado en el uso y regulación de la tenencia de la tierra como resultado de ser el responsable de aplicar la Reforma Agraria.

FACTORES ECONOMICOS Y TECNICOS.

Se consideran en este grupo, el monto y origen de los fondos destinados a servir como capital para fomentar la producción agropecuaria, la rentabilidad de la inversión, y como se integran los avances tecnológicos a la explotación de la tierra.

FACTORES SOCIALES Y CULTURALES

Se refieren a la población dedicada a las actividades agropecuarias y sus niveles de bienestar que se reflejan principalmente en la vivienda, la salud y la educación de dicha población.

Revisando la evolución del sector agrícola considerando los factores que se enunciaron anteriormente en un horizonte histórico que tiene como origen la Revolución de 1910 hasta nuestros días, es posible delimitar en parte cual o cuales factores han tenido mayor importancia para generar el problema enunciado como principal y lograr algunas conclusiones que sirvan como solución.

En esta primera parte se revisarán las influencias de los factores físicos, institucionales, económicos y sociales en el contexto nacional y en la segunda parte solo los referidos a la región de estudio.

FACTORES FISICOS.

México es bastante pobre en dos recursos naturales relacionados entre sí: el suelo y el agua. Contradice a este hecho la opinión popular de que tenemos innumerables riquezas inexploradas. Probablemente una mayoría de la población conozca unos pocos lugares efectivamente ricos en flora y fauna y su opinión, aunque parcial, se ha generalizado erróneamente.

En el contexto de todo el territorio nacional la distribución de suelo y agua relacionados entre sí como factores que favorecen la actividad agrícola es muy irregular.

Para comprobar lo anterior se muestra el cuadro siguiente:

CUADRO No. 1

CLASIFICACION DE LAS TIERRAS SEGUN LA PRECIPITACION PLUVIAL QUE
RECIBEN.

ZONAS	SUPERFICIE MILES DE HECTAREAS	%	LLUVIAS POR AÑO EN MM.
Muy árida	46 370	23.60	Menos de 300
Arida	39 580	20.14	300 a 500
Semi-árida	65 290	33.23	500 a 1000
Semi-húmeda	30 260	15.40	1000 a 1500
Húmeda	10 190	5.18	1500 a 2000
Muy húmeda	4 810	2.45	más de 2000
TOTAL	196 500	100.00	

Fuente: Castilla Cesar A. "Aprovechamiento de los Recursos Naturales: suelo y agua. Revista de Economía, Agosto 1962 México.

Del cuadro anterior, sumando los porcentajes de los tres primeros renglones se concluye, que el 77% del territorio nacional, tiene suelos suficientes pero carece de agua para lograr producciones agrícolas importantes. Esto es un extremo.

Por lo que se refiere a las zonas con mayor precipitación pluvial, el problema es el aprovechamiento de las tierras debido a la topografía de terrenos o al tipo y calidad de los suelos.

De acuerdo con la topografía, la distribución de las tierras en el territorio nacional es la siguiente:

El 29.6 % son sierras y barrancos que no se pueden aprovechar para labores agrícolas.

El 33.8 % Se pueden aprovechar para la agricultura a pesar de sus pendientes, pero con costosas obras para controlar la erosión.

El 36.6 % del territorio nacional con pendientes menores o superficies llanas, que pueden cultivarse sin métodos especiales no es totalmente aprovechable porque tienen suelos delgados o perdidos por efectos de erosión, alcalí, mal drenaje, inundaciones o por estar ocupadas por lagunas, ríos y otros cuerpos de agua.

El otro extremo de la mala distribución de agua y suelo en el País es que el mayor volúmen de escurrimiento (ríos y arroyos que se localizan en el territorio nacional) está concentrado en la región hidrológica Golfo-Sur, donde se localizan los ríos Usumacinta Grijalva, Coatzacoalcos, Papaloapan y Tonalá. Sintéticamente, en el 10% del territorio nacional, se concentra el 50% del escurrimiento total del País.

Al recorrer estas zonas se observa que gran parte de las tierras estan inundadas gran parte del año y son zonas pantanosas que para ser aprovechadas agrícolamente requieren costosas obras de drenaje.

La distribución de recursos naturales que se ha referido, lleva a la conclusión de que, para la agricultura se podría aprovechar como máximo 30'000,000.00 de hectáreas y en muchas de ellas hará falta invertir suficiente dinero en obras de riego, nivelación y mejoramiento de suelos y en obras de drenaje.

En las propias estimaciones de Castilla A. Cesar se tiene el siguiente cuadro.

CUADRO No. 2

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES SEGUN SU USO.

USOS	SUPERFICIES (miles de Ha.)	PORCENTAJE.
Superficie total	196 500	100.0
Pastos en llanuras y cerriles	69 600	35.4
Superficie forestal	55 200	27.1
Superficie no utilizable	31 400	16.0
Superficie utilizable Agrícolamente.	30 000	15.3
Pastos en llanuras y lomas.	12 300	6.2

Las cifras del cuadro anterior se pueden comparar con las de un censo posterior a las fechas de estimación de Castilla y se puede obtener un cuadro para estimar la máxima cantidad de tierras disponibles hasta nuestros días.

CUADRO No. 3

CLASIFICACION DE LAS TIERRAS CENSADAS.

USOS	SUPERFICIE (Miles de Ha.)	PORCENTAJE
Superficie total Censada	139 868.1	100.0
De labor	23 138.4	16.5
Pastos Naturales en Cerros y llanuras.	74 499.0	53.3
Bosques Maderables y no Maderables. (forestal).	19 857.6	14.2
No adecuadas para la Agri- cultura ni para Ganadería.	15 797.0	11.3

Fuente: Cuadro 1, V Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1970.

El dato que principalmente nos interesa, es el de la superficie utilizable agrícolamente, que en el censo se considera tierra de labor y que es el dato que con mayor precisión se puede obtener en el supuesto de que es tierra en uso agrícola. En el Censo se considera que 6'100,000.00 hectáreas son "suceptibles de abrirse al cultivo en forma fácil y costeable", y si le sumamos la superficie de labor de 23'138,400.00 hectáreas tendremos un total de --- 29'238,400.00 Hectáreas o sea aproximadamente las 30'000,000.00--- que estimó Cesar A. Castilla.

FACTORES INSTITUCIONALES.

Se considera como factores institucionales a las leyes, reglamentos y procedimientos, a través de los cuales el estado regula

la tenencia de la tierra; regulación que como es fácil comprender, sintetiza y en ocasiones resuelve el verdadero conflicto por la te nencia de la tierra, que las diversas clases sociales en el campo generan con sus luchas. Así por ejemplo, el derecho que tienen los pueblos indígenas a su propiedad comunal, se reconoció en la ley de Indias durante el gobierno monárquico español de la Colonia.

En la realidad, las comunidades indígenas fueron despojadas de sus tierras, a pesar de los ordenamientos legales, y como sínte sis indeseable institucional de esta lucha, mediante la expedición de la ley de Desamortización, durante el gobierno de Benito Juárez al mismo tiempo que prohibía a las corporaciones religiosas tener bienes raíces, se facilitaba la desintegración de las comunidades indígenas con su parcelamiento en forma legal. El resultado esperado de fundar una clase de pequeños propietarios agrarios, no se consiguió; y al arribar Porfirio Díaz al poder, se consolida el la tifundio como forma generalizada de la propiedad agraria garantiza da por las leyes. Durante el Porfiriato, los latifundios crecie-- ron devorando las tierras comunales de los indígenas y convirtiendo a los campesinos de las comunidades indígenas en peones de los terratenientes . (1)

La hacienda del porfiriato se convierte en la forma típica de organización de la producción en el campo, pero no en todas partes porque en la zona central del País, la producción de la hacienda rivalizaba con la de los pueblos libres (fuera de la hacienda).

Con el censo de población de 1910, es posible confirmar la o- pinión anterior con los siguientes datos:

El censo contiene cifras de 834 hacendados. El número de los agricultores que se censaron ascendió a 411,000 personas. (2)

El conjunto del campesinado ascendía a 12'000,000 de habitantes calculados a partir de la cifra de 3'130,402 que fueron censados como campesinos, jornaleros agrícolas o peones y considerando 4 miembros por familia. Del total de una población nacional de --- 15'160,000 la cifra del campesinado en relativo fue de 79.2%, los cuales no poseían tierras. (3)

Para el año del censo, las haciendas abarcaban el 81% de todas las comunidades habitadas en México aunque en el Norte y Sur las haciendas absorbían del 80 al 95% de los pueblos, en tanto que en la zona Central de la República existía un mayor número de pueblos indígenas o mestizos libres. Por ejemplo en Hidalgo sólo un 20.7% vivían en las haciendas, en Morelos el 23.7%, en el Estado de México el 16.8%, en Oaxaca el 14.5%, en Puebla el 20.1%, en -- Tlaxcala el 32.2% y en Veracruz el 24%. (4)

Lo anterior parece que era resultado de: primero, la densidad demográfica que en las mismas entidades rebasaba a la media nacional que en 1910 fue de 7.6 hab./Km², lo que se acentúa más si a la población y territorio totales se les resta la población y territorio del Distrito Federal entidad que por sus características (densidad de 480.8 Hab./Km²) no es comparable con el resto del País, teniendo como resultado una densidad de población para el resto del País de 7.2 Hab./Km². De esa manera se tiene que Hidalgo con una densidad demográfica de 28.9 Hab./Km² era cuatro veces superior a la densidad media nacional modificada; Morelos con una densidad de 32.7 era 4.5 veces superior; Tlaxcala con una densidad de

46.3 era 6.4 veces superior; y el Estado de México con una densidad de 41.4; era 5.7 veces superior a la densidad media establecida como parámetro de comparación.

Segundo, un mayor desarrollo económico en la misma zona tipificado por industrias de tipo capitalista urbano ya que para el año 1900 se encontraba en esta zona central de la República, el 80% de la industria textil, y un buen porcentaje (35%) de otras industrias como la de tabacos, alcoholes, cerveza y la eléctrica. (5)

El porfiriato concluyó, cuando se inició la revolución Mexicana, y ésta se volvió institución y con ella la Reforma Agraria, bajo las alas de la constitución de 1917.

LA REVOLUCION Y LA REFORMA AGRARIA.

Hablar de la revolución es abordar un tema interesante pero controvertido por lo mismo se habrán de soslayar algunos puntos de vista y adoptar otros que sirvan al objetivo del presente trabajo.

La lucha por la tenencia de la tierra fue una de las causas de la revolución mexicana, la cual tuvo su origen político fuera del campo.

Las primeras luchas anunciadoras de la revolución no partieron del campesino sino del proletariado, por lo mismo no fueron levantamientos campesinos locales, sino las grandes huelgas obreras las que expresaron en los principales polos de desarrollo la inquietud revolucionaria de las masas en todo el país.

Los constantes levantamientos campesinos dispersos en el tiempo y en el espacio por el país fueron reprimidos por los rurales o

el ejército federal y no había tenido hasta entonces definición de sus objetivos y la forma de alcanzarlos, concluyeron con la lucha armada encabezada por Francisco I. Madero, apoyada por Zapata y Villa y finalizada por Venustiano Carranza con su arribo al poder y la promulgación de la Constitución de 1917. (6)

Largos años transcurrieron para que la interrogante agraria fuese atacada en su aspecto esencial. Forzada o espontáneamente los revolucionarios en el poder meditaban la posibilidad de coexistencia entre el latifundio y la pequeña propiedad. De la anterior afirmación se comprende, porque Don Venustiano desde la promulgación de la Ley del 6 de enero de 1915 a mayo de 1920 repartió sólo 224,393 hectáreas favoreciendo alrededor de 50,000 ejidatarios.(7)

"El aspecto más constructivo de la política agraria de Carranza lo tenemos en la recuperación de enormes superficies que detenían los extranjeros, tónica nacionalista que siempre caracterizó al régimen del presidente Carranza."(8)

BREVE ANALISIS DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

El congreso constituyente se inauguró en la ciudad de Querétaro el 21 de noviembre de 1916 con objeto de reformar la Constitución de 1857. En las discusiones se definieron políticamente dos corrientes: La conservadora que apoya el proyecto de Constitución presentado por Carranza; y la radical que quería introducir profundas reformas en la estructura jurídica del país, representada en el congreso por Francisco José Múgica. La tendencia radical tenía mayoría en el Congreso y esto se reflejó también en la composición de las comisiones.

"En la sanción del artículo 27 influyó la existencia de la ley agraria zapatista de octubre de 1915, no porque convenciera a los constituyentes, sino porque necesitaban dotar al gobierno central de un programa para disminuir influencia zapatista sobre el campesinado." (9)

A continuación se transcriben los párrafos esenciales del artículo 27 tal como fue aprobado por el Congreso de Querétaro.

"La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada.

Esta no podrá ser expropiada sino por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público."(10)

Ciafardini (11) se refiere a la posición del gobierno Carrancista y de la tendencia acerca de la tenencia de la tierra que desde entonces se perfila diciendo: "Políticamente era indispensable dar algún tipo de salida al problema de la tierra que había llevado al combate a las masas campesinas liberadas sobre todo por Zapata".

Resume el autor que mencionamos, que aparecen desde entonces como modelo de explotación agropecuaria:

- La pequeña propiedad, proyecto liberal burgués.
- La reconstrucción de ejido sobre bases modernas correspon--

diente a la línea de Zapata y Cárdenas.

En lo que se refiere a esta última posición las tendencias aparecidas son dos:

- La que conceptúa al ejido como auxiliar en la agricultura capitalista.
- La de su instauración como forma básica de la producción agropecuaria con carácter colectivista o cooperativista de producción.

Estas posiciones subyacentes en cada ley o reglamento o disposición gubernamental, han ido tomando predominio alternativamente sin que ninguna hasta nuestros días venza a la otra; y de una u otra forma han incidido en facilitar o limitar la producción agropecuaria.

De cada ley han surgido acciones agraristas o antiagraristas que finalmente se reflejan en una modificación al artículo 27 constitucional el cual está muy distante de su versión original.

En el fondo las leyes que complementan o regulan al artículo 27 constitucional han defendido la propiedad privada y le han otorgado garantías a través del mecanismo de INAFECTABILIDAD. Sin embargo los gobiernos revolucionarios se han visto obligados a ceder terreno para reconocer la propiedad social o ejidal y la pequeña propiedad minifundista.

En el trasfondo de esta situación institucional se mueve la exigencia o requisitos que establece un capitalismo subdesarrollado y dependiente como el que hemos llevado, y que en el proceso de la llamada industrialización, las factorías se han tenido que localizar donde le fueron más favorables las condiciones socioeconómicas como en la zona central del país. Las condicionantes históricas de este tipo de capitalismo, obligan a que por medio de las leyes, se acepte la triple forma de tenencia de la tierra, la privada latifundista, la privada minifundista y la social o ejidal.

Así coexisten, y unas y otras se refuerzan a fin de proporcionar al desarrollo industrial las materias primas y los insumos, agua, drenaje, caminos, energía eléctrica, energía calorífica, a bajos costos; como una ventaja del consumo doméstico de los habitantes concentrados en las ciudades, además de proporcionarle abundante mano de obra barata.

La evolución de la institución llamada reforma Agraria, se encuentra apoyada por las leyes: Artículo 27 constitucional, Ley Federal de Reforma Agraria, Ley Federal de Aguas y un conjunto más de leyes y reglamentos cuya evolución y resultados han sido más o menos como se describen, muy resumidamente a continuación.(12)

GOBIERNO DE CARRANZA. (hasta mayo de 1920).

Repartió 224,393 hectáreas a 50,000 ejidatarios.

Expropió grandes propiedades a los extranjeros.Su apoyo legal ley del 6 de enero de 1915 y Constitución de 1917.

GOBIERNO DE ALVARO OBREGON. (1 de Dic. de 1920 al 30 de Nov. de 1924).

Publicó la Ley de Ejidos de 1920. Consideró al ejido como forma transitoria de la tenencia de la tierra.

En 1922 se expide el Reglamento Agrario y en el se niega el derecho a los peones acasillados de tener tierras en los ejidos, pero les ofrece tierras para colonizar.

Protege la propiedad privada mediante el procedimiento de INAFECTABILIDAD.

GOBIERNO DE PLUTARCO ELIAS CALLES (y el Maximato) 1 de Dic. de 1924 al 30 de Nov. de 1934).

Calles, respeta los latifundios y también considera la propiedad ejidal como una forma transitoria de propiedad.

Apoya el desarrollo de una clase media campesina con la Ley de riegos de enero de 1926 y funda el Banco Nacional de Crédito Agrícola, para otorgar préstamos a los agricultores de esta clase.

Reglamentó el artículo 27 Constitucional con el Código Agrario.

Abelardo L. Rodríguez, promulga un nuevo Código Agrario en marzo de 1934 que persigue el reparto ejidal, pero en relación al Código de Obregón aumenta la extensión de la propiedad inafectable de las plantaciones. (Café, caña de azúcar, plátano Etc.)

GOBIERNO DE LAZARO CARDENAS (1 de Dic. de 1934 al 30 de Nov. de 1940).

Con Cárdenas, efectivamente, se incrementó el reparto agrario; sus acciones cuantitativamente se reflejan en las cifras censales de distribución de la propiedad agrícola.

Con datos del censo de 1930 se tenía que 98.5% de los propietarios censados poseían el 3% de la tierra disponible y el 1.5% de los propietarios poseían el 97% de la propiedad rural.

Para el Censo de 1940, los ejidatarios poseían el 22% de la superficie registrada y significaban el 56.8% de los propietarios. Los minifundistas que eran el 33% de los propietarios tenían el 1% de la superficie registrada.

Los latifundistas, aun con el gran reparto agrario Cardenista representaban menos del uno por ciento de los propietarios y poseían el 61.9% de la tierra con más de 1000 hectáreas cada uno, y unos cuantos propietarios en el rango de más de 40,000 hectáreas poseían el 25% de toda la tierra censada.

La institución de la reforma agraria, se apoyó en la Constitución en su artículo 27, y el Código Agrario complementario. Para el apoyo financiero al sector ejidal, se modificó la ley de Crédito Agrícola y se fundó el Banco Nacional de Crédito Ejidal. Se funda y se fomentan las escuelas de enseñanza agrícola.

GOBIERNO DE MANUEL AVILA CAMACHO. (1 de Dic. de 1940 a 30 de Nov. de 1946).

Firmó un acuerdo el 25 de enero de 1941 dirigido a la Secretaría de Agricultura y Fomento que señalaba que los propietarios que hubieran sido afectados por resoluciones ejidales se les otorgaría como compensación del perjuicio que hayan sufrido, una superficie de valor equivalente a la afectada dentro de cualquiera de los distritos de riego que el gobierno estaba por concluir. Además de lo anterior se reforma el Código Agrario en Dic. de 1942, que señala la dotación individual ejidal en seis hectáreas en terrenos de riego y doce en las de temporal. Se mantiene la extensión inafectable en 100 hectáreas de riego y 200 de temporal o agostadero.

GOBIERNO DE MIGUEL ALEMAN VALDES. (1 de Dic. de 1946 al 30 de Nov. de 1952).

Con la relativa calma que existía en el campo, este gobierno reforma la Constitución modificando el artículo 27, que refuerza la precariedad de las inafectabilidades reguladas hasta entonces por leyes secundarias como los Códigos Agrarios. Esta medida impulsó la explotación capitalista en el campo, arrastrando tras de sí a la producción ejidal. La explotación en los ejidos se realizaba predominantemente en forma individual, debido al parcelamiento de los ejidos en forma física a través de las dotaciones individuales cuya extensión

mínima fue de 10 hectáreas en tierras de riego y 20 de temporal.

Esta forma de producción generó profundas desigualdades entre los ejidatarios de tipo socioeconómico, ya que algunos recibieron tierras de muy buena calidad y además tuvieron apoyos financieros externos, en tanto que otros con tierras de mala calidad no tenían ningún apoyo.

GOBIERNO DE ADOLFO RUIZ CORTINEZ. (1 de Dic. de 1952 al 30 de Nov. de 1958).

El sector capitalista de la agricultura se fortaleció en este régimen con los instrumentos financieros creados para su fomento como el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura y Ganadería. (FIRA) En tanto el sector ejidal se rezagaba, porque tenía tierra pero carecía de los demás elementos para la producción.

Por otra parte las fronteras norteamericanas se cerraron a los braceros y se provocaron las invasiones a La tifundios en el norte de la República. En el centro surgieron nuevos líderes campesinos y las masas campesinas se inquietaron. Para aminorar esta problemática se creó la Procuraduría de Asuntos Agrarios cuyo reglamento se expidió en marzo de 1954.

GOBIERNO DE ADOLFO LOPEZ MATEOS. (1 de Dic. de 1958 al 30 de Nov. de 1964).

Las invasiones agrarias se multiplican, se deroga en

consecuencia la Ley Federal de colonización que establece que las tierras nacionales en adelante serían en tregadas en forma ejidal dando prioridad al problema de acomodo y localización a los núcleos campesinos. Se fomenta otra vez la creación de ejidos colectivos.

GOBIERNO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ. (1 de Dic. de 1964 al 30 de Nov. de 1970).

Durante este gobierno la superficie repartida ascendió a 23'055,619 Hectáreas, aunque gran parte de ellas se debieron a ejecuciones de resoluciones que quedaron pendientes, de gobiernos anteriores. Se realizan intentos de reforma agraria integral, es decir, reparto con apoyos a la producción y comercialización a base de fideicomisos como la Chontalpa, Tab., El carrizo, Sin. y La Laguna, Coah.

GOBIERNO DE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ. (1 de Dic. de 1970 al 30 de Nov. de 1976).

La presión de los campesinos se hizo sentir durante este gobierno mediante las invasiones a tierras de los latifundistas.

Como primera acción agraria dentro del orden institucionalizado, se promulga la Ley Federal de Reforma Agraria y con ella se derogan todos los códigos agrarios en vigencia hasta entonces.

Se da énfasis a la Organización Económica del ejido, institucionalizando ahora al ejido colectivo o propie-

dad social. Este gobierno repartió 15'683,428 hectá --
reas beneficiando a 216,756 ejidatarios. Se fundó el
Banco Nacional de Crédito Rural con la fusión de los
Bancos Agrícola, agropecuario y Ejidal. Favoreció la
Constitución de las Universidades Autónomas de Chapin-
go y Antonio Narro en Coahuila.

GOBIERNO DE JOSE LOPEZ P. (1 de Dic. 1976 al 30 de Nov. 1982).

Este gobierno modificó nuevamente el artículo 27 Cons-
titucional y su ley reglamentaria Federal de Reforma
Agraria, precisamente en lo referente a la explotación
colectiva del ejido.

Prohíbe mediante la ley, las invasiones, las cuales no
se dejan de dar. Se intenta buscar otra salida al pro-
blema agrario, que no sea el reparto, y emprende la
realización de obras de riego. Permite la asimilación
de los campesinos sin tierra como jornaleros de los e-
jidos y propiedades privadas. Se expide la Ley Federal
de Producción Agropecuaria que sin repartir las tie --
rras nacionales permite la explotación de las mismas
por núcleos campesinos asociados con particulares.

Fomenta la importación de maquinaria y equipo agrícola
con exenciones fiscales, pero la corrupción imperante
en este régimen desvirtua los propósitos y los funcio-
narios hacen grandes ganancias como intermediarios de
estas operaciones de compra venta de tractores para el
campesinado.

GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID (1 de Dic. de 1982 al 30 de Nov. de 1988).

Ratifica el propósito de continuar el reparto agrario pero ya se habla fundamentalmente de repartir los hombres entre la tierra y no la tierra entre los hombres. Se continúa el fomento a la organización campesina buscando dar apoyo integral con riego, semillas, financiamiento, asistencia técnica y comercialización de la producción agropecuaria. Se reforma el artículo 27 Constitucional en las fracciones XIX y XX en febrero de 1983 para reafirmar la tendencia anterior y consagra como derecho constitucional el Desarrollo Rural Integral que procure el fomento a la producción con inversiones, capital, tecnología y organización. Señala que es de interés público la planeación, la organización y la capacitación para la producción agropecuaria.

La crisis económica en el período 1983 a 1986 repercute en el campo, a pesar de los esfuerzos gubernamentales, y se refleja en un lento crecimiento del valor del producto agrícola en términos reales a precios de 1980, por la falta de inversiones adecuadas y oportunas apoyadas con créditos internacionales que no se otorgaron a tiempo y por el acelerado crecimiento de los precios (inflación) cuyo control no se ha podido lograr a estas fechas.

1.2 ESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL. 1930 a 1970.

La estructura productiva nacional es el resultado de la combinación de los factores físicos e institucionales que es diferente en cada lugar y por lo tanto se deduce que dicha estructura no es homogénea.

Institucionalmente se debe a que el reparto agrario tuvo repercusiones económicas en todo el país pero no en todas partes con el mismo efecto debido al reparto irregular en varios periodos. Las consecuencias económicas más importantes en el campo se iniciaron con el gobierno del General Lázaro Cárdenas quien repartió masivamente las tierras en forma de ejidos y les proporcionó apoyo material y financiero para su desarrollo.

Evaluar dichas consecuencias económicas mediante la producción y de la productividad es válido pero no es sencillo porque al homogeneizar cifras se pierden las características regionales de la estructura productiva, y también porque en un periodo largo de estudio los años intermedios entre el inicial y el final de estudio, forman a su vez periodos de gran auge o estancamiento de la producción agrícola. Sin embargo, si se quiere sintetizar esta evolución agrícola es necesario ignorar los inconvenientes enunciados. Se procederá entonces a tener una evaluación mínima, que refleje el impacto económico de la reforma agraria a través de datos censales.

La información disponible con características más o menos homogéneas entre los años 1930 y 1970 de mayor credibilidad es la de los censos de los cuales se seleccionaron al de 1930 y 1970 por las siguientes razones.

En 1930 se realizó el primer censo agrícola ganadero y ejidal y es anterior al intenso reparto agrario, y el último censo disponible con algunas características semejantes que permitan obtener conclusiones de las variaciones en dicho periodo, es el de 1970, año a partir del cual se empieza a insistir en el agotamiento de tierras para reparto.

Algunos conceptos censales se refieren a lo mismo pero con diferente nombre y el uso de cifras censales implica el riesgo de que resulten excesivas o deficientes, además los datos censales se refieren a la producción del año anterior, de manera que las conclusiones se deben tomar con las reservas de estas y las siguientes notas:

a) El volumen de la producción agrícola está determinado por la superficie cosechada y por los rendimientos físicos (RF) que es la cantidad de producto obtenido por unidad de superficie, ejemplo, toneladas por hectárea.

b) El valor de la producción es el resultado de cuantificar el volumen de la producción monetariamente, es decir, multiplicar la unidad de volumen de producción por su precio en el mercado, ejemplo pesos por tonelada.

Como conclusión de lo anterior se tiene que: El valor de la producción agrícola puede aumentar cuando aumenta la superficie cosechada; cuando aumentan los rendimientos físicos o cuando aumentan los precios, o por combinación de todos los factores. Eliminando la influencia de los precios considerándolos constantes respecto a un año base, se puede decir que dicho valor es consecuencia

En 1930 se realizó el primer censo agrícola ganadero y ejidal y es anterior al intenso reparto agrario, y el último censo disponible con algunas características semejantes que permitan obtener conclusiones de las variaciones en dicho periodo, es el de 1970, año a partir del cual se empieza a insistir en el agotamiento de tierras para reparto.

Algunos conceptos censales se refieren a lo mismo pero con diferente nombre y el uso de cifras censales implica el riesgo de que resulten excesivas o deficientes, además los datos censales se refieren a la producción del año anterior, de manera que las conclusiones se deben tomar con las reservas de estas y las siguientes notas:

a) El volumen de la producción agrícola está determinado por la superficie cosechada y por los rendimientos físicos (RF) que es la cantidad de producto obtenido por unidad de superficie, ejemplo, toneladas por hectárea.

b) El valor de la producción es el resultado de cuantificar el volumen de la producción monetariamente, es decir, multiplicar la unidad de volumen de producción por su precio en el mercado, ejemplo pesos por tonelada.

Como conclusión de lo anterior se tiene que: El valor de la producción agrícola puede aumentar cuando aumenta la superficie cosechada; cuando aumentan los rendimientos físicos o cuando aumentan los precios, o por combinación de todos los factores. Eliminando la influencia de los precios considerándolos constantes respecto a un año base, se puede decir que dicho valor es consecuencia

del aumento de la superficie cosechada, de la productividad y del rendimiento monetario real.

SUPERFICIE COSECHADA, VALOR Y VOLUMEN DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE 1930 A 1970.

La superficie total cosechada en 1930 fue de 5'953,000 hectáreas y representó el 25.4% de la superficie censada como tierra de la labor, en tanto que para 1970 la superficie total cosechada fue de 11'603,000 hectáreas que representó el 52% de la superficie de la labor censada. (Ver cuadro No. 1)

La conclusión obvia es que el reparto agrario permitió duplicar la superficie cosechada en los cuarenta años del periodo seleccionado para este análisis, lo que implicó un crecimiento promedio anual de la superficie del 1.7% de 1930 hasta 1970.

La superficie cosechada de los predios privados en 1970 respecto de 1930 disminuyó en 5% en tanto que la superficie cosechada en el sector ejidal se incrementó en 836% a una tasa anual del -- 5.5% en el mismo lapso.

El valor total de la producción de 1930 a pesos de 1970 fue de 4886 millones de pesos de los cuales 4,347 millones de pesos fueron aportación de los predios privados (89%) y 539 millones de pesos de aportación ejidal, que representaban el 11% del total.

Para 1970 el valor de la producción agrícola fue de 21,550 millones de pesos de los cuales 48.8% fueron aportación de los productores privados y el 51.2% de aportación del sector ejidal..

Como puede comprobarse el valor total de la producción agrícola de 1970 en relación con el de 1930 fue cuatro y media veces ma-

yor, y en dicho periodo creció a un ritmo de 3.8% anual. El incremento de la producción ejidal fue veintiuna veces superior (2058%) a la de 1930 valor que alcanzó con una tasa de crecimiento de 7.9% anual; y el valor de la producción agrícola del sector privado se incrementó en el periodo de 1930 a 1970 en 241% con una tasa de 2.2% anual.

La notable participación del sector ejidal en el producto, agrícola fue posible gracias al incremento de la superficie cosechada y al aumento en los rendimientos de todos los cultivos, especialmente los seleccionados para las comparaciones y que son: Maíz, Frijol, Trigo, Caña de azúcar y Café.

NOTA:

La selección de los cultivos mencionados obedece a dos razones principales:

Primera.

La suma del valor monetario de estos productos en relación al total del valor de la producción en los años de observación. En 1930 el valor de los cultivos representó el 55% del total y en 1970, el 51.5% de la producción agrícola total según las cifras censales.

Segunda.

La magnitud de la superficie cosechada de los mismos cultivos en relación a la superficie cosechada a nivel nacional. En 1930 la superficie cosechada de: maíz, frijol, trigo, caña de azúcar y café representaron el 80% de la superficie cosechada en el país, y para 1970, la proporción fue de 73%.

INFLUENCIA DE LOS RENDIMIENTOS FISICOS Y MONETARIOS EN EL VALOR DE LA PRODUCCION.

Como se ha mencionado antes, el valor de la producción recibe la influencia del aumento de la superficie cosechada, la variación de los rendimientos físicos y la variación de los precios reales, es decir del incremento de los precios considerados en unidades monetarias constantes en el tiempo.

Por lo que se refiere a la influencia de los rendimientos físicos; el valor de la producción agrícola se incrementó porque dichos rendimientos a nivel nacional o agregado, pasaron de 1038 kg/ha en 1930 a 4245 kg/ha en 1970. Para alcanzar este último valor, los rendimientos físicos crecieron al 3.5% en promedio anual. En el sector privado aumentaron de 1062 kg/ha en 1930, a 4257 kg/ha en 1970 con una tasa de 3.5% anual; en tanto que en el sector ejidal aumentaron de 888 kg/ha en 1930 a 4237 kg/ha en 1970, con una tasa anual de 3.6%. Como se deduce de la comparación de los valores anteriores, la aportación del sector ejidal al producto agrícola fue mayor que la de los predios privados debido al aumento en los rendimientos físicos y también a una mayor superficie cosechada.

Por otra parte, el valor de la producción creció como consecuencia del aumento en los rendimientos monetarios reales, que a nivel agregado pasaron de 821 pesos en 1930 a 1857 pesos en 1970, es decir aumentaron en 126%, con una tasa promedio anual de 2.1%. Los rendimientos monetarios del sector privado variaron de 843 pesos en 1930 a 2128 pesos en 1970, (152%, y 2.3% anual) y los del sector ejidal pasaron de 674 pesos en 1930 a 1658 pesos en 1970 es

decir 146% en cuarenta años incrementándose 2.3% cada año. Se observa que a pesar del incremento de la superficie y de los rendimientos físicos (productividad) en el sector ejidal, los rendimientos monetarios fueron menores para el mismo debido a la composición de los cultivos (intensivos y extensivos) cuya proporción de extensivos fue mayor.

El efecto combinado de estas influencias se puede medir por la variación del Rendimiento Monetario Real Agregado RMRA como consecuencia del Efecto Rendimiento Absoluto (ERA) indicadores utilizados por Leopoldo Solís (13) y para una fácil interpretación de los mismos es conveniente observar las siguientes definiciones:

RENDIMIENTO MONETARIO (RM)

Es el ingreso en dinero que el productor agrícola obtiene por cada hectárea en cualquier cultivo.

RENDIMIENTO MONETARIO REAL (RMR)

Ingreso monetario del productor calculado a pesos constantes.

RENDIMIENTO MONETARIO REAL AGREGADO (RMRA)

Es un indicador que permite observar la variación del ingreso monetario real considerando el valor de todo el conjunto de cultivos obtenido por todos los productores incluyendo las variaciones en los rendimientos físicos, en un periodo determinado.

EFFECTO RENDIMIENTO ABSOLUTO (ERA).

Es la variación en el rendimiento monetario real agregado RMRA originado exclusivamente por los cambios en los rendimientos físicos de cada cultivo.

Para el cálculo del RMRA de 1970 mediante el ERA se divide el RMRA 70 entre la suma del producto de la superficie cosechada en 1970 multiplicada por los rendimientos monetarios reales de cada cultivo obtenidos en 1930 y dividida dicha suma entre el total de la superficie cosechada en 1970.

Expresado en símbolos se tiene:

$$\text{ERA} = \frac{\text{RMRA}_{70}}{\sum (S_{70})_i \cdot (\text{RMR}_{30})_i \cdot (S_{70})_i}$$

donde: RMR70 y RMR30 es el rendimiento monetario de cada cultivo a pesos de 1970.

S_{70} = Superficie total cosechada de todos los cultivos.

i = Serie de cultivos de $i = 1$ hasta 6

EFECTO COMPOSICION (EC)

Es la variación en el RMRA como resultado de la diferente composición de los cultivos clasificados en intensivos y extensivos en términos de su valor monetario por hectárea. Se puede obtener por diferencia del RMRA como efecto total menos el efecto rendimiento absoluto ERA, aunque también de manera directa por su algoritmo que se omite en este estudio.

RESULTADOS.

Con los cálculos efectuados con la aplicación de la fórmula ERA (Ver apéndice de este capítulo) se obtienen las conclusiones siguientes:

Aplicando los rendimientos monetarios en 1930 a la superficie de 1970 considerando constante la composición de los cultivos en el censo de 1970 se concluye que se obtendrían 1046 pesos de RMRA en vez de los 1857 pesos que efectivamente se obtuvieron en 1970. El aumento del 78%, se debe exclusivamente al incremento en los rendimientos físicos de cada cultivo.

El (ERA) aplicado a los tipos de tenencia de la tierra privados y ejidos, nos permite observar la variación en el RMRA para dichos productores.

Si los rendimientos reales monetarios de los predios privados en 1930 se aplican a la superficie cosechada en 1970 con la combinación de cultivos de 1970, se obtendrían 1110 pesos de rendimiento monetario real en lugar de los 2128 pesos realmente obtenidos lo que significa que el incremento del 92% es consecuencia del aumento de los rendimientos físicos de cada cultivo.

De la misma manera, aplicando los rendimientos monetarios reales de 1930 de los ejidos, a la superficie de 1970 y con la combinación de los cultivos de 1970, se obtendrían 390 pesos de rendimiento RMRA en vez de los 1284 realmente obtenidos. El aumento de 229% se debe al ERA, es decir el incremento de los rendimientos físicos.

En ambos tipos de tenencia de la tierra el ingreso monetario para el productor agrícola aumentó gracias al producto obtenido por hectárea (rendimiento físico) haciendo abstracción de las variaciones de los precios corrientes y de la combinación de los cultivos.

Sin embargo. en el incremento del rendimiento monetario, también influyó la composición de los cultivos, medido dicho incremento por el efecto composición $EC=0.48$

El efecto total quedó determinado de la siguiente manera:

Variación en el RMRA	índice	tasa	participación
Efecto total	2.26	2.1	100.0
Efecto composición	0.48	.8	38.0
Efecto rend. absoluto	1.78	1.3	62.0

Estos indicadores nos permiten concluir que los rendimientos monetarios variaron de 821 pesos en 1930 a 1857 pesos en 1970 (a pesos constantes de 1970) que significó un aumento de 126% con una tasa promedio de 2.1% anual. El 62% de dichos incrementos fueron consecuencia de los rendimientos físicos y el 38% por la composición de los cultivos ya que la proporción de cultivos más reproductivos, en el periodo 1930 a 1970 fue aumentando. A nivel nacional en la estructura productiva de este periodo, los ejidatarios cultivaron en mayor proporción cultivos intensivos, como café, caña de azúcar, algodón y otros. Con lo que se ha demostrado y con lo dicho hasta aquí, se puede afirmar que los bajos ingresos reales de los ejidatarios no se debe a los bajos rendimientos de sus cultivos, como han especulado los enemigos de la reforma agraria, sino a otros factores, entre ellos la falta de organización.

El incremento de los rendimientos físicos y por consecuencia los monetarios, ha sido posible por el factor tecnológico, como obras de irrigación, maquinaria, semillas mejoradas, control de pla

gas y uso de fertilizantes, lo cual se ha facilitado con el financiamiento al sector agrícola por medio de las instituciones bancarias creadas para este propósito.

Sin embargo, el factor organización parece que no ha tenido influencia en el sector ejidal, donde la producción se ha obtenido más por acciones individuales de los ejidatarios que por la -- formación de grupos para el trabajo colectivo. En tanto en el sector privado o capitalista de la agricultura la producción es social, lograda por varios individuos con división y especializa-- ción del trabajo, bajo un mando único, o del dueño del predio o -- de un administrador (gerente).

RESULTADOS DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE 1970 A 1984.

De 1970 a 1980 la producción agrícola creció en 8.9% anual-- mente en términos reales a pesos de 1970. La variación fue de -- 21,550.2 millones de pesos en 1970 a 50,570 millones de pesos en 1980. El producto agrícola per-cápita del año 1980, fue de \$ 756-- pesos de 1970, que resultó muy inferior al producto per-cápita -- del sector industrial y del de servicios. Lo anterior significa -- que el producto agrícola es insuficiente para satisfacer las nece sidades de alimentación de la población y también para seguir fa-- voreciendo el desarrollo económico de los demás sectores y del -- país.

De 1980 a 1984, el valor de la producción agrícola total del país a pesos corrientes tuvo muy alta tasa de crecimiento. Pero -- en términos reales, considerando constantes los pesos de 1980, el

crecimiento fue muy lento en comparación del observado en la década 1970-1980. Esta baja tasa de crecimiento del valor real de la producción, se debe fundamentalmente a la inflación, ya que el índice de precios implícito, en el sector agropecuario fue de 6.500 a 7.100 lo que sirve como factor de deflación del valor corriente de la producción. (ver cuadro 1.2.1) En contradicción la superficie cosechada aumentó 25% y el volumen de producción también -- aumentó aunque en menor proporción que la superficie cosechada.

1.3 EL DESEQUILIBRIO REGIONAL DE LA AGRICULTURA MEXICANA.

Las investigaciones elaboradas hasta la fecha por diversos autores apuntan hacia una dualidad de la producción agrícola denominadas generalmente producción comercial y producción de subsistencia. Concluyen, que alguno de estos dos tipos de agricultura son característicos de ciertas regiones geográficas, pero esto no es totalmente cierto. Se puede aceptar, que por ejemplo, la agricultura comercial sea típica en alguna región, pero no deja de darse la agricultura de subsistencia en ninguna región. Por ello es conveniente hablar de agricultura comercial y de subsistencia como dos formas de organización de la producción en todas partes del país aunque en algunas regiones predomine cualquiera de las dos.

1.3.1 Producción Comercial.

La producción comercial es aquella que incluye productos agrícolas de alto rendimiento físico y monetario y que generalmente se destinan a la exportación. Precisamente por su cercanía con el principal mercado de exportación que es el de Estados Unidos de Norteamérica (USA) las principales zonas de producción comercial se localizan al Norte, Noroeste y Noreste del país, donde por consecuencia se ha dado una alta concentración de los factores productivos.

La concentración de los factores productivos como: tierra, trabajo, capital, tecnología de acuerdo con algunos destacados estudiosos del sector agrícola como Alvaro de Albornoz de la Escosura y Horacio Ciafardini. (14) Obedecen a causas históricas y socioeconómicas.

De Albornoz, quien cita en sus estudios (15) los resultados

de una investigación del centro de Investigaciones Agrarias (U. de Chapingo) que clasificó los predios agrícolas en función del valor de la producción obtenida y del empleo de la mano de obra en predios de: infrasubsistencia, subfamiliares, familiares, comerciales medianos y comerciales grandes, dice que:

En 1960 el 16.5% de los predios existentes (familiares, comerciales grandes) producían el 80% del valor total de la producción en tanto que el 83.5% restante de los predios (infrasubsistencia y subfamiliares) solamente aportaban el 20% del valor de la producción agrícola de todo el país.

Para obtener la producción del año mencionado los predios familiares y comerciales, contaban con el 66% de la superficie de la labor, el 97% de la superficie de riego, el 80% del valor total de las tierras y del ganado del país y con el 92% del valor de la maquinaria existente en la agricultura del país.

Otros indicadores de la concentración de los factores productivos es el gasto relativo en fertilizantes y almacenamiento de cosechas y la absorción de crédito. El área fertilizada en los estados de Baja California Norte, Sonora, Sinaloa representaba el 35% de la superficie cosechada en esas entidades. Más del 55% del gasto total del país en insecticidas, fungicidas, herbicidas y desinfectantes se realizó en los estados de Baja California Norte, Chihuahua, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. La capacidad de almacenamiento de cinco estados que son: Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Coahuila y Baja California Norte representaban el 40% de la capacidad de almacenamiento total del país.

1.3.2 Producción de Subsistencia.

La producción de subsistencia o para el consumo nacional incluido el de los mismos productores, aunque no tiene una región geográfica definida sí tiende a localizarse en algunas entidades del país. En cuanto a la distribución de los recursos, los predios de infrasubsistencia y subfamiliares en el año de 1960 contaban con el 44% de la superficie de labor, solamente el 3% de la superficie de riego, el 20% del valor de las tierras y del ganado y solamente el 8% del valor de la maquinaria agrícola.

En cuanto al factor tierra, considerando el indicador censal de la propiedad de " predios menores de cinco hectáreas", en 1960 existían predios menores de 5 hectáreas (indicador que tipifica al minifundio) Estas entidades federativas fueron: Distrito Federal, Tlaxcala, Morelos, Estado de México, Puebla, Oaxaca, Hidalgo, Guerrero, San Luis Potosí, Querétaro, Veracruz, Michoacán y Baja California Sur. En seis entidades más que son: Tabasco, Chiapas, Guanjuato, Yucatán, Nayarit y Campeche, más del 50% de los propietarios tenían predios inferiores a 5 hectáreas. Sin embargo en algunas de estas entidades como es fácil comprender existían y existen latifundios de agricultura comercial, como: plataneras en Tabasco y Veracruz, Cafetaleras en Veracruz y Chiapas, Cañeras, en Puebla, Morelos, Veracruz. Cacaoteras en Tabasco y Chiapas; Henequeras en Yucatán.

En síntesis la agricultura comercial y la de subsistencia se combinan por regiones, independientemente de su predominio en algunas de ellas.

Por otra parte, Ciafardini en su estudio elabora una clasificación semejante a la anterior respecto a los predios agrícolas como se muestra adelante.

Para Ciafardini, a partir de las categorías básicas de los censos que son: a) Unidades de Producción privada mayores de 5 hectáreas, b) Unidades de producción privadas menores de 5 hectáreas y c) Ejidos y comunidades la clasificación puede hacerse en función de la superficie de labor como sigue:

- 1.- MINIFUNDIO. Explotaciones del sector privado hasta 5 hectáreas.
Parcelas ejidales hasta 4 hectáreas.
- 2.- EXPLOTACIONES DE TAMAÑO FAMILIAR. En el sector privado de 5 a 25 hectáreas.
En el sector ejidal más de 4 hectáreas.
- 3.- EMPRESAS CAPITALISTAS MEDIANAS.
De 26 a 200 hectáreas.
- 4.- GRANDES EMPRESAS CAPITALISTAS. Más de 200

De los porcentajes estimados del cuadro No. 4 de estudio de Ciafardini se pueden entonces extraer las siguientes conclusiones: El 2.7% de las explotaciones a nivel nacional (empresas capitalista medianas y grandes) concentraban el 41.1% de la tierra cultivable, el 52.4% de la tierra de riego, el 57.1% del valor de la maquinaria y el 46.1% del valor de la producción agrícola del año de 1960.

En el lado opuesto se encuentran los minifundios (privado y ejidal) que tenían el 58.8% de las explotaciones, el 11,7% de la tierra

cultivable, el 9.2% de la tierra de riego, el 6.3% del valor de la maquinaria y el 11.0% del valor de la producción agrícola en el mismo año.

Ciafardini utiliza una regionalización del país bastante conocida, aunque demasiado amplia, donde se identifican regiones como: Pacífico-Norte, Norte, Pacífico-Sur, Del Golfo y Centro.

Estas son algunas de las conclusiones de Ciafardini tal como lo expresó: " El desarrollo de la moderna empresa capitalista no ha sido uniforme geográficamente. Se ha convertido en característica de este tipo de explotación la región del Pacífico Norte sobre todo, mientras la vieja región del "centro" (teatro principal de la reforma agraria, a diferencia de la reforma agrícola) constituye la zona campesina por excelencia".(16)

"Aunque el Pacífico Norte tenía en 1960 menos de 1/3 de la tierra de regadío de todo el país, estas extensiones representaban allí casi el 5% de la superficie total de la región y más del 44% de la tierra de labor. Por ejemplo, un solo distrito de riego, el del Valle de Santo Domingo, absorbe el 80% de la producción agrícola del estado de Baja California Sur, con sus cultivos de trigo, algodón, cártamo y alfalfa (la ganadería tiene importancia). El valor de la producción de algodón representó más del 43% del total nacional a precios del mercado y la del trigo el 46%."

Analizando el cuadro Num. 3 del estudio de Ciafardini. " INDICES DE MECANIZACION DE LAS TAREAS AGRICOLAS POR REGIONES 1960", se puede extraer lo siguiente:

La superficie cultivada con tracción mecánica representó en el país el 8.3% del total de la superficie cultivada en 1960, pero

gran parte de ese porcentaje está representado por dos regiones solamente: La del Pacífico Norte y la del Norte.

Estas regiones participaron respectivamente con el 11% y 26.3% de la superficie cultivada del país; y de dichos porcentajes, el 25.3% y el 13.2% respectivamente se cultivaron con tracción mecánica. Del valor de la maquinaria y vehículos del país, el 24.0% se localizaba en la región Pacífico-Norte, el 39.5% en la región del Norte y el 36.5% restante se localizaba en conjunto en las regiones del Pacífico Sur, del Golfo y del Centro.

Para decirlo con palabras de Ciafardini, " Es en las zonas de próspera agricultura practicada predominantemente sobre la base del trabajo asalariado donde se reinvierte una parte de los beneficios de cierta burguesía comercial monopolista que distribuye los bienes y servicios en el campo y acopia la producción campesina en la mayor parte del país." (17)

"En el Pacífico Norte las unidades capitalistas medianas y de tamaño familiar son relativamente numerosas y ocupan una parte considerable de la fuerza de trabajo. Los recursos materiales, sin embargo están relativamente más concentrados en manos de los empresarios capitalistas con grandes explotaciones".(18)

"En relación con la importancia del riego y la riqueza comparativa de los empresarios y las empresas capitalistas medianas del Pacífico Norte alcanzan niveles de rendimiento por hectárea de cultivo muy elevados respecto al resto de la agricultura nacional, relación que se repite en comparación, categoría por categoría entre esta región y las demás. En cuanto a las pequeñas explotaciones, presentan al parecer, problemas menos dramáticos que en el resto

del país por estar mucho mejor dotadas en recursos materiales con productividad marcadamente superior".(19)

Hasta aquí queda la explicación descriptiva de las principales características de producción comercial y de subsistencia del país, cuya fotografía podrá haber variado a la fecha, pero no significativamente y mucho menos en cuanto a la localización geográfica de las regiones de agricultura comercial.

1.4 IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA EN MEXICO.

Desde cualquier punto de vista y en cualquier etapa de la historia de México, la agricultura ha sido importante para el desarrollo económico y social del país. En algunos años ha sido el factor que ha facilitado el desarrollo, en otros lo ha frenado como en el periodo más reciente.

A partir de 1970, los análisis económicos de diversas fuentes coincidieron en reconocer que: Hay cambios estructurales significativos en la economía del país medido por la participación de los sectores en el Producto Interno Bruto.

En 1960 los sectores de Agricultura, Ganadería y Silvicultura contribuyeron conjuntamente con el 15.7% del PBI y la industria manufacturera contribuyó con el 19.2%. En cambio para 1970 las proporciones fueron 11.4% del sector agropecuario contra el 22.4% del sector industrial manufacturero. (Fuente: cuadro IIB elaborado por Business Trends, Publicaciones Ejecutivas de México, S. A., con datos del Banco de México. (20)

El problema de la sobrepoblación en el campo, que crece más rápidamente que los recursos agrícolas, y que no encuentra acomodo rápido en otros sectores de la economía, constituye una limitante o freno al desarrollo económico.

Si se considera que más de la mitad de la población económicamente activa se localiza en el sector agropecuario, teóricamente la mitad del mercado nacional para bienes y servicios se sitúa en dicho sector, pero existe un bajo poder de compra de la población rural determinada por su situación productiva. Hay más de cuatro millones de campesinos sin tierra propia que se han convertido en

jornaleros hasta de los ejidatarios, además, existe poca oferta de trabajo en el país. Otra parte importante de campesinos (ejidatarios y minifundistas) laboran en tierras de bajo rendimiento y generalmente para el autoconsumo. "Esta situación representa una tremenda presión económica y social para todos los demás sectores de la economía y limita el avance del desarrollo del país".(21)

"El raquitismo en el poder de compra de la población impide que la industria mexicana opere a niveles de eficiencia".(22)

En general, la agricultura es de gran importancia para favorecer el desarrollo económico y social del país cuando:

- 1.- Hay suficiente producción agrícola para satisfacer el consumo humano.
- 2.- Se mantiene la participación proporcional del producto agropecuario al producto total (PBI) y conserva armónicamente su tasa de crecimiento en relación con las de los restantes sectores de la economía.
- 3.- Abastece de materias primas al sector industrial en cantidades adecuadas.
- 4.- Libera mano de obra y otros recursos que requiere el desarrollo comercial e industrial.
- 5.- Genera divisas en cantidades suficientes para pagar sus propias importaciones y excedentes para financiar importaciones industriales.

6.- Transfiere excedentes económicos a otros sectores a través de las vías: fiscal, bancaria y comercial, como de hecho ha sucedido en los periodos de auge agrícola de la manera siguiente:

6.1.- Los impuestos que gravan los productos agrícolas han generado recursos para apoyar el financiamiento del crecimiento industrial..

6.2.- La banca captaba más recursos del sector agropecuario, que el monto del financiamiento al mismo.

En 1945, la banca comercial y nacional, captó del sector agropecuario el 18.5% de sus recursos y otorgó solamente el 11.3% de los recursos bancarios.

En 1950 los bancos captaron el 20.8% de sus recursos y dieron en préstamos, solamente el 9.5% de los mismos.

En 1960 se captó el 17.3% de los recursos bancarios y se dieron en préstamos solamente el 12.5% de los mismos.

En 1970 se captaron \$ 194,500'000,000.00 M.N. y se destinaron a préstamos a la agricultura \$ 17,500'000,000.00 M.N.

6.3.- El intercambio comercial entre agricultura y otros sectores ha sido otro de los mecanismos de transferencia de ingresos del sector agropecuario a otros sectores como el industrial y el comercial. Esto se puede demostrar observando que el índice de precios

de los productos agropecuarios ha crecido en los pe-
riodos mencionados a un ritmo menor que el índice
general de precios.

APENDICE ESTADISTICO Y DOCUMENTAL

POBLACION TOTAL EN LA REPUBLICA MEXICANA, POBLACION EN LOS
ESTADOS DEL CENTRO Y DENSIDAD DEMOGRAFICA EN 1910.

E N T I D A D.	(a) TERRITORIO (KM.2)	(b) POBLACION	(b/a) DENSIDAD
Rep. Mexicana	1'987,201	15'160,369	7.63
Hidalgo	22,373	646,551	28.90
Morelos	4,911	179,594	36.57
Puebla	33,653	1'101,600	32.73
Tlaxcala	3,974	184,171	46.34
Edo. de Méx.	23,909	959,910	40.15
Distrito Federal	1,949	937.118	480.82

N O T A: La República Mexicana se integraba políticamente en 1910 por 27 Estados, 1 Distrito Federal, y 3 Territorios que eran Tepic, Quintana Roo y Baja California.

VALOR DE LA PRODUCCION AGRICOLA DEL CENSO DE 1970.

NOTA METODOLOGICA.

Para obtener el valor de los cultivos referidos en el cuadro número 1: Se tomaron datos del volúmen de producción del cuadro número 9 del V Censo Agrícola Ganadero y Ejidal 1970 (págs.49 a 121). Se consideró como pivote del valor de la producción agrícola total, el valor que aparece en el cuadro Num. 30 del censo, columnas C, D, y E que suman \$ 21,550'218,000.00. (pág 331)

Se estimó el valor de los productos seleccionados multiplicando su precio según la Encuesta Nacional de precios y rendimientos elaborada también por la autoridad censal, por el volúmen de producción de cada cultivo.

SUPERFICIE COSECHADA, PRODUCCION Y VALOR DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN LA REPUBLICA MEXICANA Y TIPO DE TENENCIA. hoja 1

CONCEPTOS Y CULTIVOS	SUPERFICIE COSECHADA	INDICE	TASA	PRODUCCION.	INDICE	TASA	VALOR DE LA PRODUCCION	INDICE	TASA	RENDIMIENTO FISICO	INDICE	TASA	RENDIMIENTO MONETARIO REAL.	INDICE	TASA	VALOR DE LA PRODUCCION
	mil Ha			Miles tons.			Millones pesos de 1970			Eg/Ha			\$/Ha			Millones de pesos corrientes.
TOTAL NACIONAL																
1930 Privados	5 153	100		5472	100		2 387	100		1 062	100		843	100		395
Ejidos	800	100		710	100		539	100		888	100		474	100		49
Total	5 953	100		6 182	100		4 886	100		1 038	100		821	100		444
1970 Privados	4 946	95	-0.12	20 928	382	3.4	10 442	241	2.2	4 257	407	3.5	2 128	100	2.3	10 442
Ejidos	4 487	836	5.5	28 330	3290	9.7	11 088	2058	7.9	4 237	477	3.6	1 658	246	2.2	11 088
Total	11 403	1195	1.7	49 258	797	5.4	21 550	441	9.8	4 265	409	3.5	1 857	226	2.1	21 550
MAIZ.																
1930 Privados	3 218	100		1 443	100		1 331	100		511	100		414	100		121
Ejidos	594	100		348	100		275	100		588	100		463	100		25
Total	3 812	100		1 791	100		1 606	100		522	100		421	100		146
1970 Privados	2 098	65	-1.1	2 450	149	1.0	2 254	149	2.5	1 175	230	2.2	1 080	261	2.4	2 254
Ejidos	3 778	534	4.5	3 811	1095	6.2	3 504	1275	6.6	1 009	172	2.5	928	200	1.9	3 506
Total	5 886	154	1.1	6 261	314	2.9	5 760	359	3.4	1 067	204	1.7	982	233	2.2	5 760
FRIJOL.																
1930 Privados	113	100		74	100		121	100		455	100		1 071	100		11
Ejidos	22	100		13	100		22	100		591	100		1 000	100		2
Total	135	100		87	100		143	100		444	100		1 059	100		13
1970 Privados	415	367	3.4	198	247	2.5	420	347	3.3	477	73	-1.0	1 012	95	-0.12	420
Ejidos	565	2568	8.4	350	2692	8.4	742	3373	8.3	419	105	0.0	1 313	131	0.07	742
Total	980	726	5.1	548	530	4.4	1 162	313	2.9	559	87	-0.03	1 184	112	0.03	1 162
TRIGO.																
1930 Privados	487	100		250	100		308	100		513	100		632	100		28
Ejidos	56	100		28	100		33	100		464	100		589	100		3
Total	543	100		278	100		341	100		508	100		628	100		31
1970 Privados	441	91	-0.03	1 210	484	4.0	1 141	370	3.4	2 744	535	4.4	2 587	409	3.5	1 141
Ejidos	254	454	3.9	548	2185	8.1	558	1624	7.2	2 236	482	4.0	2 110	358	3.4	558
Total	695	128	0.07	1 778	544	4.4	1 677	492	4.1	2 558	503	4.2	2 413	384	3.5	1 677

SUPERFICIE COSECHADA, PRODUCCION Y VALOR DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN LA REPUBLICA MEXICANA Y TIPO DE TEMENCIA. hoja

CONCEPTOS Y CULTIVOS	SUPERFICIE COSECHADA Miles Ha	INDICE	TASA	PRODUCCION Miles tons.	INDICE	TASA	VALOR DE LA PRODUCCION Millones pesos de 1970	INDICE	TASA	RENDIMIENTO FISICO Kg/Ha	INDICE	TASA	RENDIMIENTO MONETARIO REAL \$/Ha	INDICE	TASA	VALOR DE LA PRODUCCION Millones de pesos corrientes.
CAÑA DE AZUCAR.																
1930 Privadas	96	100		3 306	100		319	100		34 438	100		3 323	100		29
Ejidos	7	100		315	100		33	100		45 000	100		4 314	100		3
Total	103	100		3 621	100		352	100		35 155	100		3 418	100		32
1970 Privadas	165	176	1.4	7 750	234	2.2	512	163	1.2	45 858	133	0.07	3 030	91	-0.02	512
Ejidos	378	5400	10.5	19 413	5143	9.3	1 281	3882	9.6	51 357	114	0.03	3 389	79	-0.06	1 281
Total	543	531	4.4	27 163	750	5.2	1 793	509	4.2	49 658	141	0.08	3 278	96	-0.012	1 793
CAFE.																
1930 Privadas	144	100		40	100		209	100		278	100		1 451	100		19
Ejidos	10	100		3	100		22	100		300	100		2 200	100		2
Total	154	100		43	100		231	100		279	100		1 500	100		21
1970 Privadas	186	129	0.07	780	700	5.0	367	176	1.4	1 505	541	4.4	1 975	136	0.08	367
Ejidos	189	1890	7.6	243	8100	11.7	319	1450	7.0	1 286	429	3.6	1 688	77	-0.06	319
Total	375	244	2.2	523	1216	6.4	686	297	2.8	1 395	500	4.2	1 829	122	0.05	686
OTROS*																
1930 Privadas	1 095	100		159	100		2 059	100	-	----	----	----	1 880	100		137
Ejidos	111	100		5	100		154	100	-	----	----	----	1 387	100		14
Total	1 206	100		144	100		2 213	100	-	----	----	----	1 835	100		201
1970 Privadas	1 617	148	1.0	9 040	5635	10.6	5 768	280	2.7	----	----	----	3 567	190	1.4	5 768
Ejidos	1 523	1372	6.6	3 945	789	5.3	4 704	3055	8.8	----	----	----	3 089	223	2.1	4 704
Total	3 140	280	2.4	12 985	7918	11.6	10 472	3325	3.9	----	----	----	3 335	182	1.5	10 472

Fuentes: Datos de 1930 tomadas del cuadro IV-4 de la REALIDAD ECONOMICA MEXICANA DE Leopoldo Salas F.C.E México 1970. Datos de 1970 y Censo Agrícola Ganadero y Ejidal, Cuadros IA, IB, P, Cultivos anuales; 13, Frutales, 30, Valor de la producción, México 1975.

Notas * El renglón "otros" incluye todos los cultivos y frutales que no se mencionan pero que se incluyeron en los censos.

El factor de deflación (índice de precios) de 1960/1930 del tomo de Leopoldo Salas fue de 7.79338; el índice de precios de 1960 a 1970 fue de 1.412 según fuente del Banco de México; el factor de deflación resultante de 1970/1930 aplicado para obtener el valor a precios de 1970 de los valores corrientes de 1930, es de 11.0025.

Los tasas de variación de crecimiento o disminución se obtuvieron mediante el cociente $\frac{P_1}{P_0}$ donde P_1 a valores de 1970 y P_0 a los de 1930 y consulta de tablas financieras con las interpolaciones necesarias.

APENDICE CAPITULO I

CALCULO DEL RMRA (TOTAL) A TRAVES DEL EFECTO RENDIMIENTO ABSOLUTO
(ERA)

	(S ₇₀) i		(RMR ₃₀) i		Producto.
1)	5866	x	421	=	2'469,586
2)	980	x	1059	=	1'037,820
3)	695	x	628	=	436,460
4)	547	x	3418	=	1'869,646
5)	375	x	1500	=	562,500
6)	3140	x	1835	=	5'761,900
<hr style="width: 100%;"/>					
SUMA	11603				12'137,912

$$RMRA_{70} = \frac{(VRP_{70})i}{(S_{70})i}$$

$$RMRA_{70} = 1857$$

$$S_{70} = 11603 \quad (S_{70})i (RMR_{30}) = 12'137,912$$

$$ERA = \frac{RMRA_{70}}{(S_{70})i (RMR_{30})i / (S_{70})i}$$

$$ERA = \frac{1857}{12'137912 / 11603} = \frac{1857}{1046} = 1.775$$

Aprox. a dos decimales = 1.78 o sea 78% de incremento.

VRP= valor real de la producción.

APENDICE DEL CAPITULO I

CALCULO DEL RMRA70 A TRAVES DEL EFECTO RENDIMIENTO ABSOLUTO DE LOS PREDIOS PRIVADOS.

	(S ₇₀) i	(RMR 30) i	
1)	2 088 x	414	= 864,432
2)	415 x	1071	= 444,465
3)	441 x	632	= 278,712
4)	169 x	3323	= 561,587
5)	186 x	1451	= 269,886
6)	1 617 x	1880	= 3'039,960
Suma	4916		5'459,042

RMRA₇₀ = 2128

$$ERA = \frac{2128}{5\,549\,042 / 4916} = \frac{2128}{1110}$$

ERA = 1.9171 o sea el 92%

APENDICE DEL CAPITULO 1

CALCULO DEL RMRA 70 MEDIANTE EL EFECTO RENDIMIENTO ABSOLUTO (ERA)
DE LOS PREDIOS EJIDALES.

1)	3 778	x	463	=	1'749 214	
2)	565	x	1000	=	565 000	
3)	254	x	589	=	149 606	RMRA70= 1658
4)	378	x	4314	=	1'630 692	
5)	189	x	2200	=	415 800	
6)	1 523	x	1387	=	2'112 401	
	<hr/>					
	6 687				6'622 713	

$$\text{ERA} = \frac{1658}{(6'622,713) / 6'687} = \frac{1658}{390} = 4:2513$$

restando 100 de la base se tiene 325%

Cuadro No. 1.2.1

SUPERFICIE VOLUMEN Y VALOR DE LOS PRINCIPALES
CULTIVOS Y FRUTALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1970, 1980, 1984.
(MILES DE PESOS CORRIENTE).

	1970			1980			1984		
	Ha.	Ton.	Miles \$	Ha.	Ton.	Miles \$	Ha.	Ton.	Miles \$
Alfalfa Verde	186 013	5 041 502	1 411 620						
Caña de Azúcar	546 980	27 162 859	1 711 256	538 207	34 875 098	13 552 288	517 170	34 910 412	79 596 070
Frijol	980 193	548 370	1 162 396	1 763 347	971 359	13 881 181	1 725 057	973 563	48 743 593
Mafz	5 866 530	6 261 587	5 760 580	6 955 201	12 382 243	59 328 117	7 076 494	12 931 644	451 962 857
Sorgo grano	664 399	1 404 221	1 025 066	1 518 629	4 812 427	16 775 639	1 622 606	4 974 035	120 710 862
Trigo	695 164	1 778 421	1 677 031	738 523	2 785 209	9 887 492	1 033 400	4 505 546	113 553 872
Café	374 584	523 369					508 630	239 870	44 019 866
Pastos	n.d.		n.d.	1 339 384		4 696 878	3 997 436		128 390 161
Otros									
Totales	10 720 038		21 550 219	17 824 243		238 487 851	20 802 016		1 902 254 784

Fuentes: 1970 V Censo Agrícola Ganadero y Ejidal Cuadros 9 y 30. Valor de los Cultivos se obtuvo del precio medio de la encuesta por volumen.

1980 S.P.P. INEGI. Anuario Estadístico de los E.U.M. 1985

1984 SARH. Subsecretaría de Planeación Agenda de Información Estadística de 1984 Julio de 1987 México. D.F.

Índice implícito de precios del sector agropecuario para 1980 = 471.6

Fuente: Cuadro IV. 1.8 Agenda Estadística 1984 pág. 95.

RELACION DE CITAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO 1.

- 1.- Gilly Adolfo. La Revolución Interrumpida. Edic. El Caballito. México 1971, pág. 9.
- 2.- Peñafiel Antonio Dr. Anuarios estadísticos 1895, 1900, 1905.- Edición de la Secretaría de Fomento. Museo de Antropología. - México, D.F.
- 3.- Gilly Adolfo, op. cit. p. 25
- 4.- Cifras de Frank Tannembaum citado por Adolfo Gilly en la Revolución Interrumpida p. 29.
- 5.- Peñafiel Antonio, op. cit.
- 6.- Gilly Adolfo, Op. cit. pág. 41
- 7.- López Gallo Manuel. Economía y Política en la Historia de México. Colección Norte México. 1967 p. 370.
- 8.- López Gallo Manuel, op. cit. pp. 377-379.
- 9.- Gilly Adolfo, op. cit. p. 231.
- 10.- López Gallo M. Op. cit. pp. 382-383.
- 11.- Ciafardini Horacio. "La Agricultura Mexicana, intento de sistematización." Revista México Agrario. C.N.C. Núm. 3 Año IV - México, D.F. 1971.
- 12.- Tirado de Ruz Rosa María. Desarrollo Histórico de la Política Agraria sobre Tenencia de la Tierra 1910-1970 Bienestar --

- Campeño y Desarrollo Económico. F.C.E. México, D.F. 1971. -
p. 38.
- 13.- Solís Leopoldo. La Realidad Económica Mexicana (Retrovisión y
Perspectivas. Edit. Siglo XXI México. 1971 p. 139.
- 14.- Ciafardini Horacio, obra citada. p. 19
- 15.- De Albornoz Alvaro. Objetivos Macroeconómicos del Banco Agrí-
cola. Banco Nacional de Crédito Agrícola México 1971 Circula-
ción restringida.
- 16.- Ciafardini Horacio, op. cit. pp. 19-21.
- 17.- 18, 19. idem. pág. 21
- 20.- Bussines Trends. Anuario de la Economía Mexicana 1970 Publica-
ciones Ejecutivas México, D.F. 1971.

CAPITULO 2

LA REGION CENTRO SUR Y SUS CARACTERISTICAS

SUMARIO.

- 2.1 Características Geográficas.
- 2.2 Características Institucionales.
 - 2.2.1. Tenencia de la tierra.
- 2.3 Características Sociales y Económicas.
 - 2.3.1. Población Total.
 - 2.3.2. Composición de la Población por Edad y Sexo.
 - 2.3.3. Población Económicamente Activa.
 - 2.3.4. Vivienda (cantidad y calidad)
 - 2.3.5. Educación.
 - 2.3.6. Ingresos y gastos de las familias
- 2.4 Estructura de la Producción Agrícola Regional.
 - 2.4.1. Introducción para el análisis.
 - 2.4.2. Evolución de la Estructura de Producción Regional de 1970 a 1984.
 - 2.4.2.1 Superficie Cosechada Total.
 - 2.4.2.2 Superficie cosechada por grupos de Tenencia.
 - 2.4.2.3 Composición de los cultivos (Volumen y rendimientos físicos; Valor de la Producción y rendimientos monetarios.)
- 2.5 Perspectivas para el desarrollo agrícola de la Región.

2. LA REGION CENTRO SUR Y SUS CARACTERISTICAS

2.1 CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS

UBICACION

La región Centro Sur se ubica al centro de la República Mexicana en el espacio delimitado desde los 18 grados hasta los 22 grados de latitud norte y desde los 96 hasta los 98 grados de longitud oeste. Está integrada por el área de las entidades federativas de Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Distrito Federal; tiene una extensión territorial total de 65,260 kilómetros cuadrados y representa el 3.32 % de la superficie total del país.

RELIEVE, HIDROGRAFIA, CALIDAD DE SUELOS Y CLIMA.

No existen criterios bien determinados que permitan definir a la región como completamente homogénea, pero existen ciertas características que nos permiten aceptarla como región aunque en forma arbitraria para efectos de estudio. Una de estas características es la geográfica que clasifica a toda la Meseta Central de México como zona Semi-Arida. El relieve es otro aspecto importante de la región, que la hace más o menos uniforme, porque a pesar de tener un relieve montañoso, éste es mucho más suave que en el resto del país, donde las cadenas montañosas son abruptas.

Clima.- Predomina el clima templado, dentro de una variedad de climas en toda la región que va desde el cálido tropical en las zonas más bajas en relación al nivel del mar, hasta el clima frío que se

presenta en las zonas más altas como las montañas y mesetas.

Partiendo del hecho de que la región se integra por la extensión territorial de las entidades federativas que la componen, sus particularidades como región se derivan de las características geográficas que se han estudiado en aquéllas, y que se detallan a continuación de manera independiente.

HIDALGO

Relieve.- El relieve lo determina la Sierra Madre Oriental al este y al noroeste, al sur por ramificaciones de la Sierra Volcánica Transversal, al centro la Sierra de Pachuca. Al oeste y sur de la Sierra Madre se encuentra la altiplanicie. El norte de la entidad se encuentra en la vertiente del Golfo dentro de la Huasteca. Al sur y oeste valles esteparios como los de Apam, Mezquital y otros de menor importancia.

Ríos.- Sus ríos más importantes son: el Tula, el Actopan, el San Juan, el Moctezuma, el Amajac y el Meztitlán.

Suelos.- En la Huasteca, el suelo es de Redzina y Lateríticos; al oeste del estado Valle del Mezquital, Chesnut; al oriente, Podzólicos y al sur y centro de, Chernozem (negros). La vegetación natural es de estepa en los llanos de Apam y en Pachuca; en la sierra bosques de coníferas y en el resto de la entidad de pradera templada.

Clima.- El clima que prevalece en la entidad es templado, con lluvias en verano excepto al sur y sureste donde el clima es estepario.

MORELOS

Relieve.- Un conjunto de valles y planicies forman el relieve del Estado; se encuentran limitados al norte por la Sierra del Ajusco, perteneciente a la Sierra Volcánica Transversal y al oeste y sur - Por las Sierras de Cacahuamilpa, Chalma y otras, de ellas se des - prenden las que se internan al Estado como: Huitzilac Tepoztlán, - Santo Domingo, etc. Existen fértiles valles como los del Amacuzac, Jantetelco, Cuautla y Yautepec. Se localizan varias lagunas entre las que destacan las de Zempoala, Coatetelco y Tequesquitengo.

Clima.- Ofrece una cierta variedad de climas que van desde el tropical tipo sabana, con lluvia periódica e invierno seco hacia el - sur, al frío extremoso en las partes más altas del Ajusco pasando - por el templado al rededor de estas montañas.

Suelo.- Dominan los suelos de Chernozem (negros), aunque en pequeñas regiones del suroeste hay suelo de pradera; en otras del es te, cafés y amarillos de bosques, y en algunas del norte, podzóli - cos. La vegetación es de bosque tropical perturbada al sur, en la - sierra de bosque mixto y de coníferas y en el resto del Estado es - matorral espinoso y mezquite.

PUEBLA

Relieve.- Por su situación, el Estado de Puebla encierra porciones de muy diversos sistemas orográficos; el de la Sierra Nevada en los límites con el Estado de México, donde se destacan los volcanes Po - pocatepetl e Ixtaccfhuatl; al oriente y norte, las prolongaciones - de la Sierra Madre Oriental, dan lugar a la Sierra de Puebla en don

de se localizan, en los límites con Veracruz, el Cofre de Perote y el Pico de Orizaba, la máxima elevación del país con 5,700 m. Al sur, en los límites con Oaxaca, destacan la Sierra Negra y la de las Mixtecas, que se interna en la entidad de sureste a noreste. Más al sur, se encuentra la Sierra del Sur o de las Mixtecas Bajas que es una prolongación de la Sierra Madre Occidental. Al Centro y este " los llanos ", pertenecen a la Mesa del Anáhuac y son una serie de planicies aisladas: Llanos de San Juan, el Salado, Chalchicomula. Al centro y oeste, entre los valles que forman la porción más elevada de la cuenca del Balsas se encuentran, el Valle de Puebla y el Valsequillo.

Ríos.- Los ríos principales son: el Necaxa que desemboca en la vertiente del Golfo de México y que constituye uno de los sistemas hidroeléctricos más importantes del país, y el Atoyac, que afluye al Balsas y desagua en el Pacífico.

Clima.- La desigualdad orográfica tiene como consecuencia una gran variedad de climas que van del frío al templado húmedo y cálido.

Suelo.- En cuanto a suelos y vegetación, al centro y suroeste predominan los de chernozem (negros), al norte y sureste podsólicos; al oriente cafés y amarillos de bosque. La vegetación es de estepa al oriente y en el Valle de Tehuacán; de bosque tropical al suroeste y en la Sierra de bosque mixto y de coníferas.

TLAXCALA

Relieve.- La entidad está rodeada de montañas que corresponden a la Sierra Volcánica Transversal excepto al noroeste. La Malinche en los límites con Puebla, con sus 4,601 m. es su montaña más alta. Las altu-

ras son superiores a los 2,000 m. sobre el nivel del mar. Al centro del estado se extienden amplios valles y llanuras, que van de noroeste a sureste desde los llanos de Apam, hasta el Valle de Huamantla. La cuenca más importante se encuentra al centro y sur, formada por los ríos Zahuapan y Atoyac.

Clima.- Impera el clima templado subhúmedo con lluvia en verano en las mesetas y valles del centro, sur y sureste. En la Sierra el Templado lluvioso.

Suelos.- Los suelos de Chernozem son los dominantes y la vegetación es de pradera templada en las mesetas y valles y en la Sierra del bosque mixto y de conífera, en los llanos de Huamantla y Pie Grande la vegetación es la propia del clima subhúmedo como magueyes y mezquites.

RECURSOS AGRICOLAS

TIERRA

La superficie agropecuaria total de la región fue de 4'573,070 hectáreas lo que representó el 70 % de su extensión territorial que es de 6'526,000 hectáreas. Esta superficie se clasificó en: Tierra de labor 1'866,669 hectáreas, 41 % del total; pastos naturales en cerros y llanuras 1'360,698 hectáreas con el 30 % del total; otras clases de tierra como bosques, incultas pero productivas y las no adecuadas para la agricultura, 1'345,703 hectáreas, lo que representó el 29 % del total mencionado al principio del párrafo. (Cuadro Num. 2.2.1)

AGUA

El agua es escasa debido a las características generalizadas de la región que la definen como zona semiárida en la cual predominan los años con lluvias insuficientes, de 500 a 1000 mm. de lluvia por año. Los ríos son pocos,

de corto recorrido e insuficiente caudal, debido a la orografía accidentada e irregular de la región, que ligada con el escaso régimen pluvial y por encontrarse en el altiplano genera ríos que no desembocan en el mar.

En un estudio (1) acerca de los recursos hidráulicos del país se identificó a esta región como la número 25, con una extensión de 15,200 kilómetros cuadrados, donde los ríos como los descritos y otros cuerpos de agua, se localizaron en los principales valles de la región como el Valle de México, Oriental, Libres y el Seco; y se encontró que el volumen de escurrimiento anual de sus ríos fue de 675 millones de metros cúbicos, el cual es demasiado escaso comparado con el del país ya que no se representó siquiera el 1% del volumen total de escurrido. Sin embargo este volumen de escurrimiento es muy aceptable para el desarrollo agropecuario de la región cuando se le compara con otras regiones como la de la Mesa Norte (Reg. 23) y las Bajas Californias (Regs. 1 y 2).

El fundamento (para considerar aceptable al volumen mencionado) es el siguiente: En general el país se considera como semiárido debido a que sus zonas hidrológicas están mal distribuidas. Los ríos localizados en el 50 % del territorio nacional solamente aportan el 3 % del escurrimiento total del país; en tanto que en la Región 18 que incluye ríos como el Papaloapan, Coatzacoalcos, Grijalva y Usumacinta, que representan el 10 % del área con ríos del país, aporta el 49 % del volumen total de escurrimiento de todos los ríos del país.

Lo anterior determina que la superficie agrícola de la región no sea bien aprovechada y que la agricultura sea aleatoria, puesto que las cosechas se pierden en los años de lluvias escasas, o en los años de lluvias abundantes pero mal distribuidas. Se concluye entonces que para favorecer la producción agropecuaria en forma uniforme y permanente se contruyan obras y sistemas de riego.

2.2. CARACTERISTICAS INSTITUCIONALES

2.2.1 TENENCIA DE LA TIERRA.

La propiedad de la superficie de la región (todo tipo de tierras) es desigual entre los diferentes propietarios. Existe gran disparidad por lo que se refiere a la tenencia de la tierra, a pesar de la Reforma Agraria, puesto que coexisten por una parte el latifundio y por otra el minifundio.

Entendemos al latifundio como una vasta extensión de terreno agrícola, cuya explotación productiva se hace en términos reducidos con la técnica más avanzada, los insumos mejores y mano de obra asalariada. El beneficio monetario del latifundio, se queda en poder del dueño de la tierra, generalmente un individuo o una familia. El minifundio por contraparte simplemente es " una finca rústica demasiado pequeña para ser cultivada en condiciones remuneradoras " (Diccionario Larousse). En cierto modo, considerar sólo el tamaño de la extensión de la propiedad es insuficiente para definir al minifundio, sin embargo sirve como principal punto de partida al compararlo con el latifundio que se considera, una vasta extensión territorial.

El término minifundio original y fundamentalmente se ha aplicado a la pequeña propiedad privada, pero dada la característica del parcelamiento en la mayoría de los ejidos del país y especialmente en la región Centro-Sur el concepto de minifundio se hace extensivo para el ejido.

La diferencia más exacta entre el neolatifundio y el minifundio se hace desde el punto de vista productivo, porque en el minifundio existe una insuficiente dotación de factores naturales que en un momento dado impide la absorción de insumos y técnicas mecanizadas de cultivo. La explotación del predio se efectúa en forma individual, generalmente por su dueño, con técnicas rudimentarias y por lo mismo no se genera un ingreso remunerativo.

Una idea cuantitativa del minifundismo en la región se tiene comparando la parcela promedio a nivel nacional contra la parcela media en la región.

A nivel nacional, la parcela media (resultado de dividir la superficie total agropecuaria entre el número de propietarios) de propiedad privada para 1970 fue de 70-33 hectáreas y la ejidal de 31-43 hectáreas en tanto que a nivel regional la parcela media de propiedad privada fue de 7-07 hectáreas y la ejidal de 9-04 hectáreas por propietario. (Ver cuadro Num. 2.2.1)

Circunscribiendo más el marco, hablando solamente de la agricultura (sin ganadería ni silvicultura) la parcela media de tierra de labor a nivel nacional de propiedad privada fue de 10-41

hectáreas y la parcela media ejidal fue de 5-75 hectáreas, y comparadas con las parcelas media regionales de 3-22 hectáreas la privada, y de 3-41 hectáreas la ejidal, obtenemos la mejor imagen cuantitativa del minifundismo regional. El resultado más dramático del minifundismo se muestra cuando se comparan la parcela media nacional y regional en ambos tipos de tenencia de la tierra de la superficie cosechada, que es la que más nos interesa, puesto que con ella, se determina el valor de la producción y por consiguiente el ingreso monetario del campesino.

Como consideración final acerca de este fenómeno o problema, se tiene que en cada uno de los estados de la región, hay una magnitud diferente del minifundio, que es menor en las entidades federativas consideradas como las menos favorecidas en dotación de recursos naturales. Así, la parcela media de superficie de labor de la pequeña propiedad fue de 3-48 hectáreas en Hidalgo; 3-40 hectáreas en Morelos; 3-41 hectáreas en Puebla; 2-58 hectáreas en Tlaxcala y de 1-50 hectáreas en el Distrito Federal. En cuanto a los ejidos: la parcela media de superficie de labor fue de 3-43 hectáreas en Hidalgo; 3-46 en Morelos; 3-70 hectáreas en Puebla, 3-75 hectáreas en Tlaxcala y 0-67 hectáreas en el Distrito Federal, en el año Censal 1970.

Como puede observarse hay una mejor relación, aunque sea leve, en el promedio ejidal que en la pequeña propiedad en las entidades de la región con excepción del distrito Federal.

Por último la imagen más completa del minifundio y su significado en la región la tenemos cuando a la pequeñez de los predios, le sumamos las desfavorables condiciones hidrológicas y climáticas existentes en la región, la insuficiente dotación o uso de otros recursos como maquinaria, fertilizantes y crédito y encima de todo, la población dependiente de la población activa en la agricultura regional.

Esto, en síntesis, es lo que queremos destacar como las características del minifundio, problema principal de la producción agropecuaria de la región Centro Sur.

Antes de analizar otras características de la región es conveniente profundizar en las preguntas siguientes:

1.- ¿ Por qué a pesar de las desventajas mencionadas en la agricultura regional, abunda la población y su respectiva alta densidad respecto a otras regiones del país ?.

2.- ¿ Se han mantenido en el pasado las mismas limitaciones para la producción agrícola que se mencionaron anteriormente ?.

Al revisar brevemente algunos aspectos de nuestro desarrollo histórico encontramos las respuestas siguientes:

Primero. Los primeros asentamientos humanos del país de mayor permanencia y desarrollo se localizaron en la zona central.

Segundo. Se presentó un desarrollo industrial urbano de tipo capitalista, en dicha zona, cuya influencia llega hasta nuestros días.

Abundando en lo anterior se puede afirmar que con los primeros asentamientos humanos, antes de la conquista española, se localizaron precisamente en el altiplano, por tener las condiciones na

turales más favorables para su desarrollo, que les permitía obtener el maíz como cereal básico de su alimentación, la población tendió a concentrarse en la región central.

Esta explicación nos es ampliada por Andrés Molina Enriquez (3) quien para fines del porfiriato (1909) llamó a la zona comprendida por la mesa del centro y parte de la del sur, la zona fundamental de los cereales. Decía en su estudio, - " la zona de sustentación es la llamada zona fundamental de los cereales. Produce maíz, juntamente con frijol y trigo - tales condiciones que abastece el consumo de toda la república en su estado actual " .

" A la intensidad productiva de esa zona se debe que la mayor densidad de la población corresponda a ella, y el debilitamiento excéntrico y progresivo de la población. La ciudad de México es la de mayor censo en la República, por su situación dentro de la zona fundamental de los cereales. Lejos de la misma zona ni aún con excepcionales elementos de producción agrícola tropical, minera e industrial la población puede crecer " .

De lo anterior se puede concluir, que los factores geográficos que hoy consideramos adversos, eran superados con alguna técnica o que no se consideraban adversos porque todavía se podía sustentar a poblaciones crecientes en el mismo territorio. Sin embargo fue el incipiente desarrollo industrial - urbano, el fenómeno que dió lugar a una mayor concentración -

de la población en dicha región y al mismo tiempo destruyó la organización dominante para la producción agrícola.

La forma de producción de la hacienda porfiriana, que coexistía con la pequeña propiedad y comunidades indígenas de la región centro-sur, era una limitación al desarrollo industrial de tipo capitalista y es ésta la causa de la destrucción de las condiciones de la región como importante zona productora.

Al destruirse las haciendas porfirianas y liberar la mano de obra ocupada en ellas, se determinó la actual conformación de la agricultura en la región cuya característica esencial es el Minifundismo, que resulta ser una consecuencia indeseable y no prevista de la forma agraria de la Revolución de 1910. Edmundo Flores nos apoya en las anteriores reflexiones con sus palabras contenidas en su trabajo " La Significación de los Cambios de la Tierra en el Desarrollo Económico de México " (4) y dice: " Sin quererlo los requisitos de la revolución industrial se habían cumplido. Las barreras que impedían el desarrollo económico fueron demolidas.. " " La experiencia de México indica que la Reforma Agraria no puede verse tan sólo como una medida gobernada por criterios de administración Rural que se circunscriben al fraccionamiento de los latifundios. En oposición a este enfoque estático y pedestre, la redistribución de la tierra debe concebirse fundamentalmente como una medida estratégica para el desarrollo: un catalizador que, en una reacción en cadena, cambia los patrones de dis -

tribución del ingreso y de disponibilidad y utilización de los recursos... libera fuerzas que afectan positivamente - las variables más importantes de una economía..." Por lo anterior, refiriéndose a la zona fundamental de los cereales de Molina nos dice: La zona fundamental perdió su papel de asiento urbano colonial y de región cerealícola y ascendió - rápidamente en la jerarquía de usos de la tierra al ser sometida a la presión simultánea de las poderosas fuerzas centrípetas y centrífugas generadas por la revolución, la Reforma Agraria, la política de obras Públicas y la expansión metro-politana. (5)

Por otra parte el auge agrícola de otras regiones a partir de la revolución como las del noreste y noroeste está determina-do también históricamente por las acciones de decidido apoyo, de los gobiernos de Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Miguel Alemán.

Estos gobiernos más que repartir la tierra en dichas zonas, - llevá al campo los demás recursos productivos que el capita - lismo requería. Para compensar la escasez de agua se constru- yeron grandes obras y sistemas hidráulicos (presas, canales y sistemas de bombeo). La escasez de mano de obra fue com - pensada con maquinaria, e implementos agrícolas. Los costos fueron compensados por la ganancia que produjo la productividad maquinizada, las semillas mejoradas, los fertilizantes - y un doble mercado: el interno en el centro y el externo en el sur de los Estados Unidos de Norteamérica. Los producto - res de estas regiones se apoyaron además en las reformas a -

la Constitución en la época alemanista, que garantizaron la seguridad jurídica de las explotaciones en un período de amplia demanda externa e interna a causa del fin de la Segunda Guerra Mundial y las sucesivas en el lejano oriente. Sin embargo el proceso de desarrollo, no se detiene y es necesario buscar nuevas formas de organización para la producción. Identificar nuestras etapas de desarrollo y de ser posible preveer las futuras. Es evidente que la forma de producción agrícola desde la revolución hasta nuestros días fue muy positiva, pero en las décadas recientes la baja producción constituye de nuevo una limitante para nuestro desarrollo, también es evidente que se han manifestado formas de producción superiores a las concebidas dentro del capitalismo y que van a mantenerse en constante contradicción hasta ocupar un lugar predominante. Pero reconocer esta realidad es la que nos obliga a razonar en términos de congruencia de que a formas de producción capitalista deben corresponder formas de producción capitalista ni más ni menos.

3. CARACTERISTICAS SOCIALES Y ECONOMICAS DE LA REGION CENTRO SUR

ASPECTOS DEMOGRAFICOS.

2.3.1 POBLACION TOTAL.

En la región centro-sur (Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y D. F.) se concentra una cuarta parte de la población total del país. (Ver cuadro Num. 2.3.1.1.)

La causa principal de tal concentración ha sido el desarrollo

industrial de la región, especialmente el del Distrito Federal. Los flujos migratorios -motivados por la industrialización - hacia esta región, dieron como resultado que desde las décadas de 1950 a 1980 la proporción de la población de la región respecto a la del país se haya conservado casi es tática en alrededor del veinticinco por ciento.

Sin embargo la población de la región exclu yendo la del Distrito Federal ha disminuído su participa - ción relativa respecto a la total del país de 10.6 % en 1960 a 9.8 % en 1970 y a 9.4 % en 1980, como consecuencia - probable de la emigración de la población a otras entidades con mejores oportunidades de empleo pero principalmente a la Ciudad de México. La sola población del Distrito Federal - afecta enormemente nuestro análisis en el propósito de este trabajo y por lo mismo eliminamos esta influencia restando - del total aquellas cifras que corresponden a la misma, en todos aquellos casos y momentos necesarios. Queda entonces el - siguiente resultado: La población total de la región, resta da la del Distrito Federal, fue de 6'398,864 habitantes que representó el 9.4 % de la población total del país que según el censo de 1980 fue de 67'382,581 personas.

DENSIDAD DE POBLACION

A través de la densidad podemos apreciar la abundancia o es ca sez relativa de la población como factor de influencia para el desarrollo socioeconómico. La densidad de la población en la región centro sur, fue de 100.3 habitantes por kilómetro -

cuadrado casi tres veces mayor que la densidad del país, pero a pesar de superar la media nacional, no se puede afirmar que la región esté sobre poblada. Para mejorar esta idea podemos comparar la población y el territorio de otros países del mundo con los de la región de estudio.

Comparación con países de menor población y menor territorio. En la superficie de la región - 65,260 Km² - se podrían acomodar a:

Dinamarca.- Cabría una y media veces en el territorio regional y en 1970 tuvo una población de 5'123,000 habitantes.

El Salvador.- Cabe un poco más de tres veces en la superficie de la región y en 1980 tuvo una población de 4'813,000 habitantes.

República Dominicana.- Cabe una y media veces en el territorio de la región y tuvo en 1980 una población de 5'648,000 habitantes.

Comparación con países de menor territorio y mayor población.

Si comparamos la densidad regional con la de otros países que tienen menor territorio y mayor población, pero que tienen un alto grado de desarrollo económico, podemos suponer que en las actuales condiciones la región centro sur de México, tiene un alto potencial de crecimiento económico alojando una mayor población que la actual.

En la superficie de la región se puede acomodar a:

Bélgica.- Con una densidad de población en 1980 de 323 habitantes por Km².

Países Bajos (Holanda).- En la mitad del territorio de la región centro-sur tuvieron una densidad de población de 418.3 habitantes por km² en 1980.

Por lo anterior podemos reafirmar que no existe sobrepoblación en la región, pero es el D. F. la única sobrepoblada de la región y del país ya que en un territorio de 1499 km² alojó 8'831,079 personas, de lo que se obtiene una densidad de 5,891 personas por km², y si además consideramos que la mitad del territorio del Distrito Federal (D. F.) es rural, ocupado con bosques, pastos y tierras agrícolas, la densidad de población que se concentra en el territorio urbano es realmente asfixiante. Urge la desconcentración de la industria de esta ciudad hacia otras entidades, pero racionalmente, evitando que solo se desplace hacia las demás entidades de la región centro sur. Favorecer el desarrollo industrial en otras entidades como Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Oaxaca y Veracruz, por ejemplo daría un poco mas de holgura para que la región central del país, armonizara a su vez el desarrollo agropecuario junto con el industrial, puesto que se ha observado el fenómeno de la conurbación y Megalópolis como la que representa la ciudad de México, con Ciudad Netzahualcoyotl, Texcoco, Ecatepec, Tlalnepantla, Cuautitlán, Atizapán, Naucalpan, Toluca, Cuernavaca, Chalco.

La instalación de fábricas en dichas localidades y la conse -

cuenta red de vías de comunicación para abastecerlas, ha originado que se destruyan las condiciones naturales favorecedoras de la agricultura y la ganadería de una región que fue el principal granero de abastecimiento para todo el país. Desarrollar las condiciones necesarias para una agricultura moderna en esta región es un imperativo de corto plazo.

2.3.2 COMPOSICION DE LA POBLACION POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO.

La información estadística disponible por grupos de edad se ha reagrupado en grupos más compactos para un análisis más sencillo en este estudio. En los nuevos grupos se han considerado edades que indican etapas de desarrollo social, como cuando la población se empieza a convertir en económicamente activa; la edad de mayor frecuencia matrimonial, la que se puede considerar de máxima producción económica y la edad en que se empieza a retirar como fuerza de trabajo.

El primer grupo de nuestro análisis lo constituye la población de 0 a 14 años, el segundo de 15 a 19 años, el tercero de 20 a 39 años y el cuarto de 40 a 59 años y el último de 60 años y más. (Ver cuadro num. 2.3.2.1)

Las conclusiones que se pueden obtener derivadas de la reordenación de la información estadística son las siguientes:

- Existe una marcada tendencia al rejuvenecimiento de la población que se demuestra por la proporción de casi la mitad de la población de la región (45%) que se concentra en el grupo de cero a catorce años. Esto, parece explicarse por los aumentos en la tasa de natalidad registradas en las décadas de 1960 a 1980 y la correspondiente disminución de la

tasa de mortalidad infantil y la general obtenida como resultado de la aplicación de programas de salud.

- La población menor de 15 años es dependiente de la población económica activa en la proporción de casi 4 dependientes por persona ocupada lo que reduce sus posibilidades de mayor bienestar, y deprime su consumo en cantidad y calidad. Además la población dependiente demanda una gran cantidad de servicios como salud, vivienda, educación y otros que no se ven satisfechos por el lento crecimiento de las inversiones que a su vez dependen del ahorro y éste del ingreso de las personas que, en las zonas rurales, es precario, donde por contradicción se observa la mayor tasa de crecimiento de la población.
- La proporción de la población de 15 a 19 años respecto a la total fue de 10% en 1980. A pesar del crecimiento anual de este grupo de edad, su magnitud relativa se conservó casi constante de 1970 a 1980 como consecuencia de una mayor tasa de crecimiento de la población de 0 a 14 años, lo que es indicador de que la población regional es joven casi permanentemente. Lo anterior agrava la dependencia económica de este grupo y le resta posibilidades de desarrollo en educación para alcanzar a tener una profesión u oficio, o la capacitación adecuada para el trabajo.

- En el grupo de 20 a 39 años se encuentra la mayor frecuencia matrimonial cuando apenas una parte del mismo se ha incorporado a la vida económicamente activa. Los nacimientos de niños vivos en las mujeres de este grupo superan a los nacimientos de otros grupos. Este grupo representa la cuarta parte (25.7%) de la población total regional y es el grupo que puede decidir el destino del país reduciendo la tasa de natalidad mediante programas de educación. En esta edad se observa que es una etapa muy productiva del individuo y tiene gran movilidad para cambiar de empleo y lograr mayores remuneraciones y estabilidad que puede lograr hasta los 35 años, después de esta edad en las actuales condiciones de la economía mexicana casi no encuentra empleo.

- En la población de 40 a 59 años, el individuo se estabiliza en sus actividades económicas, tiene menor movilidad y su función social se reduce al apoyo que otorga, de alguna manera, para que sus hijos obtengan empleo, o capacitación para algún oficio. Los ingresos de estos ocupados crecen muy lentamente en relación a empleados u obreros más recientes, quizá como política de las empresas a fin de reducir grandes cargas al momento de jubilación.

- En la población de 60 años y más las etapas seniles empiezan en este estrato. Las jubilaciones y retiros de la vida económicamente activa se dá por la naturaleza del individuo y, en mayor o menor grado, de manera directa o indirecta pasa a ser dependiente de la población económicamente activa.

2.3.3. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA.

En general en el país la población económicamente inactiva respecto a la activa es muy elevada ya que más de cuatro individuos

dependen de las personas activas económicamente. La tasa de crecimiento de la población económicamente activa del país ha sido mucho menor que su tasa de crecimiento demográfico. Esto ha traído como consecuencia que la población económicamente activa del país respecto a la total haya descendido del 32.4% en 1960 al 26.8% en 1970 y recuperar en 1980 el 33.0% lo que significa que en dos décadas quedó casi estática. (Ver cuadro 2.3.3.1)

Además la población dedicada a la agricultura disminuyó su participación relativa comparada con la total económicamente activa en el país, pasando del 39.4% en 1970 y al 25.8% en 1980 sin que, por otra parte, tuvieran ocupación en la industria.

En cuanto a la región centro-sur la población económicamente activa, de las cuatro entidades Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala fue de 1'258,944 personas en 1970 y para 1980 fue de 2'065 487 personas lo que significó un aumento sorprendente ya que rebasó la tasa de crecimiento de la población total de la región duplicándola. (5.1 % de PEA versus 2.5% de la población total). Es más sorprendente observar esta variación cuando se tiene en cuenta que en la década anterior, el fenómeno era inverso y tenía las siguientes intensidades: La población total de la región creció de 1960 a 1970 a una tasa de 2.5% en promedio anual, en tanto que la población económicamente activa no alcanzó ni la mitad de un uno por ciento como tasa de crecimiento, (aprox 5/8 por ciento). En términos más sencillos hay una gran diferencia entre el aumento de la población económicamente activa de la región, en la década de 1960 a 1970 que fue de 47,900 personas, al aumento en la década de 1970 a 1980 que fue de 806 543 personas.

El notable aumento de la población económicamente activa en la región, (sin considerar al D.F.) no se refleja con la misma intensidad en el sector agropecuario. De 1970 a 1980 las personas dedicadas a la agricultura, silvicultura, ganadería, caza y pesca (primarias) aumentaron en 79,786 (1.1% promedio anual). Ese número de personas no alcanza a compensar la disminución registrada en la década anterior (1960 a 1970) que fue de 121,282 personas. En términos relativos la reducción de la proporción de la P.E.A. rural sobre la total regional fue del 55.3% en 1970 al 37.6% en 1980. (Ver cuadro No. 2.3.3.1.)

Una sola entidad de la región, que es el Distrito Federal afecta desde siempre cualquier análisis, aún a nivel del país, por ser su más importante ciudad industrial y principal polo de atracción de población, y estas variaciones de la población en esta región con sus resultantes socioeconómicas nos hace sustentar el criterio de que es urgente el desarrollo agropecuario de la misma, en otra dimensión, empezando de nuevo hacia etapas de un mejor y más balanceado desarrollo de esta zona y por consiguiente del país en su conjunto.

El censo de población de 1980, (si las cifras no son un error) muestra un aumento de gran magnitud en la población dedicada a las actividades primarias en el Distrito Federal, La población registrada en actividades primarias en 1980 fue de 202 336 personas y la registrada en 1970 fue de 49 164 personas y eso significó un aumento de 311.1%. Estas variaciones tan disparadas hacen muy difícil el pronóstico del movimiento futuro de la población rural regional, a menos que se hagan verdaderos programas de estabilización empe-

zando por el sector agropecuario en respuesta a: ¿Cómo aumentó el producto agrícola en la misma década en el D.F.? ¿Cuáles fueron las causas? ¿Qué factor permitió su evolución si fué favorable en mayor grado? ¿La teconología? ¿La organización?.

Hay alguna explicación más a este fenómeno que no sea el llamado aumento de los cinturones de miseria alrededor de la ciudad?.

2.3.4 VIVIENDA (Cantidad y Calidad).

La vivienda, urbana y rural, en la región Centro-sur es escasa y de mala calidad y es insuficiente para satisfacer las necesidades de la población. No hay necesidad de prolijas referencias estadísticas para aceptar este hecho evidente, sin embargo, vale la pena mencionar algunas cifras: El número de viviendas en la región (sin el D.F.) en 1960 fue de 691 332 donde vivía la población total de la región que fue de 3'701,398 personas. Para 1970 el número de viviendas aumentó a 835, 438, y la población fue de 4'738, 828 personas. Finalmente en el censo de 1980 el número de viviendas registrado fue de 1'129,369 donde vivían 6'399,000 personas. (Ver cuadro Número 2.3.4.1).

Se observa que en la década de 1960 a 1970 el número de viviendas creció muy lentamente en relación a la población ya que el incremento de viviendas fue de 144,000 en tanto que la población aumentó en 1'037,400 personas, y esto relacionado, indicaba que se tenía que distribuir 7.2 personas por cada nueva vivienda construida. Para la década de 1970 a 1980 la relación fué mejor pues el esfuerzo de construcción de vivienda medido por su tasa de crecimiento fue semejante al del crecimiento de la población (ambas a una tasa promedio de 3.0% anual aproximada). Sin embargo el prome-

dio de habitantes por vivienda en 1960 era de 5.3 personas y en 1980 fue de 5.7 personas lo que significa que a pesar de los esfuerzos para construir nuevas viviendas la relación empeoró haciendo mas escasa a nivel global regional, la vivienda.

Alcanzar una vivienda es reflejo también del ingreso, pero en las zonas rurales las viviendas además de insuficientes son de mala calidad. En el campo es frecuente encontrar casas con techos de palma o teja, o láminas de cartón, muros de madera rústica o adobe y pisos de tierra. Hay viviendas de un solo cuarto, que en el promedio regional alojan más de seis personas y comparando con la media nacional que era (1960-70) de cinco personas por habitación de un solo cuarto, indica que la situación en la región es más crítica que en el resto del país.

Se observa además - en el periodo mencionado- que entre el 75 y 70% de la población regional habita en viviendas de 1 y 2 cuartos y que esta relación se ha mantenido más o menos constante en las décadas 1960-70-1980. La explicación de la situación observada es que el ritmo de crecimiento de las inversiones para vivienda fue menor al ritmo del crecimiento demográfico.

CALIDAD DE LA VIVIENDA.

La vivienda urbana modelo para considerarla confortable y segura es aquella cuyos muros o paredes son de tabique o ladrillo, techos de concreto y pisos de cemento, con tubería de agua corriente y drenaje. A nivel nacional la proporción de casas con muros de tabique o ladrillo era de 43% en tanto que en la región -sin D.F.- la proporción era del 37%, en 1970. Para 1980 las viviendas con muros de tabique o ladrillo representaron el 56% de las viviendas

totales en el país, pero en la región la proporción no rebasó el 40%.

Las casas con techos de concreto en el país en 1970 representaban el 34% y en la región el 31.5%. En 1980 representaron el 44.0% y el 39.5% respectivamente.

En 1970, los pisos de tierra en las viviendas a nivel nacional representaban el 41% del total de viviendas y en la región la proporción fue 50.6%. Para 1980 la proporción de casas con pisos de tierra disminuyó al 26.4% en tanto que en la región fue de 35.2% del total de viviendas censadas en la región. (Ver cuadro No.2.3.4.2)

Las cifras anteriores permiten concluir que la vivienda además de escasa es de mala calidad en la región.

2.3.5 EDUCACION.

La educación básica es importante porque permite a los ciudadanos integrarse al desarrollo económico y social del país en forma conciente y participativa gracias a los conocimientos elementales como: leer, escribir, contar, reconocer el marco geográfico de nuestro territorio y los aspectos más importantes de la historia de nuestra nacionalidad. La educación es un derecho y obligación de los ciudadanos mexicanos declarado como tal en nuestra constitución; y la primaria es obligatoria y gratuita.

Los datos estadísticos de la educación nos muestran un avance a nivel de país y contra estos indicadores se compara la evolución de la educación elemental en la región centro-sur.

Alfabetismo y Analfabetismo.

Las cifras registradas en los censos de población de 1960,1970

y 1980 indican que el analfabetismo en el país se redujo del 33.5% respecto a la población de 10 años y más en 1960, al 23.7% en 1970. Sin embargo tales porcentajes no reflejan fielmente la realidad porque revisando los valores absolutos de 7'980,685 personas analfabetas -de 10 años y más en 1960- se pasó a 7'677,073 en 1970 que reflejó una disminución real de 303,612 personas, que es una reducción lenta.

A pesar de este panorama, el esfuerzo educativo se significa por que a pesar del aumento de la población, casi incontrolable, la proporción de personas que saben leer y escribir pasó del 66.5% en 1960 al 76.2% en 1970, y al 81.5% en 1980 debido a que el esfuerzo de educación fue superior a la tasa de crecimiento demográfico.

En la región centro sur, -sin considerar los datos del Distrito Federal, (Ver cuadro 2.3.5.1)- la situación no ha sido muy buena puesto que está por arriba o por abajo de los parámetros a nivel nacional, aunque en sí misma tal situación por mejorar los niveles de educación reflejan un gran esfuerzo.

La proporción de personas alfabetas, respecto a las alfabetizadas del país, se conservó casi estática de 1960 a 1970 en el 8.6%.

La proporción de personas en la región que saben leer y escribir respecto a la población total de 10 años y más de la región pasó del 54.3% en 1960 al 67.5% en 1970, y al 78.0% en 1980, que como puede observarse esta por abajo de los parámetros nacionales, (66.5%, 76.2% y 81.5% en 1960, 1970 y 1980).

Por contraste la población analfabeta en la región en 1960 era de 45.6% superior al 33.5% del país; y descendió al 32.5% en 1970

pero el indicador era superior al 23.7% en el país; el porcentaje de analfabetas en 1980 fue de 22% levemente superior a la del país en el mismo año.

ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Se puede considerar un gran avance para el país, que la mayor parte de la población en edad escolar (6 a 14 años) asista y apruebe los ciclos de primaria y que la calidad aumente por el número de asistentes a la secundaria que ha aumentado en forma considerable en las décadas de observación.

En la región Centro-sur, el número de escuelas primarias registradas en el año de 1973 tuvieron una relación con el número total de las del país del 10.8% y para 1982 la proporción fue del 9.3%. Los alumnos existentes al fin de cursos en la región representaron en 1973 el 9.7% y para 1982 el 10.1%, del total de alumnos en el país. Aunque el número de escuelas y alumnos crecieron considerablemente en la región, sus respectivas tasas de crecimiento entre 1973 y 1982 fueron de 3.5% y 2.1% inferiores a las tasas de crecimiento de escuelas y alumnos registrados para el país en la década que fueron de 5.1% y 4.8% respectivamente. (Ver cuadro No. 2.3.5.2.).

En cuanto al número de planteles de enseñanza secundaria y número de alumnos en existencia al finalizar los cursos del año lectivo la situación de la región centro-sur es más precaria ya que representaron el 9.3% del número de escuelas en el país y el 8.6% de los alumnos en 1973 y para 1982 el 8.1% y el 8.7% respectivamente.

Los datos escolares de esta región comparados por ejemplo, contra los del Estado de México, o la suma de los conceptos de Jalisco y Veracruz demuestran que la región en el aspecto educativo está

lejos de interpretarse como bueno.

Se hace evidente por otra parte, que si incluyéramos las cifras del Distrito Federal, los valores regionales se alterarían - engañosamente, pero algunas cifras correspondientes a la producción agrícola de esta entidad si deberán incluirse en el análisis, puesto que constituyen el objeto más preciso de este estudio.

2.3.6 INGRESOS Y GASTOS DE LAS FAMILIAS EN LA REGION.

El número total de hogares en el país estimado por la muestra de la encuesta de ingresos y gastos de los hogares en 1977, - fue de 11'115,142.00 y alrededor del 70% de los mismos se localizaron en la región Centro Sur.

El ingreso promedio nacional fue de 4,623.00 pesos mensuales y el 60% de los hogares tenían ingresos inferiores al promedio.

En cuanto al gasto promedio fue de 4,482.00 pesos, ligeramente inferior al ingreso, lo que refleja un ahorro mínimo. El 60% - de los hogares de la región, con ingresos inferiores al promedio destinaron más de 65% a alimentación, 12% a vestimenta y calzado y 13% en transportes, lo que suma 90%; sólo 10% para otros bienes y servicios, como habitación, educación y salubridad.

Lo anterior confirma la miseria y condiciones sociales de - la población rural de la región como las peores del país.

(Fuente: SPP INEGI. 10 Años de indicadores económicos y sociales en México. México 1982).

CONCLUSIONES.

En resumen en la región centro-sur respecto a las condiciones sociales se tiene:

- La mayor parte de la población vive en condiciones de pobreza generalizadas. El crecimiento económico del país no ha alcanzado a beneficiar a la población de estas entidades, a pesar de encontrarse en ellas, concentrada la mayor parte del producto industrial, (D.F.) la infraestructura, los servicios y la riqueza del país.
- La pobreza generalizada de la población rural del país ocupada en la agricultura, se convierte en miseria en la población rural de esta región, determinada fundamentalmente por el minifundio y la coexistencia con la concentración industrial.

2.4. ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION AGRICOLA REGIONAL.

ANALISIS DE LA EVOLUCION DE LA PRODUCCION.

2.4.1. INTRODUCCION.

La primera versión de este estudio condujo a conclusiones que hoy son totalmente distintas, por lo menos parcialmente.

Las cifras que se consideraron en un principio de 1960 a 1970 y de 1970 a 1974 conducían a confirmar la hipótesis planteada en la introducción a esta tesis, de que el producto agrícola era escaso e insuficiente en las condiciones de minifundio de la región para generar ingresos remuneradores que permitieran a los productores agrícolas alcanzar el nivel de desarrollo que se había manifestado en el sector industrial.

Efectivamente, en el país el producto agrícola había decrecido o no había crecido manteniéndose estático, pero especialmente en la región centro-sur de México.

Esto no parece ser así en la década de 1975 a 1984. Las cifras estadísticas disponibles, - (a las que no es fácil dar congruencia) en el periodo 1975 a 1984 nos conducen a conclusiones totalmente distintas en cuanto al producto y la productividad agrícolas en la región. Esta parte analítica ha consumido una gran parte de tiempo (más de 120 horas efectivas para generar una pequeña síntesis estadística o cuantificación del producto agrícola regional) y ha requerido un esfuerzo para concentrar datos, para, por lo menos, intentar entender lo que está ocurriendo en el sector rural de la región, ya que los datos y las fuentes resultan un tanto contradictorias y los resultados son pobres e incompletos. Posiblemente en un estudio con más rigor metodológico y cuyos costos y recursos sean

pagados por instituciones dedicadas a la investigación, resulten conclusiones mas satisfactorias. Esto lo digo para curarme en salud porque me parece necesario suspender hasta aquí esta investigación con las conclusiones resultantes.

Los datos estadísticos que se obtuvieron como resultado del V Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1970 fueron publicados hasta mayo de 1973 y no fueron disponibles al público sino hasta julio de ese mismo año como "Cifras preliminares, Datos Básicos". Cuando se publicó el Censo en 1975 Resumen y Analíticos, las cifras publicadas resultaron inferiores a los datos básicos de 1973 en lo que se refiere a los cultivos, superficie y volumen de la producción agropecuaria.

El valor de la producción agropecuaria reflejado en el cuadro No. 30 del Resumen General del Censo, fue estimado por la dependencia responsable de su edición, con base en una encuesta de precios medios rurales para los productos que se incluyeron en el censo, pero dicha encuesta se publicó por separado. Por otra parte la Dirección General de Economía Agrícola, hoy de Asuntos Internacionales, de la SARH. Estima el valor de la producción con base en las informaciones periodicas que recibe de sus centros de captación estadística, como las agencias, delegaciones estatales, los hoy distritos de desarrollo rural (antes de riego o temporal) tales cifras se incluyen en los Anuarios Estadísticos de los Estados Unidos Mexicanos de la S.P.P con gran atraso. (El anuario de 1986 tiene cifras de 1982)

Esta situación de datos estadísticos, obliga a que para tener mayor certidumbre en las conclusiones a las que conduzca su análisis

sis, habría que efectuar análisis de correlación estadística y la utilización de técnicas estadísticas que consumirían un tiempo considerable y harían mucho más costosa la edición de este trabajo. No obstante ha pasado una década desde la primera versión del mismo a la fecha, debido a la falta de su edición oportuna.

Esta década, en lo personal ha sido de crisis, por lo menos los últimos cinco años, pero para el país también ha sido de crisis económica y social; a ambos tal crisis, me parece nos ha dejado además de una gran experiencia mayor grado de madurez.

Hay por lo menos la conciencia de saber el lugar donde nos encontramos, hasta donde hemos llegado, que se ha hecho mal, cuáles han sido sus principales causas. En la década de 1975; 1985 en la que se incluyen dos sexenios de gobierno federal, se notan las dos fases de un ciclo económico, la de auge y la de depresión.

La crisis de la economía internacional, de la que no somos ajenos, impactó notablemente nuestro desarrollo. Debido a que nos encontramos incorporados a esta economía de mercado internacional, producimos para el resto del mundo aquello que se nos demanda con más urgencia y esto ha sido el petróleo. Hace tiempo que en el país se nota una correlación estrechamente negativa en cuanto al uso de los recursos entre la explotación petrolera y la producción agrícola; la, asunto que también puede ser objeto de un estudio muy calificado. Tal relación en su evolución histórica, ha tenido como reflejo institucional, las reformas al artículo 27 constitucional y sus leyes reglamentarias. Además, en la observación de la realidad geográfica y social es fácil concluir que la explotación del petróleo ha deformado la explotación agropecuaria en ciertas entidades del país

Se observa que los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche han recibido el impacto negativo de la explotación del petróleo y las unidades agrícolas en dichas entidades han disminuido su producción o han desaparecido.

El espejismo del auge petrolero, permitía suponer que con dichos recursos seríamos capaces de importar productos que se dejaban de producir o de que el Estado tendría suficientes ingresos para realizar inversiones en el campo y mejorar el bienestar campesino.

El rápido auge de la producción petrolera y los ingresos que con ausencia de una estructura industrial moderna, no fueron bien invertidos, hicieron que la fase depresiva del ciclo fuera más intensa como son la recesión industrial y el desempleo. La inflación que se vive en el país desde 1975, condujo a las devaluaciones sucesivas de nuestra moneda, el peso. La inflación se convirtió entonces en objeto de estudio intenso de los economistas, y en el "coco" de la sociedad porque acentúa y empobrece a las masas obreras y campesinas, porque acelera la concentración del ingreso en pocas manos, pero además constituye una seria limitación al desarrollo.

La inflación ha sido un fenómeno mundial que se registró primeramente en los países de alto desarrollo industrial como: Estados Unidos de Norteamérica, Gran Bretaña, Alemania, Francia. Estos culparon de su inflación al precio del petróleo, y por la vía del comercio internacional trasladaron sus efectos a países en vías de desarrollo como el nuestro, , en sus productos industriales. Pero en el fondo si se analiza, y para ello existen informaciones muy diversas y confiables al respecto; son los monopolios petroleros

los causantes del fenómeno inflacionario mundial. Por una parte son los productores los países de mayor producción petrolera y al mismo tiempo son las empresas compradoras, importadoras y distribuidoras de su propia producción petrolera dentro de los países industrializados. Son conocidas las empresas como la Shell, las Standard Oil, La Exxon y otras las que han formado grupos de poder que son incontrolables aún en su propio país; con sus recursos deforman la opinión pública, al grado que la gente de esas naciones -su clase trabajadora- odia a los árabes y los latinoamericanos por el alto costo de sus gasolinas. Los ingresos altísimos derivados del comercio petrolero, permitieron a los grandes bancos internacionales donde se concentraron, que facilitáran el aceleramiento de la deuda externa con préstamos a los países en desarrollo, especialmente los productores de petróleo.

Los bancos internacionales tenían una velada intención como a manera personal, en un "no te preocupes por lo que me debes, después de todo tu tienes petróleo para pagarme y esto es lo que yo necesito". Y esta actitud fue una tentación de enriquecimiento rápido, tanto a nivel de país, como personal para aquellos funcionarios corruptos dispuestos a hipotecar a su país y el trabajo de generaciones futuras a cambio de su fortuna personal. En México, esto no podía dejarse indefinidamente, al menos hubo un clamor social que se apaciguó un tanto, cuando ciertos responsables de fraudes a PEMEX, la mayor empresa de la nación y que pertenece al pueblo fueron encarcelados y castigados, aunque muchos de ellos ahora disfrutaban sus fortunas libremente.

Las facilidades de préstamos tuvieron su límite y además su co

bro inmediato con altos intereses. La repentina caída en la demanda de petróleo y la consecuente baja de los precios dieron como resultado el aceleramiento de la fase depresiva de nuestro ciclo.

Las inversiones para mejoramiento de nuestra planta industrial quedaron o en sus inicios o suspendidas a medias; se aceleró el desempleo y la inflación, se tuvo crisis de liquidez y finalmente el empobrecimiento generalizado de la clase trabajadora.

Aparentemente la solución interna a la inflación es la elevación del producto y de la productividad tanto agropecuaria como industrial, pero la falta de inversiones o las inversiones inoportunas y el dinero caro por la alta tasa de interés daba un círculo vicioso. No aumenta la producción porque no se invierte, y no se invierte porque el dinero es caro y el dinero es caro porque el producto es insuficiente. El sector industrial reflejó de inmediato en estos últimos cuatro años su recesión y acentuó el desempleo. La paradoja de la riqueza y la pobreza que produce la inflación, -devaluación-recesión desempleo- se acentuaron. El consumo suntuario y la especulación han sido distinción especial para los detentadores de grandes y medianas fortunas. Es fácil ver concentraciones urbanas de alto costo en diversas ciudades del país, en tanto que obreros y campesinos apenas reciben lo indispensable y viven en casas miserables.

Esta paradoja también se refleja en el sector rural de la región Centro- Sur. Por una parte los indicadores de bienestar social como la vivienda, salud, educación, alimentación, no se corresponden por otra parte, con el aumento que se observa de la producción agrícola y el aumento de la población económicamente acti-

va, rural, sobre todo en el Distrito Federal, más o menos de 1979 a 1984; y es que las condiciones del país que hemos mencionado explican que el sector comercial y el capitalista terrateniente se apropien de la mayor parte del producto agrícola generado en las condiciones de minifundio de la región, debido entre otros factores a la falta de organización campesina. De esta manera al mismo tiempo se empobrece más aún, a la población campesina. La pobreza y el desempleo han generado tensiones sociales, robos y asaltos en las ciudades y los caminos, y en general un clima de violencia que debe de ser resuelto mediante la creación del empleo permanente en la agricultura; la agroindustria y la industria, con el apoyo del sistema bancario que ha captado gran parte del ahorro social de los terratenientes y los comerciantes. Urge para ello, organizar sujetos de crédito rural de primero y segundo grado, bajo las bases de la organización económica rural que permitan la capitalización de los productores rurales de la región centro-sur y que eleven así sus condiciones de vida. De no hacerse así, la violencia crecerá puesto que no es ~~equitativo~~ trabajar más y recibir menos. Sin que sea una nueva revolución, el estallido generalizado de rebelión ante las condiciones de extrema pobreza llevarían a las masas a luchas armadas erráticas y esporádicas a las que se tendría que reprimir brutalmente, es decir, no solo a culpables como individuos sino a pueblos enteros.

Se infiere que el aumento del producto agrícola observado de 1970 a 1980, se debe a que el aumento de la producción reflejó la organización predominante para la producción agrícola en la región que es de tipo empresarial en forma indirecta. En este modelo, los minifundistas trabajan sus tierras propias o las que fueron sus

tierras -ahora hipotecadas- y reintegradas a un latifundista de tipo comercial o financiero. Esta reintegración permite la explotación de los recursos bajo un mismo mando, pero con diferentes productores y técnicas de explotación y evidentemente el producto crece pero la productividad no lo hace en la misma forma. Lo mismo sucede por ejemplo con algunos industriales que utilizan la maquila o mano de obra diferente para producir un producto idéntico y que el mismo industrial comercializa.

Totalmente distinto es hablar de la organización campesina en el sentido económico rural, para reintegrar a los minifundistas en unidades de producción homogéneas que además de incrementar el producto incrementa la productividad por el uso homogéneo de técnicas de producción y cultivo. Además favorece la contabilización y registro de lo producido, permite a los productores saber que parte del producto les corresponde y se garantiza por medio de sus reglamentos internos la distribución de utilidades en forma equitativa y se mejoran los instrumentos de planeación para la producción y comercialización del producto.

Por lo que se ha explicado anteriormente hasta este punto, se concluye que en todo caso, es un hecho la premisa de que el desarrollo futuro del país en forma más equilibrada y armónica que hasta ahora; requiere de la "agricolarización" de la Región Centro-Sur y expandir el desarrollo industrial del D.F. hacia la periferia de dicha región.

2.4.2 EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION REGIONAL DE 1970 A 1984.

2.4.2.1 SUPERFICIE COSECHADA Y VALOR TOTALES DE LA PRODUCCION.

La superficie cosechada total en la región, en el periodo 1970-1984, aumento en 51%, pasando de 1'125,342 hectáreas en 1970 a 1'692 911 hectáreas en 1980, incrementándose en promedio cada año un 4.2% en dicho periodo. Tal superficie como proporción del país representó en 1970 el 10.5% y en 1980 el 9.5% lo que significa una reducción relativa del 1% debido a que la superficie cosechada a nivel nacional creció en forma más rápida que la de la región, pasando de 10'720,038 hectáreas en 1970 a 17'824,243 en 1980. (Ver -- cuadro No. 2.4.2.1.).

El valor de la producción a precios corrientes, aumentó casi trece veces, (12,973%) puesto que varió de 1'680'693,000.00 pesos en 1970 a 21,804'138,000.00 pesos en 1980, a una tasa media anual del 29%. Sin embargo, el crecimiento real medio en pesos de 1970 (¢) fue de 155.4%, considerando que el valor de la producción fue de 4,292'153,000.00 pesos de 1970. (¢) El factor de deflación a precios 1970 fue 5.080, para 1980; tomado del cuadro IV.1.8 pag. 95 de la Agenda Estadística de 1984. INEGI, S.P.P. (Ver cuadros Números 2.4.22.2 y 2.4.3).

En el periodo 1980-1984 la superficie cosechada total en la región pasó de 1'692,911 hectáreas a 1'745,909 hectáreas (3.2%).

El valor de la producción a precios corrientes aumentó de 21'804'138,000.00 pesos en 1980, a 170,846'417,000.00 pesos en 1984, pero considerando pesos constantes de 1980 el valor de la producción decreció. (Ver notas metodológicas en el apéndice de este capítulo).

Es evidente que en este periodo, el aumento del valor de la producción a precios corrientes se debió más al incremento exagera

do de los precios que al crecimiento real del producto, ya que el incremento de la superficie cosechada y el volúmen de la producción no crecieron significativamente, y en varios de los cultivos de importancia, dicho volúmen decreció notablemente. (alfalfa, caña de azúcar, papa, tomate rojo y otros más). (Ver cuadro No.2.4.4.

2.4.2.2. SUPERFICIE COSECHADA POR GRUPOS DE TENENCIA.

No existen estadísticas más recientes que permiten observar la variación de la superficie cosechada por grupos de tenencia privada y ejidal. Pero, si suponemos constante la estructura productiva por tenencia de la tierra registrada en el Censo Agrícola de 1970, (aunque es improbable en la realidad) conforme a la relación de cada grupo de tenencia se estimará la superficie que cada grupo aportó en 1980 y 1984. (ver cuadro 2.4.22.1)

En el periodo de 1980 a 1984, tanto los productores privados como los ejidatarios aumentaron la superficie cosechada en 51% (debido a las proporciones constantes que se han fijado 43.0% para productores privados y 57% para ejidales) En valores absolutos se tendría que la superficie cosechada de los productores privados pasó de 483,897 hectáreas en 1970 a 727,952 en 1980; y los ejidatarios de 641,445 hectáreas en 1970 a 964, 959 hectáreas en 1980.

Para 1984, la superficie estimada que cosecharon los productores privados fue de 750, 741 y para los ejidatarios de 995,168 hectáreas, que significó en relación a la superficie de 1980, un incremento de 3.2% en los cuatro años. Su tasa de crecimiento fue de 3.4 de uno por ciento, es decir, muy bajo y lento crecimiento de la superficie, explicada por el decrecimiento de la superficie de algunos cultivos y el impacto desastroso de la alta y persisten

te inflación.

2.4.2.3 COMPOSICION DE LOS CULTIVOS. (Superficie, volúmen, valor y rendimientos de la producción)

Se seleccionaron ocho cultivos que pueden aparecer como típicos de la región en catorce años; es decir en el periodo de análisis de 1970 a 1984; porque representaron más del 85% de la superficie cosechada y al menos el 75% del valor de la producción regional agrícola y frutícola. El periodo 1980 a 1984 se considera separado del periodo 1970 a 1980, porque los índices de inflación de 1983, 1984, fueron superiores al 100%. De ahí, que la base de precios constantes variara de 1970 a 1980. También es conveniente indicar que varios cultivos han desaparecido del orden de importancia en valor y volumen de la producción, a nivel de la región o de las entidades federativas que la componen, como la avena y cebada forrajeras.

Otros cultivos tanto en 1980 como en 1984, han alcanzado la importancia que en 1970 no tenían, por ejemplo, la cebada en grano (malta) y la papa. Aún así el valor de los ocho cultivos representaron en 1984 solamente el 68% del valor total regional, y otros cultivos alcanzaron mayor importancia en valor, pero no en superficie, y por lo mismo se dejaron incluidos en el renglón de "otros" (Ver cuadros: 2.4.22.2; 2.4.3.; 2.4.4.; y 2.4.5.).

ALFALFA.

Comentarios:

La alfalfa es un cultivo directamente relacionado con la alimentación de ganado, particularmente el lechero, y significa que a me-

didada que ha aumentado el número de cabezas de este ganado en la región, ha aumentado la producción de alfalfa. Este cultivo tiene la particularidad de que; además de ser cultivo anual es un cultivo perenne cuya producción puede durar cinco o más años. La alfalfa necesita más o menos tres años para establecerse como cultivo; luego será cosechada gradualmente en cortes anuales. Estas razones explican el comportamiento de la producción tanto a nivel de superficie cosechada como de los rendimientos físicos, es decir, se observa que la superficie cosechada aumenta lentamente en varios años, los rendimientos físicos aumentan también por varios años y luego decrecen a causa de que el cultivo se agota.

La alfalfa es un cultivo caro y delicado, para establecerse requiere de buenas tierras, labores maquinizadas y fundamentalmente riego, y es de esperarse que el sector ejidal y los minifundistas no tienen estos recursos. La producción y el ingreso quedan en su mayor parte en el terrateniente rural, aunque no sea decididamente latifundista.

SUPERFICIE COSECHADA DE ALFALFA.

En el periodo 1970 a 1980, aunque la superficie aumentó solamente en 3902 hectáreas (9.1%) los rendimientos por hectárea pasaron de 26,924 ton ha en 1970 a 72,489 ton/ha en 1980 (268.5%) por las razones que se dieron en el comentario previo.

En el periodo de 1980 a 1984 tanto los rendimientos físicos, como la superficie cosechada disminuyeron, en 21% y 23.4% respectivamente.

VALOR Y RENDIMIENTOS MONETARIOS.

El valor real de la producción de alfalfa en 1980, a pesos constantes de 1970, fue de \$ 949'086,000.00 y comparados con los \$ 323'923,000.00 de 1970 significó un aumento de 293.2% es decir, casi se triplicó, con una tasa media anual de crecimiento del 11.4% en el periodo de 10 años de observación.

El notable incremento de los precios fue atenuado por los rendimientos físicos, haciendo que este cultivo fuera atractivo para continuar invirtiendo en él.

Los rendimientos monetarios reales, (pesos de 1970 por hectárea cosechada) pasaron de \$ 7,558 en 1970 a \$ 20,296 en 1980 lo que significó 169% de incremento.

La alfalfa por ser un insumo para la producción ganadera de vacunos, ovejas y cabras impacta el precio de los productos finales como quesos, leche, mantequilla, lana, carne y otros derivados. Re-alimenta a la inflación.

En cuanto a la redistribución de los rendimientos monetarios, este cultivo tiene los inconvenientes de que la cosecha se hace preferentemente con maquinaria, (utiliza poca mano de obra) es un producto perecedero y no se utiliza en consumo humano directo (como maíz y frijol) por lo que es válido suponer que los beneficios monetarios se concentran en unas cuantas manos. En las condiciones de minifundio privado, el promedio por productor es de 2 hectáreas lo que significaría un ingreso de \$ 40,592 pesos en el año de 1980. Es obvio que tal ingreso es insuficiente para sostener una familia de cuatro miembros, del promedio regional.

La situación próspera del periodo 1970-1980, varió negativa --
mente de 1980 a 1984; si se toma en cuenta que el rendimiento mone

tario real a pesos de 1980, pasó de \$ 62,612.00/ha en 1980, a \$ 57,918.00 por hectárea en 1984; debido a la disminución de la superficie cosechada y de los rendimientos de este cultivo. El valor de la producción a pesos de 1980 se redujo en 29%.

CAÑA DE AZÚCAR.

Es un producto industrial mas que de consumo humano directo. La plantación de caña de azúcar se clasifica en plantilla, soca y resoca. La plantilla es una caña muy tierna no apropiada como materia prima para ingenio azucarero, en tanto la soca y la resoca si lo son.

La caña que se corta anualmente (zafra) es la que maduró tres años; luego la que tiene dos años y finalmente cuando le toca el corte a la que es plantilla ya alcanzó la madurez de tres años. La superficie cosechada y los rendimientos por lo mismo tienen variaciones semejantes a las observadas en la alfalfa: aumenta la superficie y los rendimientos en unos años, luego reducción de superficies, el volumen de producción y por lo tanto la baja en rendimientos.

Las zonas cañeras no son muy extensas y se localizan principalmente en Morelos y Puebla y una extensión limitada en Hidalgo.

Aunque hay ejidos cañeros, gran parte de la producción es privada y rebasa la extensión del minifundio regional, por lo tanto una buena parte del ingreso monetario se queda en manos de terratenientes.

SUPERFICIE COSECHADA.

La superficie cosechada de caña de azúcar, aumentó en 1,714

hectáreas de 1970 a 1980. (51%) pero disminuyó en 18,767 hectáreas de 1980 a 1984. (53%).

Los rendimientos pasaron de 55,088 Kg/Ha en 1970 a 64,803 Kg/ha en 1980; pero disminuyeron a 37, 515 kg/ha en 1984.

VALOR DE LA PRODUCCION Y RENDIMIENTOS MONETARIOS.

El valor real de la producción de 1980 a 1984, a pesos de 1980 varió descendiendo un 29%, de 1,231'784,000 pesos en 1980, a 872, 234,000.00 pesos en 1984.

Los rendimientos monetarios reales por hectárea pasaron de 4,100 pesos en 1970 a 9,890 pesos en 1980, como se ve a simple vista su incremento fue de más del 100 por ciento.

Con las unidades monetarias constantes de 1980, el rendimiento real de 1980 a 1984 se incrementó en 50.5% a pesar de la reducción de la superficie cosechada. En términos absolutos cambió de 34,752 pesos por hectárea cosechada en 1970 a 52,298 pesos por hectárea en 1984. La caída menos rápida de los rendimientos físicos amortiguó los efectos del recimiento de los precios.

CEBADA (MALTA)

Comentario:

La cebada malta se utiliza principalmente en la fabricación de cerveza, la demanda del cultivo es afectada por la demanda de cerveza. Además sirve como grano comestible combinado con el trigo en la fabricación del pan. También puede usarse para alimentación del ganado, aunque lo apropiado es usar la variedad forrajera.

SUPERFICIE COSECHADA.

La superficie cosechada se incrementó notablemente de 1970 a

1984 y no dejó de incrementarse de 1980 a 1984 aunque con menor rapidez. En 1970 la superficie cosechada fue de 59,202 hectáreas y para 1980 de 167,192 hectáreas lo que significó un aumento de 182.4%. La variación anual promedio de incremento de superficie fue de 11.0%.

Para 1984 la superficie cosechada fue de 192,013 hectáreas que en relación con la de 1980 tuvo un incremento de 24,821 hectáreas o sea del 15%.

Los rendimientos (producto por unidad de superficie) se incrementaron constantemente pasando de 763kg/ha en 1970 a 1871 kg/ha en 1980 y a 1819 kg/ha en 1984.

VALOR DE LA PRODUCCION Y RENDIMIENTOS MONETARIOS.

El valor real de la producción de cebada varió de 43'910,000.00 pesos en 1970 a 304'193,000.00 pesos en 1980. Su significado relativo fue de casi siete veces su valor de 1970. (6.927)

De 1980 a 1984 (a pesos de 1980) el valor de la producción se incrementó levemente pasando de \$ 1'199'738,000.00 en 1980 a \$ 1,204'619,000.00 en 1984.

Los rendimientos monetarios variaron de 742 pesos por hectárea en 1970, a 1819 pesos en 1980, a pesos constantes de 1970. De 1980 a 1984 a pesos de 1980 descendieron de 7,790 a 5274 pesos por hectárea.

Se refleja inmediatamente que la productividad por hectárea no fue suficiente para contrarrestar el crecimiento exagerado de los precios del periodo 1980 a 1984.

La consecuencia inmediata será una disminución de la superfi-

cie cosechada por el abandono del cultivo de aquellos productores marginales que cargan con un mayor costo de producción por carecer de elementos como riego, maquinaria y tierra. El precio de la ceba da que en este año de 1987 se ofrece por tonelada, no será sufi -- cientemente atractivo para algunos productores, pero el agricultor mediano y el latifundista encontrarán grandes ganancias a pesar de que la superficie cosechada se contraiga a nivel regional

El ejidatario y el minifundista observarán este fenómeno y les dolerá y no podrán explicarse fácilmente porque les duele, algunos rebelados contra esta realidad probablemente invadan tierras en producción destruyendo cultivos y agravando la situación. Es necesario hacerles ver, que su solución es organizarse como product-- res y luchar políticamente así como lucharon por el reparto agrario para que se les otorgue infraestructura para riego y crédito sufi-- ciente a tasas de interés bajas que es lo único que combate efecti vamente la inflación y permite la redistribución del ingreso.

FRIJOL.

Este cultivo juntamente con el maiz, arroz y papa constituyen la base importante de la dieta de la alimentación mexicana. Sin ma yor investigación, se puede especular para decir que el frijol ha sido el patito feo de los cultivos y ¡tan necesario!. Porque desde 1930 y posiblemente antes , los rendimientos por hectárea han sido baj^os. Parece que el factor tecnológico no ha tenido suficien te aceptación entre los productores. Las variedades que existen no son (son) muy aceptables por la población consumidora, como para cam biar hábitos alimenticios. Se prefiere al frijol negro. Pero por ejemplo, el cultivo de frijol soya además de una mayor cantidad en

kilogramos por hectárea cambiaría el hábito alimenticio cuando la mayoría de la gente del campo sepa cuántas y variadas cosas se pueden hacer con este grano y su poder nutriente. En tanto que esto no suceda la realidad del frijol es la siguiente:

SUPERFICIE COSECHADA.

En el periodo de 1970 a 1980 la superficie cosechada de frijol fue de 65,717 hectáreas en 1970 y de 144,053 hectáreas en 1980, el notable aumento es de 120%. Sin embargo la superficie cosechada descendió en 1984 en 50,570 hectáreas, es decir, disminuyó en 65% en solo cuatro años.

Los rendimientos medidos en kilogramos por hectárea a pesar de la variación de la superficie cosechada, aumentaron de 483 kg/ha en 1970 a 570 kg/ha en 1980 y al 1,254 kg/ha en 1984. No obstante los factores técnicos que han tenido influencia se desconocen y para saberlo se requiere una investigación específica.

VALOR DE LA PRODUCCION Y RENDIMIENTOS MONETARIOS.

El valor de la producción de frijol aumentó de 67'204,000 pesos en 1970 a 173, 718,000 pesos en 1980 a pesos de 1970. El incremento fue de 159%.

El rendimiento monetario del frijol varió de 1023 pesos por hectárea en 1970 a 1206 pesos/ ha. en 1980.

En el periodo de 1980 a 1984 el valor de la producción a pesos de 1980, es decir, el valor real del producto disminuyó de \$ 1,300'000.00 en 1980 a \$ 1,004'706,000.00 en 1984. El rendimiento pasó de 9,030 pesos por hectárea en 1980 a 19,868 pesos en 1984, aquí se refleja que a pesar de la caída real del producto los rendimien

los físicos atenuaron los efectos inflacionarios.

M A I Z.

SUPERFICIE COSECHADA.

En 1970 se cosecharon 734,760 hectáreas; para 1980, 955,661 y en 1984, 1'006,245 hectáreas. En la región centro-sur casi todo mundo, cultiva maíz. Si se relaciona la superficie cosechada de este cultivo respecto a la total regional, se hace evidente este hecho. En 1970 representó el 65.1% de la superficie cosechada total; en 1980 el 56.4% y en 1984 el 58%.

Los rendimientos físicos han sido crecientes desde 1 tonelada por ha. en 1970 a 1.6 ton/ha en 1980 y a 1.7 ton/ha en 1984.

VALOR DE LA PRODUCCION Y RENDIMIENTOS.

La producción de maíz alcanzó el valor de \$ 701'524,000.00 en 1970 y de \$ 1,453'756,000.00 en 1980, a pesos constantes de 1970. Es decir, tuvo un incremento total de 107.2% en diez años, creciendo anualmente a un promedio de 7.5%.

Para 1984, en pesos de 1980, el valor de la producción fue de \$ 7,647'849,000.00 y comparados con los \$ 7,450'502,000.00 en 1980 representó un leve aumento, como resultado del crecimiento exagerado de los precios en dicho periodo.

Lo dicho anteriormente se confirma con la variación de los rendimientos monetarios ya que aunque la inflación se manifestó con fuerza desde 1974, en el periodo de 1970 a 1980 los rendimientos cambiaron de 955 pesos por hectárea a 1521 pesos, apoyados en los rendimientos físicos. En forma contraria cuando la inflación rebasó el 100%, los rendimientos monetarios se redujeron de 7,796 pesos

en 1980 a 7,600 pesos en 1984, los rendimientos físicos aumentaron menos de 100 kg/ha, mucho menos del uno por ciento en dicho periodo.

En este cultivo especialmente, el crédito debe ser abundante y a corto plazo. Los intereses de los préstamos, sería del 15 a 20% al año, lo que permitiría una reducción de la inflación en forma general.

P A P A.

SUPERFICIE COSECHADA.

En el periodo 1970 a 1980 la superficie pasó de 9,256 hectáreas a 27,410 hectáreas, su incremento fue de 196%. Los rendimientos se duplicaron pasando de 4,684 kg/ha en 1970 a 9,280 kg/ha en 1980. La superficie cosechada en el periodo 1980 a 1984 disminuyó en 4,155 hectáreas, también el volumen de producción y por consecuencia también los rendimientos que para 1984 fueron de 6,800 kg/ha.

VALOR Y RENDIMIENTOS MONETARIOS.

A pesos de 1970, el valor de la producción creció de \$ 35,805,000.00 en 1970 a 209'893,000.00 en 1980 a la sorprendente tasa anual de crecimiento de 19.3 por ciento.

Los rendimientos monetarios reales pasaron a 3868 pesos por hectárea en 1970 a 7,657 pesos por hectárea en 1980.

Sin embargo la situación anterior, en cuatro años, se transformó negativamente. De 1980 a 1984 el valor de la producción varió de \$ 844,819,000.00 en 1970 a \$ 524,623,000.00 en 1980 y los rendimientos por hectárea a pesos de 1980, disminuyeron de 30,822 pesos en 1980 a 22,559 pesos en 1984.

Las altas tasas de interés prevalecientes en el país en el nivel de 100% y más, significa al final que hay demasiado dinero en la circulación, aparentemente el productor recibe mas dinero por su producto pero en realidad recibe, y compra menos de todo. Parece que el equilibrio se vá obteniendo con menor superficie cosechada pero al final hay una contracción real del producto. Hay que detener la inflación, empezando en la agricultura. Y a propósito, ¿Por qué llamar alimento chatarra a este cultivo? ¿Será porque una bolsa de papas fritas de 30 gramos cuesta 250 pesos (1987) o sea 8,325 pesos por kilogramo? ¿Tendría diferente significado el término "chatarra" si el precio por kilogramo fuera de \$ 300.00? La papa frita sigue siendo tan alimento como preparada en cualquier otra forma, lo importante es que su precio no lesiones la economía familiar y beneficie lo más posible la economía de los productores y no la de empresas transnacionales. Se requiere otro enfoque a este problema.

TOMATE ROJO.

SUPERFICIE COSECHADA.

En 1970 se cosecharon 4,186 hectáreas de jitomate en la región y para 1980 la superficie fue de 9,320 hectáreas. El aumento obvio es mas del doble de la superficie de 1970.

En el periodo de 1980 a 1984 la reducción fue manifiesta, ya que se cosecharon 5,065 hectáreas. 46% de disminución en relación a 1980.

A pesar de que la superficie cosechada disminuyó de 1980 a 1984, los rendimientos crecieron. En 1970 se obtenían 9,630 kg/ha.

en 1980 14,050 kg/ha y en 1984 se obtuvieron 18,460 kg/ha. Estos rendimientos determinaron que al cultivo se le conozca como intensivo además de que su rendimiento monetario también es alto.

VALOR DE LA PRODUCCION Y RENDIMIENTOS.

Cuando sea bajo el crecimiento generalizado de los precios, es decir, que exista baja inflación, este cultivo puede sustentar a numerosas familias, en primer lugar porque es un producto de consumo humano directo, en segundo, porque se puede industrializar en forma doméstica en múltiples formas, pero por ahora, la inflación destruye los mejores esfuerzos.

El valor a precios corrientes de la producción pasó de \$ 47' 635,000.00 en 1970 a \$ 1,127'558,000.00 en 1980 y a \$ 2,935'507,000.00 en 1984. Sin embargo en términos reales dicho valor medido en pesos de 1970, creció 224% y no 2,267% como aparecía aparentemente.

Considerando constantes los pesos de 1980, que ya valían muy poco en relación a los pesos de 1970, el valor real de la producción disminuyó de \$ 1,127'558,000.00 en 1980 a \$ 304'513,000.00 Toda la diferencia de valor entre estas dos cantidades no fue más que inflación. Esto significó además, que los rendimientos reales de 120,983 pesos por hectárea en 1980 disminuyeran a 60,121 pesos por hectárea en 1984.

¿De que sirve que los rendimientos físicos sean altos, y aún que exista organización campesina, si la deuda externa y las altas tasas de interés, que se pagan por ello, destruyen el gran esfuerzo productivo?

¿ Nos significa esta situación, que solo los banqueros, comerciantes, transportistas, burocracias locales y federales unidos

por un sistema monetario cuyo principal motivo de existencia es la más alta tasa de interés aún a niveles internacionales, son los que se han enriquecido con el trabajo de los productores rurales?

Pugnar porque la organización campesina atenue los efectos de este sistema, que el crédito rural sea accesible al mayor número de productores y a muy bajas tasas de interés, toma el aspecto de una lucha revolucionaria no en el sentido violento sino en el sentido de justicia social. ¿Cómo logra el campesino la permanencia de su ahorro? Simplemente cuando mejora su infraestructura productiva y su forma de vivir en mejores niveles de bienestar.

C A F E.

SUPERFICIE COSECHADA.

En 1970 se cosecharon 28,439 hectáreas y para 1980; 50,806 pero en 1984 la superficie disminuyó a 47,490 hectáreas.

Los rendimientos disminuyeron de 1,487 kg/ha en 1970 a 529 kg/ha en 1980 y a 760 kg/ha en 1984.

Los rendimientos monetarios reales - a pesos de 1970 - variaron de 5, 221 pesos en 1970 a 1859 pesos en 1980 fundamentalmente porque los rendimientos físicos fueron bajos y porque el efecto inflacionario de este periodo impactó en forma más pronunciada a este cultivo, que a los demás.

El índice de precios implícito en relación a 1970 fue 15.361 el más alto de todos los cultivos seleccionados para análisis en dicho periodo. En tanto para 1984 los rendimientos a pesos de 1980 fueron de 40,994 pesos por hectárea que comparados con los 28,551 pesos por hectárea de 1980, significaron un aumento de 43.6% en cuatro años.

Una explicación de esto parece estar en que el efecto inflacionario afectó en menor medida a este cultivo con solo 3.059 de índice de precios implícito, el menor de los ocho cultivos analizados en el periodo 1980-1984 y porque los rendimientos físicos del cultivo aumentaron de 529 kg/ha en 1980 a 760 kg/ha en 1984.

Por otra parte, los productores de café parecen estar mejor organizados que el resto de los productores agrícolas de la región y además el cultivo para su cosecha requiere muchas personas y cuando menos desde este punto de vista el ingreso se distribuye en muchas familias.

2.5 PERSPECTIVAS PARA EL DESARROLLO AGRICOLA DE LA REGION LA SUPERFICIE DE LABOR..

Conforme al censo de 1970 la superficie de labor fue de 1'866 ,669 hectáreas, pero la superficie cosechada en 1984 fue de 1'745 ,909 hectáreas o sea el 93.5% de la censada.

Si se toma en cuenta que la superficie cosechada es un 80% de la que se siembra, porque una parte se pierde por diversas causas de la total sembrada, se estima que la superficie que se sembró en 1984 fue de 2'181,250 hectáreas, cantidad que rebasó la superficie de labor censada en 1970. Se observa entonces que ya existen limitaciones al crecimiento inmediato de la superficie agrícola regional. A corto plazo parece que el tamaño máximo de superficie cultivable en la región no rebasará las 2'500,00 hectáreas.

Dentro de esta limitación, la solución a varios problemas consiste en estimar cual será la superficie máxima para cada cultivo, considerando que los ocho que han servido de análisis en este capítulo representan del 70 al 80% de la superficie cosechada en la región.

El máximo uso posible de la tierra cultivable debe estimarse en un programa MACRO PROGRAMA REGIONAL DE PRODUCCION AGRICOLA, con base en el producto necesario que se espera obtener para satisfacer las necesidades regionales.

Como una idea general de la orientación de dicho programa se puede estimar la producción agrícola y la superficie necesarias para satisfacer las necesidades regionales.

Como una idea general de la orientación de dicho programa se puede estimar la producción agrícola y la superficie necesarias pa

ra satisfacer las necesidades de consumo de la población regional con base en el consumo aparente per cápita.

El consumo aparente a nivel nacional o regional es la diferencia de la producción nacional más las importaciones menos las exportaciones.

$$\text{Consumo aparente} = \text{PN} + (\text{Imp. "M"}) - (\text{Expor. "X"})$$

La población consumidora neta es la población total menos la población de lactantes (0 a 4 años)

Por lo tanto el consumo aparente per cápita es el resultado de dividir el consumo aparente total (nacional o regional) entre la población consumidora neta.

$$\text{Consumo aparente per cápita} = \frac{\text{Consumo aparente regional.}}{\text{Población consumidora neta.}}$$

En el procedimiento habría que hacer algunos ajustes por el consumo industrial, pero en general se podría estimar el indicador propuesto en forma complementaria con un razonamiento análogo al siguiente:

Si por ejemplo, una persona consume medio kilogramo de tortillas diariamente, anualmente consumirá 182 kg de maíz. Este consumo per cápita multiplicado por la población total consumidora regional nos dará el total de la producción necesaria de maíz. i. e. 5'300,000 personas x 182 kg serán 964,600 toneladas de maíz.

Esta producción dividida por los rendimientos por hectáreas nos permite estimar la superficie cosechada. Siguiendo el ejemplo 964,600 / 1.7 (ton por ha del rendimiento de maíz en 1984) nos dará aprox. 567 412 hectáreas cosechadas. Pero en el supuesto de que un kg de masa requiere 2 kg de maíz se necesitarían 1'185,000 hectá-

reas para alimentar a la población regional.

Para lograr lo anterior se requiere un programa de organización económica rural, y un Programa de Comercialización, Almacenamiento y Distribución del producto como apoyo al programa de producción, lo que conjuntamente constituiría un PLAN REGIONAL DE ORGANIZACION ECONOMICA RURAL.

EL MINIFUNDISMO.

El aumento de la producción y la productividad en la región será posible en la medida que se solucionen su problema fundamental que es el minifundismo. Aunque no hay datos que lo puedan confirmar es posible que exista una nueva reconcentración de la propiedad en unas cuantas manos como fenómeno amortiguador del minifundio. Ante la dificultad de sostenerse en forma autónoma y autosuficiente los pequeños propietarios minifundistas seguramente han hipotecado sus predios a comerciantes o propietarios latifundistas, los cuales pueden mantener el dominio de las tierras sin necesidad de cambiar de nombre en los registros públicos. En forma simbiótica, a cambio de que las tierras se exploten de alguna forma, los acreedores permiten que los antiguos propietarios en calidad de medieros o de jornaleros trabajen las tierras.

Lo anterior se puede especular por los indicadores de cartera vencida del Banco Nacional de Crédito Rural, que es acreedor de varios minifundistas en forma individual, que por los bajos ingresos de su explotación agrícola han generado al Banco proporciones crecientes de cartera vencida. Aunque las políticas de crédi-

to desde 1974, después de la reestructuración y condonación de cartera vencida a nivel nacional hasta esas fechas, han sido que los propietarios de predios menores a 5 hectáreas no se les exija garantía hipotecaria, si los nuevos créditos no han sido pagados, - no son sujetos de crédito aunque mantengan el dominio sobre sus tierras.

La falta de cumplimiento de los programas de organización -- que se iniciaron en 1978 y suspendieron en 1980, han sido también la causa de la generación de la cartera vencida, o de su falta de recuperación.

La falta de programas de organización también puede ser una de las causas de que tanto la superficie cosechada como los rendimientos en varios cultivos hayan decrecido, sobre todo los de - - 1980 a 1984 ; que a su vez esta restricción de la oferta sea la causa del aumento generalizado de los precios, por lo menos justifica el comportamiento del terrateniente y del comerciante para mantener altos los precios de los productos agrícolas a fin de -- mantener su proporción de ganancia del producto que obtiene con -- ausencia de organización, puesto que no puede direccionar el comportamiento del productor bajo su mando y reintegrar los predios que son de su propiedad por los impedimentos legales de la tenencia de la tierra.

Es necesario entonces reintegrar la propiedad minifundista - en unidades compactas de producción con programas productivos que sin descuidar los cultivos tradicionales o básicos, diversifiquen

la producción a cultivos más rentables y mantener una mezcla de productos que incrementen su ingreso, permitan el ahorro y favorezcan su capitalización, en maquinaria, bodegas y transportes -- cuando menos.

APENDICE DEL CAPITULO 2.

NOTAS METODOLOGICA PARA LA ESTIMACION DEL VALOR A PESOS CONSTANTES, DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN LA REGION CENTRO-SUR.

- 1.- Se utiliza el indice de precios implicito como factor de deflaci3n o del valor de la producci3n a precios corrientes. Este factor se obtiene como cociente de la divisi3n del indice de valor IV entre el indice de cantidad. IQ. En s3mbolos simples se tiene:

$$IV = \frac{VI}{VO}$$

Donde: VI = valor de la producci3n en el a3o de estudio.

VO = valor de la producci3n en el a3o base

$$IQ = \frac{Q1}{Q0}$$

Donde: Q1 = Cantidad de producto en el a3o de estudio. (volumen en Ton, Kg, Mts.)

- 2.- Procedimiento para obtener el valor de la producci3n a pesos constantes de un a3o base.

- 1.- Dividir el valor del producto del a3o de estudio respecto del valor del producto del a3o base. Se obtiene el fn dice de valor IV.
- 2.- Dividir el volumen de producci3n del a3o de estudio entre el volumen de producci3n del a3o base. Se obtiene el

índice de volumen IQ.

- 3.- Dividir el índice de valor IV entre el índice de volumen IQ para obtener el índice de precios implícito.

$$IPI = \frac{IV}{IQ}$$

- 4.- Dividir el valor a precios corrientes de la producción del año de estudio entre el índice de precios implícito.

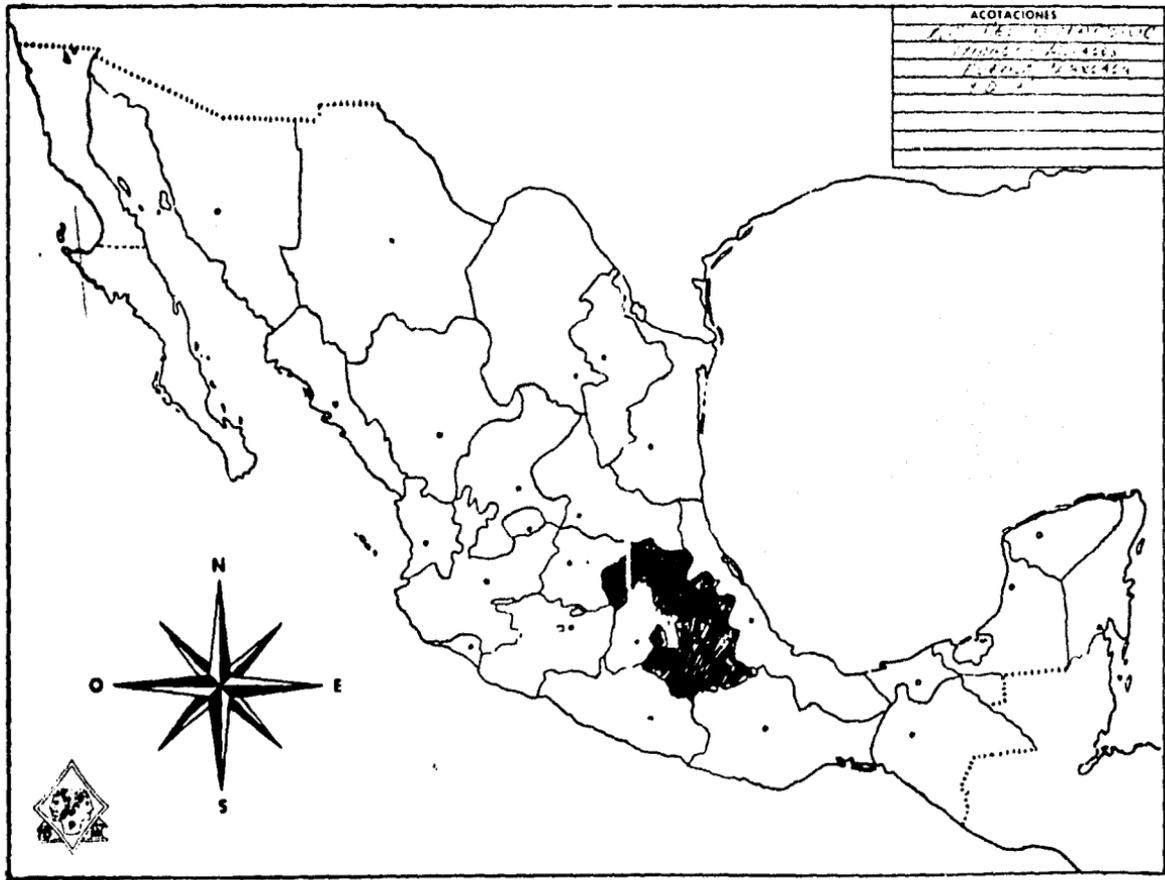
REPUBLICA MEXICANA

COM. DIVISION POLITICA

NOMBRE _____
ABO. _____ GRUPO _____ FECHA _____

No. 1

ACOTACIONES
1. EL TERRITORIO
2. LOS RIOS
3. LOS PUERTOS
4. LOS ESTADOS
5. LOS MUNICIPIOS
6. LOS DISTRITOS
7. LOS CANTONES
8. LOS MUNICIPIOS
9. LOS DISTRITOS
10. LOS CANTONES



Indicadores de la tenencia de la tierra en la
Región Centro-Sur y del País en 1970

(123)

CUADRO Núm. 2.2.1

Entidad Fedeva.	Número de Predios	Número de Producto	Superficie Censada hectareas	Prom.	Superficie de labor. hectareas	
TOTAL E.U. M.	1 020 016	3 215 796	139 868 191	- - -	23 138 405	- - -
T. U. Prod. Pv.	997 324	997 324	70 144 089	70-33	10 385 553	10-41
Mayores 5 Ha.	388 392	388 392	69 263 182	178-33	9 675 457	29-41
Menores 5 Ha.	608 932	608 932	880 907	1-17	710 096	1-45
Ejidos y Com.	22 692	2 218 472	69 724 102	31-43	12 752 852	5-75
T. Región C-S.	259 381	561 683	4 573 071	- - -	1 866 669	- - -
T. U. Prod. Pr.	257 076	257 076	1 818 618	7-07	826 792	3-22
T. Mayores 5 Ha.	42 643	42 643	1 525 527	35-77	589 089	13-81
T. Menores	214 433	214 433	293 091	1-37	237 703	1-10
T. Ejidos y. C..	2 305	304 607	2 754 453	9-04	1 039 877	3-41
DISTRITO FED.	9 036	26 703	93 578	- - -	25 495	- - -
Total (M+m)	8 974	8 974	21 266	2-37	13 461	1-50
Mayores 5 Ha.	535	535	14 276		7 477	
Menores 5 Ha.	8 439	8 439	6 990		5 984	
Ejidos y Com.	62	17 729	72 312	4-08	12 034	0-68
HIDALGO.	62 530	170 088	1 305 758	- - -	587 069	- - -
Total (M+m)	61 646	61 646	470 962	7-64	214 812	3-48
Mayores 5 Ha.	14 092	14 092	397 126		164 159	
Menores	47 554	47 554	73 836		50 653	
Ejidos y Com.	884	108 442	834 796	7-70	372 257	3-43
MORELOS	8 114	36 119	390 825	- - -	124 565	- - -
Total (M+m)	7 901	7 901	43 202	5-47	25 997	3-40
Mayores	1 678	1 678	33 676		18 704	
Menores	6 223	6 223	9 526		8 193	
Ejidos y Com.	213	28 218	347 623	12-32	97 668	3-46
PUEBLA.	134 087	251 891	2 416 207	- - -	893 910	
Total	133 132	133 132	1 104 054	8-29	454 077	3-41
Mayores	22 962	22 962	944 368		320 331	
Menores	110 170	110 170	159 686		133 746	
Ejidos y Com.	955	118 759	1 312 153	11-05	439 833	3-70
TLAXCALA	45 614	76 882	366 703	-	235 630	-
Total (M+m)	45 423	45 423	179 134	3-94	117 545	2-59
Mayores	3 376	3 376	136 081		78 418	
Menores	42 047	42 047	43 053		39 127	
Ejidos y Com.	191	31 459	187 569	5-96	118 085	3-75

Fuentes: V Censo Agrícola 1970. Cuadro Núm. 1 pág. 5.
Agenda Estadística S.P.P. Cuadro Núm. 4.3
Superficie total del país: 196'718,300 hectáreas.

POBLACION TOTAL NACIONAL Y REGIONAL 1960, 1970, 1980.

ENTIDAD FEDERATIVA	SUPERFICIE Km.²	1960 HAB.	1970 HAB.	1980 HAB.
A) E.U.M.	1 987 183	34 923 129	48 225 238	66 846 833
B) Región Centro Sur. C+H	65 260	8 572 274	11 612 993	15 229 943
C) Región Centro-Sur sin D.F. (DEFG)	63 761	3 701 398	4 738 828	6 398 864
D) Hidalgo	20 987	994 598	1 193 845	1 547 493
E) Morelos	4 941	386 264	616 119	947 089
F) Puebla	33 919	1 973 837	2 508 226	3 347 685
G) Tlaxcala	3 914	346 699	420 638	556 597
H) Distrito Federal	1 499	4 870 876	6 874 165	8 831 079
Relaciones: B/A		24.5 %	24.08%	22.8%
C/A		10.60%	9.79%	9.3%

124

FUENTE: Población. Censos 1960, 1970 Resumen General. México 1972.

Superficies: Cuadro 1 IX Censo Población 1970.

Población 1980. X Censo de Población 1980. S.P.P. INEGI

Tasa anual población total región 1960 a 1970 2.5%

Tasa anual población total región 1970-1980 3.1%

POBLACION DE PAIS Y DE LA REGION CENTRO-SUR POR EDAD Y SEXO. 1960, 1970, 1980.

AÑO	ENTIDAD FEDERATIVA	TOTALES	0 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 39 años	40 años y más
1960	Estados Unidos Mexicanos	24 023 120	11 023 101	4 358 316	2 535 265	9 121 100	1 458 100	2 053 288	
	Hombres	17 415 320	5 542 107	2 234 106	1 738 331	5 500 100	2 217 310	1 013 275	
	Mujeres	17 507 809	5 481 094	2 123 210	1 796 434	3 621 100	2 240 790	1 040 013	
1960	Región Centro-Sur	3 701 398	1 177 165	465 547	370 224	971 201	475 165	235 326	
	Hombres	1 945 230	595 102	241 264	185 972	4 9 101	234 207	97 351	
	Mujeres	1 755 159	582 063	224 283	184 252	462 099	241 158	138 975	
1970	Estados Unidos Mexicanos	48 025 238	15 890 106	6 306 174	5 054 391	12 400 660	5 774 200	2 700 238	
	Hombres	24 065 614	8 086 246	3 271 115	2 491 047	6 020 100	2 880 513	1 310 235	
	Mujeres	24 159 624	7 804 160	3 125 059	2 563 344	6 380 560	2 893 747	1 390 003	
1970	Región Centro-Sur	4 738 528	1 556 000	634 963	475 113	1 122 800	526 464	303 307	
	Hombres	2 365 435	780 859	327 180	238 633	522 207	291 761	144 770	
	Mujeres	2 373 343	766 149	307 774	236 480	600 600	293 703	158 621	
1980	Estados Unidos Mexicanos	60 946 833	19 631 073	9 004 351	7 656 480	18 201 010	9 300 603	3 860 515	
	Hombres	32 030 307	9 871 485	4 574 675	3 766 638	9 842 125	4 130 700	1 839 292	
	Mujeres	32 807 526	9 760 388	4 510 676	3 889 851	8 358 885	4 250 211	2 030 223	
1980	Región Centro-Sur	6 398 264	1 947 201	876 662	702 673	1 618 208	814 483	409 536	
	Hombres	3 169 610	976 315	442 031	350 166	702 215	402 037	195 906	
	Mujeres	3 229 254	970 886	434 632	352 507	916 000	412 446	213 630	

Región Centro-Sur integrada solamente por las entidades federativas: Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Fuente: VIII, IX y X Censos Generales de Población 1960, 1970 y 1980. S.I.P.

Comparativo de: Población Total, Población Económicamente Activa
Total y por sectores de actividad económica del
país y de la región Centro-Sur en 1970 y 1980.

AÑO	PAÍS, REGIÓN Y ENTIDADES	POBLACION TOTAL	POBLACION ECONOMICA Activa To- Tal.	ACTIVIDADES PRIMARIAS		ACTIVIDADES INDUSTRIALES		SERVICIOS ACTIVIDADES COMERCIALES	Relaciones entre Columnas 4			
				(3)	(4)	(5)	2/1		3/2	4/2	5/2	
1970	Estados Unidos Mex.	48 225 338	12 955 057	5 103 519	2 973 540	4 941 908	26.7	39.3	23.0	27.7		
1980	E. U. M.	66 846 832	22 066 084	5 699 971	4 464 410	11 901 103	33.0	25.8	20.2	54.0		
1970	Región Centro-Sur	4 739 828	1 258 944	696 905	220 689	341 350	26.5	55.3	17.5	27.2		
1980	Región Centro-Sur	6 398 864	2 065 487	776 691	314 790	674 906	32.2	37.6	15.2	47.2		
1970	Michoacán	1 193 845	301 930	184 941	47 714	69 275	25.2	61.2	15.8			
1980	Michoacán	1 547 493	505 091	197 043	65 041	243 007	32.0	37.0				
1970	Morelos	616 119	170 877	73 545	31 356	66 076	27.7	43.0	18.2			
1980	Morelos	947 089	303 838	76 303	52 264	175 271	32.0	25.1				
1970	Puebla	2 508 226	679 704	380 306	119 205	180 103	27.1	55.9	17.5			
1980	Puebla	3 347 085	1 031 573	447 439	163 265	420 169	32.2	41.3				
1970	Tlaxcala	420 638	106 333	58 023	22 414	25 606	25.2	54.5	21.0			
1980	Tlaxcala	556 597	174 085	65 906	33 520	74 659	31.4	37.6				
1970	Distrito Federal	6 871 165	2 230 987	49 164	819 780	1 362 042	32.4	2.2	26.7			
1980	Distrito Federal	8 831 079	3 312 581	202 236	1 135 206	1 975 049	37.5	6.1	31.2	59.7		

Fuentes: IX Censo de Población 1970 Cuadros 1, 25 y 28. 1980. Anuario Estadístico 1984 Cuadro IV.6

CLASIFICACION DE LA VIVIENDA POR EL NUMERO DE CUARTOS Y OCUPANTES EN EL PAIS Y EN LA REGION CENTRO SUR DE MEXICO. 1960, 1970 Y 1980.

1960	E.U.M.					
	VIVIENDAS	6 409 096	3 566 629	1 562 931	590 634	686 902
	OCUPANTES	34 923 129	17 881 655	8 805 934	3 535 478	4 700 062
1960	REGION CENTRO SUR					
	VIVIENDAS	691 332	454 530	142 833	43 516	50 453
	OCUPANTES	3 701 398	2 266 227	812 171	262 581	360 419
1970	E.U.M.					
	VIVIENDAS	8 286 369	3 326 520	2 395 916	1 144 121	1 419 812
	OCUPANTES	48 225 238	17 992 273	14 163 860	7 030 128	9 038 977
1970	REGION CENTRO SUR					
	VIVIENDAS	835 438	338 364	247 096	93 999	155 779
	OCUPANTES	4 738 828	2 075 358	1 432 220	571 225	660 025
1980	E.U.M.					
	VIVIENDAS	12 074 609	3 615 774	3 463 838	2 128 838	2 917 337
	OCUPANTES	66 846 833	18 217 122	19 427 748	12 364 810	16 837 153
1980	REGION CENTRO SUR					
	VIVIENDAS	1 129 369	410 283	336 395	166 460	216 233
	OCUPANTES	6 398 864	2 074 075	2 623 534	780 661	920 594

FUENTES: AÑO 1960
AÑO 1970
AÑO 1980

Cuadro 34 Censo General de Población 1960. DGE. México 1962
Cuadro 56 Censo General de Población 1970. DGE México 1973
Censo General de Población 1980. INEGI, México 1983

CALIDAD DE LA VIVIENDA POR MATERIAL EN PISOS Y TECHOS
PAIS Y REGION CENTRO SUR 1980.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	MATERIAL EN TECHOS (CONCRETO O BOVEDA LA- DRILLO.	MATERIAL EN PISOS (TIERRA)	PROPORCIONES	
				B/A	C/A
	A	B	C		
E.U.M.	12 074 609	5 314 387	3 193 418	44.0	26.4
REGION C.S.	1 129 371	446 633	397 965	39.5	35.2%
HIDALGO	272 162	88 019	113 066		
MORELOS	175 397	76 630	47 130		
PUEBLA	589 485	233 915	214 829		
TLAXCALA	92 327	48 069	22 940		
D.F.	1 747 102	1 327 304	49 007		

FUENTE: X CENSO GENERAL DE POBLACION 1980.

Cuadro 2.3.5.1

**ALFABETISMO DE LA POBLACION DE 10 años Y MAS EN EL PAIS
Y LA REGION CENTRO SUR.**

PAIS Y REGION años	TOTAL	ALFABETA	ANALFABETA
E. Unidos Mexicanos			
1960	23 829 338	15 848 653	7 980 685
1970	32 334 732	24 657 659	7 677 073
1980	47 214 972	38 461 475	8 753 497
Región Centro-Sur.			
1960	2 523 633	1 370 962	1 152 671
1970	3 182 820	2 148 599	1 034 221
1980	4 424 939	3 449 415	975 524

CUADRO 2.3.5.2

ESCUELAS PRIMARIAS Y ALUMNOS EN EXISTENCIA AL FINALIZAR CURSOS DEL AÑO LECTIVO. PAIS Y REGION CENTRO SUR.

PAIS REGION Y AÑO	NUMERO ESCUELAS	NUMERO DE ALUMNOS
Estados Unidos Mex.		
1973	48 142	9 615 851
1982	79 202	15 376 153
Región Centro-Sur		
1973	5 196	935 657
1982	7 344	1551 850

Fuente: Anuarios Estadísticos de los E. U. M. 1974, 1985

Cuadro Núm. 2.4.22.1

ESTRUCTURA PRODUCTIVA POR GRUPOS DE TENENCIA 1970, 1980 y 1984.

	GRUPOS DE TENENCIA	NUMERO DE PRODUCTORES	SUPERFICIE COSECHADA	COMPOSICION %	SUPERFICIE COSECHADA POR PRODUCTOR.
	-1970-				
	TOTAL REGION C.S.	561 683	1 125 342	100.0	
	T. U. PROD. PRIVADA	257 076	483 897	43.0	1-81
1970	MAYORES	42 643	315 096	28.0	
	MENORES	214 433	168 801	15.0	
	EJIDOS Y COMUNID.	304 607	641 445	57.0	2-03
	-1980-				
	TOTAL REGION C.S.	561 683	1 692 911		
	T. U. PROD. PRIV.	257 076	727 952	43.0	2-83
1980	MAYORES	42 643	474 016	28.0	
	MENORES	214 433	253 936	15.0	
	EJIDOS Y COM.	304 607	964 959	57.0	3-17
	-1984-				
	TOTAL REGION C.S.	561 683	1 745 909	100.0	
	T.U. PROD. PRIV.	257 076	750 741	43.0	2-92
1984	MAYORES	42 643	488 854	28.0	
	MENORES	214 433	261 887	15.0	
	EJIDOS Y COM.	304 607	995 168	57.0	3-27

FUENTE: Superficie cosechada 1970 y Composición: V Censo --
Agrícola 1970 (incluye superficie de frutales).

Superficie cosechada 1980 Anuario estadísticos E.U.M,
S.P.P. 1985.

Superficie cosechada 1984 investigación directa en --
ese S.A.R.H., Dirección de asuntos internacionales Ca
rolina 132 México, D.F.

VALOR REAL DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA REGIONAL DE 1984

A PESOS DE 1980 Y RENDIMIENTOS MONETARIOS

CULTIVOS	INDICE DE VALOR \$84/\$80 a	INDICE DE VOLUMEN P84/P80 b	INDICE DE PRECIOS a/b	1984 VALOR DE LA PRODUCCION A PESOS DE 1980	RENDIMIENTO MONETARIO REAL \$'80/HA.	RENDIMIENTO MONETARIO DE 1980
ALFALFA	2.384	0.789	3.363	2 075 916	57 918	62 612
CAÑA DE AZUCAR	3.168	0.7080	4.475	872 234	52 298	34 752
CEBADA	9.927	1.117	9.887	1 204 619	5 274	7 176
FRIJOL	2.817	0.7721	3.648	1 004 706	19 868	9 030
MAIZ	9.995	1.144	9.737	7 647 849	7 600	7 796
PAPA	6.190	0.621	9.982	524 623	22 559	30 822
TOMATE ROJO	2.603	0.715	9.640	304 513	60 121	120 985
CAFE	4.105	1.342	3.059	1 946 396	40 994	28 551

Cuadro 2.4.22.2

PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA REGION CENTRO-SUR. 1970, 1980 Y 1984
(Miles de pesos corrientes)

CULTIVOS	1970			1980			1984		
	SUPERFICIE Ha	VOLUMEN Tons.	VALOR miles de pesos	SUPERFICIE Ha	VOLUMEN Ton.	VALOR Miles \$	SUPERFICIE Ha	VOLUMEN Ton.	VALOR Miles \$
1 ALFALFA	42 861	1156 972	323 932	46 763	3 389 800	2 927 929	35 842	2 403 062	6 981 304
2 CAÑA DE AZUCAR	33 731	2195 477	138 316	35 445	2 296 947	1 231 784	16 678	1 626 352	3 903 245
3 CEBADA (MALTA)	59 202	45 175	43 910	167 197	312 899	1 199 738	192 013	349 451	11 910 071
4 FRIJOL	65 717	31 761	67 204	144 053	82 120	1 300 831	50 570	63 408	3 665 168
5 MAIZ	734 760	734 996	701 524	955 661	1 522 872	7 450 502	1006 245	1 741 840	74 467 110
6 PAPA	9 256	43 359	35 805	27 410	254 361	844 819	23 255	158 073	5 236 788
7 TOMATE ROJO	4 186	40 318	47 635	9 320	130 816	1 127 558	5 065	93 520	2 935 507
8 CAFE	28 439	42 288	148 473	50 806	26 898	1 450 590	47 480	36 085	5 954 025
SUBTOTAL	978 152	4 290 346	1 506 799	1436 650	8 016 713	17 533 751	1377 148	6 471 791	115 053 218
9 OTROS									
TOTALES	1 125 342	5 047 466	1 680 693	1692 911	9 658 690	21 804 138	1745 909	9 517 340	170 846 417

La región incluye la superficie cosechada, valor y volumen de D.F. Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala
 Fuentes: Año 1970 V Censo Agrícola, Ganadero y Ekdal Superficie y Volumen Cuadros 9,13; Valor Cuadro No. 30
 Año 1980 Anuario Estadístico de los E.U.M 1985 S.P.P y Anuario Estadístico SARH 1980.
 Año 1984 Agenda de Información Agropecuaria y foresta, cifras 1984. Julio de 1987, SARH.
 e Investigación Directa Dirección General de Asuntos Internacionales. Antes Economía
 Agrícola. Carolina No. 132 20. Piso México D.F.

CUADRO 2.4.3.

VALOR REAL DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA REGIONAL DE 1980
A PESOS DE 1970 Y RENDIMIENTOS MONETARIOS.

Cultivos	Indice de Valor a	Indice de Volumen b	Indice de Precios a/b	1980 Valor de la Producción. Miles de -- Pesos de 1970.	Tasa Anual Promedio de Crecimiento. %	\$ 70/ha Rendimiento Monetario Real Pesos 1970 por Has.	Rendimientos Monetarios de 1970
ALFALFA	9.039	2.93	3.085	949 086	11.4	20,296	7 558
CAÑA DE AZUCAR.	8.906	1.046	3.514	350 536	9.7	9,890	4 100
CEBADA (Malta)	27.52	6.926	3.944	304 193	21.1	1,819	742
FRIJOL	19.356	2.585	7.488	173 718	10.0	1,206	1 023
MAIZ	10.620	2.072	5.125	1 453 756	7.6	1,521	955
PAPA	23.59	5.86	4.025	209 893	17.3	7,557	3 868
TOMATE ROJO	23.67	3.24	7.305	154 354		16,562	11 380
CAFE	9.77	0.636	15.361	94 439	-4.6	1,859	5 221

Cuadro Núm. 2.4.5

VARIACION DE LOS RENDIMIENTOS FISICOS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE LA REGION CENTRO-SUR. 1970, 1980, 1984.

CULTIVOS	1970 Kg/ha	1980 Kg/ha	1984 Kg/ha.
Alfalfa	26,924	72,489	57,040
Caña de Azúcar	55,088	64,803	37,515
Cebada (malta)	763	1,871	1,819
Frijol	483	570	1,254
Maíz	1,000	1,593	1,731
Papa	4,684	9,280	6,800
Tomate Rojo	983	14,030	18,460
Café	1,487	529	760

RELACION DE CITAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO 2

- 1.- Orive Alba Adolfo. La irrigación como factor del bienestar campesino. Bienestar Campesino y Desarrollo Económico. F.C.E. México 1971 p. 102.
- 2.- Diccionario Larousse, Edic. Larousse. México 1982.
- 3.- Citado por Flores Edmundo en Tratado de Economía Agrícola F.C.E. México 1965, pp. 175-177.
- 4.- Flores Edmundo. La Significación de los cambios del uso de la tierra en el Desarrollo Económico de México. El -- Trimestre Económico. Vol. 27 Núm. 105 Mzo. 1960 México.- pp. 1-14.
- 5.- Flores Edmundo. Tratado de Economía Agrícola, UNAM. México 1965. p. 178.

CAPITULO 3

LA ORGANIZACION CAMPESINA EN LA REGION CENTRO/SUR DE MEXICO.

SUMARIO

- 3.1. CONCEPTOS
 - General
 - Como factor económico
 - Organización económica
- 3.2 LA ORGANIZACION ECONOMICA RURAL
 - 3.2.1 Definición
 - 3.2.2 Origen
 - 3.2.3 Elementos de la Organización Económica Rural
 - El Contenido de la O.E.R.
 - Unidad Económica de Producción
 - Forma de la Organización Económica Rural
 - 3.2.4 Instrumentos Organizativos
- 3.3 ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACION CAMPESINA EN LA REGION
 - 3.3.1 Organismos Promotores
 - 3.3.2 Comportamiento del campesino respecto a la organización
- 3.4 PERSPECTIVAS DE LA ORGANIZACION EN LA REGION

3. ORGANIZACION CAMPESINA EN LA REGION CENTRO SUR DE MEXICO.

3.1 CONCEPTOS DE ORGANIZACION

Se denomina organización a la forma como se encuentran ordenados y acoplados; armonizados y equilibrados los elementos de un sistema o los órganos de un cuerpo animal.

Entendemos por sistema, a un conjunto de elementos o partes acoplados entre sí, de tal forma, que con su funcionamiento se alcance un determinado objetivo o fin; así se habla de organización política refiriéndose al sistema político, o de organización social a la forma como se encuentra estructurada y funcionando una sociedad.

LA ORGANIZACION COMO FACTOR ECONOMICO

Un sistema económico es un conjunto armonizado de elementos que permiten obtener determinada cantidad de productos aptos para satisfacer necesidades humanas y como se distribuyen dichos productos entre los miembros de una sociedad. Un sistema económico, puede verse también como el sistema de las relaciones humanas para la producción, distribución y consumo de los bienes materiales de vida.

Para representar o simplificar a un sistema económico cualquiera se recurre a los esquemas o a las matemáticas. Así un sistema puede ser simplificado como una función de producción donde un determinado volumen (y valor) de producción depende de como se comportan ciertas variables que determinan dicho resultado.

Si esta simplificación se hace matemáticamente y se representa con letras aquellas variables que acopladas entre sí nos permiten obtener la producción; se habla del modelo matemático de la función de producción. (Es así como se ha simplificado el funcionamiento de la economía, para en última instancia poder dirigir y controlar di-

cho funcionamiento).

Una función de producción entonces puede ser representada en la forma $Y = f(K, L, N, S, U)$

donde: Y = Ingreso o Producto que depende de:

K = Capital, L = Mano de Obra o Factor Trabajo, N = Recursos Naturales, S = Progreso Tecnológico, U = Estructura Sociocultural.

Las funciones de producción se pueden expresar en términos monetarios para evaluar las remuneraciones por el uso de los factores productivos por ejemplo: La Renta por el uso de la tierra, o los recursos naturales, los Salarios al factor trabajo, el Interés al factor capital, los beneficios y dividendos a la acción empresarial, Impuestos al Gobierno.

Con estas simplificaciones de la realidad también se construyen los llamados modelos matemáticos de la economía, donde se puede simular cual factor produce mayor impacto en el crecimiento del producto social. Los modelos mas simples por ejemplo, son el Keynesiano que se expresa así $Y = C + A$ y nos indica que el ingreso o renta nacional están determinadas, por las variables del Consumo (C) y del Ahorro (A). Keynes determinó con su modelo, que el crecimiento de la economía se apoya principalmente en el multiplicador de la inversión, el cual se define en relación con las anteriores variables como: la inversa de la propensión marginal al ahorro que es igual a Uno (1) menos la propensión marginal al consumo; y la propensión marginal al consumo se define como la razón del incremento del consumo entre el incremento del ingreso (cuanto se consume, cuando aumenta el ingreso)

$$K = \frac{1}{1 - \left(\frac{DC}{DY} \right)} \quad D = \text{incremento.}$$

En los modelos como los anteriores se puede considerar por separado un factor que es la Organización, aunque algunos autores no le han dado importancia, porque es evidente que si no hubiera organización, es decir, que si los factores o elementos productivos no estuvieran ordenados y acoplados entre sí para obtener un producto, este no se podría obtener. sin embargo otros autores lo consideran importante, entre ellos, Paul A. Baran (1) que define al desarrollo económico como: UNA TRANSFORMACION DE LARGO ALCANCE EN LA " ORGANIZACION DOMINANTE " DE LA PRODUCCION DE LA DISTRIBUCION Y DEL CONSUMO. Y también define el crecimiento económico como: " el incremento de la producción per cápita de los bienes materiales en el transcurso del tiempo ", que en última instancia es un indicador del desarrollo económico.

Se hace evidente que la organización es una fuerza inherente por la cual se produce en cualquier sistema económico. La organización se refiere al aspecto social y humano y al aspecto técnico de la producción. La organización dominante en cada fase histórica de la humanidad ha sido diferente, desde la Comunidad Primitiva, la Sociedad Esclavista, la Sociedad Feudal, y el Capitalismo Industrial, y en cada época se pueden distinguir etapas como la inicial, la de madurez y la decadencia.

La organización capitalista para la producción, pone énfasis en el capital como factor productivo más importante que subordina a la tecnología y a la mano de obra para obtener mayores producciones. Su mal radica, en que no se efectúa la distribución del ingreso en forma más o menos equilibrada entre los consumidores que a su vez son los generadores del producto. La distribución del producto viene orientada por la propiedad del capital y con él todos los ele

mentos o medios para la producción. Esta distribución inequitativa es lo que ha conducido a estudiosos de la economía a la conclusión de que la organización dominante de la producción, distribución y consumo del producto social debe de cambiar.

DIFERENCIA CONCEPTUAL DE ORGANIZACION Y ASOCIACION.

Comúnmente se confunden los términos de Organización y Asociación refiriéndose a alguno de ellos y asimilando al otro, pero aunque parezca sutil la diferencia, la organización se refiere a la fuerza adherente y al orden de los elementos para hacer las cosas en tanto que la asociación es el medio para lograrlo.

La asociación viene a ser como el recipiente o marco de referencia dentro del cual se mueve la organización. Es como la célula y su membrana, ésta, es la limitación superficial de una célula respecto a otras, pero internamente esta organizada por el conjunto de núcleo, vacuolas y otros elementos.

CONCEPTOS DE ORGANIZACION CAMPESINA.

De los afanes institucionales para contribuir a la tarea del desarrollo socioeconómico de los campesinos, han proliferado diferentes conceptos de organización campesina que cada quien interpreta según sus propios intereses.

CONCEPTO TECNICO.

La organización agrícola campesina es la que permite emplear los mejores métodos para aumentar la producción y mejorar su calidad.

CONCEPTO POLITICO.

Otro concepto de la organización campesina es el político, que trata de organizar al campesinado para que participe políticamente en el mejoramiento de su nivel de vida. Ejemplos de estas organizaciones son las centrales campesinas como C.N.C., C.C.I. y otras.

Aunque algunas de estas organizaciones no han podido ser representantes auténticos de los intereses campesinos ya que sus líderes no son resultado de su selección entre los miembros de su base en forma democrática, sino que son impuestos por los funcionarios del partido político en el poder.

CONCEPTO ECONOMICO-SOCIAL.

El concepto de Organización Campesina que se acepta en este trabajo - el que se denomina ORGANIZACION ECONOMICA RURAL que implica alcanzar incrementos en la productividad con base en los mejoramientos técnicos, sin olvidar las relaciones de producción entre los productores y su más equitativa distribución del producto, donde por lo mismo, debe existir una participación política utilizando los instrumentos democráticos del sufragio universal y voto directo.

Por la particular distribución de la tenencia de la tierra en México, distinguiéndola en social o ejidal y privada, se identifican también, dos tendencias en la organización campesina. Una tendencia es la de carácter empresarial de tipo individualista de la producción agrícola que se ha manifestado en las zonas de producción comercial. Otra tendencia es la de orientación colectivista de la producción y distribución, promovida institucionalmente por el Estado a través de leyes y disposiciones que cumplen diferentes organismos e instituciones.

3.2.LA ORGANIZACION ECONOMICA RURAL.

3.2.1 DEFINICION DE ORGANIZACION ECONOMICA RURAL.

Es la unión ordenada de voluntades y esfuerzos de los miembros de los ejidos, comunidades y campesinos en general para integrar y ordenar sus órganos directivos, determinar las facultades de sus integrantes, y a través de estos, programar, dirigir y controlar sus actividades económicas y la asignación de sus beneficios; fundamentados en la solidaridad y democracia como base para alcanzar mayores producciones en forma individual y garantizar así su capacidad y negociación.

3.2.2. ORIGEN DE LA ORGANIZACION ECONOMICA RURAL.

La organización económica rural, nace como una respuesta a las necesidades de integración del minifundio en unidades más redituables, ya que como se ha afirmado anteriormente, uno de los efectos indeseables de la Reforma Agraria fue el minifundio. Pero por otra parte, ejidos que fueron constituidos como colectivos, plantearon el problema de la organización del trabajo, la definición de los niveles de responsabilidad, cuantificación de aportaciones en especie y las jornadas de trabajo, para tener bases de una justa distribución de los ingresos generados colectivamente. Del conjunto de soluciones en respuesta a estos problemas y como suma de las experiencias se forma la base teórica de la Organización Económica Rural.

Las experiencias han demostrado que la organización campesina con el enfoque económico-rural, puede crearse en cualquiera de las tres formas siguientes:

EXPONTANEAMENTE. Cuando aspectos sociales, políticos y culturales - coinciden de manera armoniosa y que agentes extraños o intereses creados no impiden su realización.

IMPERATIVAMENTE. Cuando el estado interviene directamente y regula el proceso, sin que se considere la opinión de los miembros que se organizan, y que por su bajo nivel cultural y técnico, impide o se limita su implementación y desarrollo.

Este tipo de organización se denomina de arriba a - abajo y ha tenido resultados insatisfactorios y hasta negativos.

INDUCTIVAMENTE. Esta proposición reconoce que la explotación de la tierra no puede ser impuesta de arriba a abajo, pero que la organización espontánea carece la visión globalizante y de largo plazo del desarrollo económico; - por lo tanto, la organización económica rural se puede inducir y apoyar mediante agentes institucionales de cambio como el crédito, la asistencia técnica y la coordinación inter-institucional para la planeación, y control y evaluación de proyectos económicos. Lo anterior implica que concurren al menos los siguientes factores:

- Apoyo técnico sólido.
- La decisión política de llevar a cabo la organización y respetarla hasta sus últimas consecuencias.
- La voluntad del campesino para organizarse para alcanzar el desarrollo económico y social reflejado en mejores niveles de bienestar.

La organización económica rural prevé formas cooperativas de producción entre los campesinos para que superen sus limitaciones tanto de recursos naturales y tecnológicos, como sociales que se aplican en la producción. Se considera que la asociación entre pequeños propietarios y de ejidatarios minifundistas debe ser espontánea aunque puede ser fomentada por el estado. Las formas espontáneas de producción colectiva están arraigados en gran parte de la población campesina por sus orígenes indígenas, especialmente en el centro del país donde funcionaron las unidades de producción colectivas Calpulli y Atepetlalli. Otros campesinos, aún en la actualidad, como en el estado de Oaxaca -

practicaban la " guelaguetza agrícola " donde la tierra es trabajada en común por personas de un poblado para ayudar algún pariente o compadre o vecino.

La Ley Federal de Reforma Agraria, en su libro tercero, indica como puede inducirse y respetarse la organización económica y aunque se refiere al ejido, equipara en el artículo 129 a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de predios equivalentes a la unidad mínima de dotación ejidal, para que los derechos preferentes, formas de organización y garantías económicas y sociales los beneficien por igual.

3.2.3 ELEMENTOS DE LA ORGANIZACION ECONOMICA RURAL.

La teoría de la organización Económica rural que aquí se presenta, - tiene dos aspectos: el del contenido y el de la forma. Ambos aspectos implican, la definición de principios, metodología, proceso y ámbito territorial para el contenido; la definición de figuras asociativas - que por su organización se convierten en los sujetos de crédito institucional o privado, referidas a la forma.

CONTENIDO DE LA ORGANIZACION ECONOMICA RURAL

PRINCIPIOS.

- PRIMERO. La organización debe ser voluntaria pero motivada, es decir inducida. Es resultado de la motivación y convencimiento a los campesinos del cambio para producir conjuntamente.
- SEGUNDO. Debe haber una participación activa de los campesinos en la toma de sus decisiones (fomento de la democracia).
- TERCERO. Debe existir una distribución equitativa de los ingresos.
- CUARTO. Debe haber una práctica sistemática de las asambleas y - proceso democrático en la toma de decisiones y canales - de información que permitan la comunicación sistemática.

QUINTO. Deben de existir programas que mejoren el ingreso y tien dan a eliminar la desocupación.

SEXTO. Se debe procurar la capacitación para lograr el buen fun cionamiento de los órganos sociales, de la administra - ción y de los programas de producción.

METODOLOGIA.

El estudio de la organización económica rural requiere del análisis y de las síntesis para lo cual se aplican los métodos de investigación científica inductivo, deductivo, experimental y dialéctico;

EL PROCESO ORGANIZATIVO.

Para lograr organizar un núcleo campesino, se encontró una óptima for ma de hacerlo siguiendo determinados pasos dentro de un proceso cono - cido como *Proceso Organizativo*.

El proceso de la organización económica rural se integra por cinco - etapas o momentos entre los cuales no hay fronteras estrictas y estas divisiones sirven únicamente como objeto de estudio.

En el proceso organizativo se consideran las siguientes cinco etapas o momentos.

- El momento del estudio preliminar socioeconómico.
- El momento de la promoción.
- El momento del estudio socioeconómico formal.
- El momento de la implantación e inicio de los progra - mas de organización.
- El momento del desarrollo y consolidación del programa de organización económica formal.

El contenido específico de cada etapa se resume a continuación para - permitir una mejor apreciación del método y proceso de la organiza - ción económica rural.

ESTUDIO PRELIMINAR SOCIOECONOMICO.

Los núcleos productores aceptan formar asociaciones mediante pláticas preliminares y entonces se les solicita alguna información del medio ambiente donde se desenvuelven para detectar que elementos productivos sirven de incentivo económico para provocar un cambio que mejore una situación dada.

LA PROMOCION.

La promoción entre los productores agropecuarios para organizarse económicamente es tan importante, que de ella depende que se acepten o se rechacen por parte de ellos aquellos programas que se determinaron como resultado del estudio preliminar.

Es el segundo momento, dentro del método para la promoción del proceso organizativo y para que sea satisfactoria requiere que se llenen los principales requisitos que se describen a continuación.

OBJETIVIDAD.

La promoción debe ser objetiva es decir basarse en hechos situaciones perfectamente comprobados, que son resultados obtenidos con el estudio preliminar.

Por ejemplo:

El 80 % de la tierra cultivable en este lugar es de buena calidad pero se cultiva en el 100 % de ella solamente maíz de temporal que reduce la calidad de las tierras en cultivos sucesivos por la falta de aplicación de fertilizantes. Además existe la posibilidad de riego con pozos de poca profundidad. Si el cultivo de maíz se cambia paulatinamente por otros cultivos de mayor rendimiento y precio se obtendrá una mejora sustancial del ingreso.

SENCILLEZ.

La promoción además de ser objetiva debe ser sencilla en la forma de llevar

la a cabo para expresar los resultados y los objetivos de manera que lo entiendan los productores que aceptan organizarse.

OPORTUNIDAD.

Además de que la promoción se haga con objetividad y sencillez es preciso que se haga con oportunidad. No sirve de mucho, hacer una promoción cuando un ciclo productivo se ha iniciado ya que no habría tiempo para conseguir el crédito.

También hacer una promoción con mucha anticipación no es recomendable ya que el tiempo muerto antes del inicio de un ciclo productivo puede hacer variar negativamente el ánimo de los productores que se organizan porque pierdan interés, sin embargo siempre será preferible anticiparse que hacer una mala promoción y apresurada.

RESPETO A LAS TRADICIONES.

Conocer y respetar las tradiciones de una comunidad puede favorecer la promoción de la organización. Solo en la medida en que las tradiciones culturales y religiosas reciban un tratamiento adecuado, se estará en posibilidad de realizar una promoción exitosa, en caso contrario se puede generar una fuerte desconfianza hacia el trabajo del promotor.

PROFESIONALISMO TECNICO.

El profesionalismo técnico en la promoción tiene las características siguientes:

Primero. Que los aspectos económicos y sociales de una comunidad sean manejados de manera impersonal. (ajeno a situaciones políticas)

Segundo. Puntualidad en las reuniones.

Tercero. Seriedad en el tratamiento de los asuntos de los campesinos.

En general la conducción, del promotor bajo normas de su ética profesional.

la a cabo para expresar los resultados y los objetivos de manera que lo entiendan los productores que aceptan organizarse.

OPORTUNIDAD.

Además de que la promoción se haga con objetividad y sencillez es preciso que se haga con oportunidad. No sirve de mucho, hacer una promoción cuando un ciclo productivo se ha iniciado ya que no habría tiempo para conseguir el crédito.

También hacer una promoción con mucha anticipación no es recomendable ya que el tiempo muerto antes del inicio de un ciclo productivo puede hacer variar negativamente el ánimo de los productores que se organizan porque pierdan interés, sin embargo siempre será preferible anticiparse que hacer una mala promoción y apresurada.

RESPECTO A LAS TRADICIONES.

Conocer y respetar las tradiciones de una comunidad puede favorecer la promoción de la organización. Solo en la medida en que las tradiciones culturales y religiosas reciban un tratamiento adecuado, se estará en posibilidad de realizar una promoción exitosa, en caso contrario se puede generar una fuerte desconfianza hacia el trabajo del promotor.

PROFESIONALISMO TECNICO.

El profesionalismo técnico en la promoción tiene las características siguientes:

Primero. Que los aspectos económicos y sociales de una comunidad sean manejados de manera impersonal. (ajeno a situaciones políticas)

Segundo. Puntualidad en las reuniones.

Tercero. Seriedad en el tratamiento de los asuntos de los campesinos.

En general la conducción, del promotor bajo normas de su ética profesional.

PERSONAL TECNICO APROPIADO.

Para la realización de la promoción con el profesionalismo necesario es conveniente que dicha promoción se efectúe por personal técnico apropiado cuyas cualidades principales sean:

- Sensibilidad hacia los problemas rurales.
- Conciencia de la urgencia de su solución.
- Paciencia receptiva y para explicar.
- Conocimiento de las Leyes que rigen la situación agraria y las actividades agropecuarias.
- Conocimiento de la problemática socioeconómica general y capacidad de análisis de situaciones concretas para poder encontrar soluciones expeditas a problemas específicos que se presenten en el curso de la promoción.

ESTUDIO SOCIOECONOMICO FORMAL.

Otro de los momentos del método de la organización, es el estudio económico formal cuyo objetivo es obtener una mayor información y más precisa en cuanto a una situación actual (diagnóstico) y determinar con mayor precisión las posibilidades productivas, concretando todo en programas de producción.

Requiere por lo tanto una explicación más detallada y por separado del contexto enumerativo de este capítulo. (Ver anexo 2 pag. 171).

INICIO E IMPLANTACION DE PROGRAMAS PRODUCTIVO Y DE ORGANIZACION.

Este momento del método de la promoción, para la organización aparentemente no tendría gran importancia ya que definidos los programas en el estudio formal no hay cosa que hacer que implantarlos. Sin embargo previamente se requiere respetando los principios de la organización y las normas de las instituciones que financiarán el proyecto otros pasos que son:

- a) Presentación del proyecto a los productores.
- b) Presentación del proyecto a la institución bancaria o financiera.

c) Constitución formalización de la figura asociativa adecuada o sujeto de crédito.

d) Finalmente iniciar el trabajo de los programas.

La presentación del proyecto a los productores se hace necesaria si se les quiere habilitar para la autogestión la cual se logra si:

- Hay participación activa de los productores.
- Hay toma de decisiones democráticas.

es conveniente entonces explicarles las ventajas del proyecto, también sus desventajas y como se participará en el programa productivo y de organización.

Una vez que los productores queden satisfechos y aprueben los programas se puede hacer constar tal decisión en su acta de asamblea y proceder a la presentación del proyecto a las instituciones bancarias.

Conjuntamente con la institución bancaria los productores pueden precisar la figura legal bajo la cual se asocian constituyendo el sujeto de crédito a través del cual será operado el financiamiento.

La institución acreditante puede aprobar el financiamiento de todo el proyecto o de parte de él pero en todo caso con apego a la Ley General de Crédito Rural en la constitución del sujeto de crédito debe incluir algunas cláusulas en el contrato de asociación o acta constitutiva o en los estatutos; la forma como ha de operar el crédito y la forma de recuperación del mismo. Además el acta constitutiva deberá contener los lineamientos para el funcionamiento general de la unidad destacando las facultades de los órganos de dirección aspectos administrativos, derechos y obligaciones de los asociados y como se han de distribuir los beneficios.

Entonces se puede pasar a la última etapa de este momento que es ejercer el crédito autorizado aplicándolo a cada concepto del programa y por tipo de crédito . Es decir si dentro del programa hay que hacer mejoras territo

riales o adquirir maquinaria entonces se ejerce el tipo de crédito refaccionario.

Además se deben ejercer los créditos destinados a gastos administrativos por instalación.

Posteriormente se ejercen los créditos de avío para hacer operativo el programa productivo con intensa aplicación del programa de organización para el proceso productivo.,

DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LA ORGANIZACION

A la etapa anterior, que es la génesis de los programas, sigue la presente que trata del desarrollo y consolidación de la organización en la que pueden influir factores como las condiciones internas de cada unidad y la asistencia organizativa que se da por parte de las instituciones oficiales.

Para ayudar al desarrollo y llegar a la consolidación de la organización se requiere de ciertos instrumentos organizativos que deben ser implementados en la unidad productiva.

Entre los instrumentos mas importantes para la consolidación de las unidades de producción agropecuaria está: el asambleísmo, el reglamento interno, la contabilidad central, el sistema administrativo, sistema informativo, asistencia técnica agronómica, capacitación de productores, programas de desarrollo socio-cultural, tiendas de consumo familiar y grupos familiares.

UNIDAD ECONOMICA DE PRODUCCION

La Unidad Económica de Producción (UEP) es el ámbito territorial necesario para la Organización Económica Rural. Generalmente es el resultado de compactación de áreas en una sola área donde se contempla el máximo aprovechamiento de los recursos para la agricultura (tierra, trabajo, capital, tecnología y organización) en forma colectiva.

Cuando se hace la distinción entre contenido y forma de la organización económica rural, se toma en cuenta que en dicha dualidad, influye el ámbito territorial; si éste es una unidad territorial compacta implica una congruencia entre contenido y forma de la organización económica rural porque facilita la explotación colectiva como un medio para lograr una mayor producción agrícola. Ejemplo: El ejido colectivo o la Soc. de Producción Rural Colectiva con área compacta. Sin la compactación de áreas puede existir un grado de explotación colectiva de los predios agrícolas y un cierto grado de organización pero no con los mismos resultados que cuando se trata de la Unidad Económica de Producción compacta.

Si los campesinos se organizan solamente por la forma de la organización, es decir por una figura asociativa, significa que en última instancia se organizan como un " sujeto de crédito " porque es necesario cumplir con los requisitos que establecen los bancos para otorgarles crédito en montos mayores que rebasen su capacidad de pago individual. La organización económica rural no se logra plenamente. Sin embargo la teoría de la O.E.R. reconoce que una unidad económica de producción existe aún por la figura asociativa, aunque no sea una área compacta, como lo es un ejido que se explota en forma individual, y que un núcleo campesino que se organiza para el crédito, de una u otra manera actúan colectivamente, aunque sea en forma temporal, como paso firme hacia la explotación colectiva.

La explotación de predios agrícolas en forma individual no es el propósito de la O.E.R. y por lo mismo se centra en el estudio de los tipos de explotación colectivos dentro de una Unidad Económica de Producción UEP, considerada como una área compacta ya sea la parte de un ejido, o el ejido en su totalidad; por asociación de minifundistas que integran sus predios en una unidad compacta o como referencia aún para el **empresario agrícola**.

Para efectos de estudio, la Unidad económica de Producción se considera única -

porque representa:

- Unidad para la producción porque elimina barreras físicas de los predios.
- Unidad para la administración porque permite centralizar decisiones en los órganos directivos.
- Unidad para el crédito, lo que le permite disponer de un más amplio volumen de capital.
- Unidad para la comercialización porque centraliza las compras de insumos y la venta de productos con mayores márgenes de ganancia.

TIPOS (formas) DE EXPLOTACION DE LA UNIDAD ECONOMICA DE PRODUCCION.

En las U.E.P., pueden existir cuatro formas de explotación agrícola que se determinan con base en los grados de organización social interna de un núcleo campesino y conforme a los principios de la división y especialización del trabajo, estas cuatro formas son:

1. Explotación Colectiva Total.
2. Explotación Colectiva Sectorial o por Grupos de Trabajo.
3. Explotación Colectiva Parcial (líneas o productos).
4. Explotación individual.

EXPLOTACION COLECTIVA TOTAL

Este modelo de organización utiliza el trabajo de los socios o integrantes, donde se considera necesario. Tiene como principio que la apropiación de beneficios es colectiva y su distribución se hace proporcionalmente a la aportación de trabajo y de tierra de cada asociado.

Todas las parcelas del ejido han dejado de ser individuales se han eliminado las cercas y sólo se dejan los caminos indispensables para que transite la maquinaria y los trabajadores (ejidatarios, comuneros etc.) Los recursos de capital - como: maquinaria, instalaciones, insumos y financiamientos son colectivos.

Los derechos individuales sobre la tierra se siguen conservando para considerar-

los como tierra aportada o para que el ejidatario resuelva sobre sus derechos lo que le convenga.

Ventajas de la Organización colectiva total.

1. Aprovechamiento íntegro de la tierra ya que se utilizan las tierras antes - destinadas a caminos y cercas.
2. Aprovechamiento de todos los recursos humanos al organizarse en brigadas de trabajo y con un mayor tiempo de ocupación anual.
3. Facilidades amplias para la capitalización.
4. Facilidad para la asistencia técnica integral.

EXPLOTACION COLECTIVA PARCIAL O SEMICOLECTIVA.

Esta organización para el trabajo implica el uso común de un bien colectivo, por ejemplo un tractor, o la explotación en forma colectiva de una o más líneas productivas de la U.E.P.. La explotación del resto de los recursos se supone de explotación individual. Los bosques en un ejido son de propiedad común y su explotación puede hacerse por todos los ejidatarios en forma colectiva, en tanto que los demás bienes se explotan en forma individual. (Art. 135 de la LF de R.A.).

EXPLOTACION POR GRUPOS DE TRABAJO COLECTIVO.

Dependiendo de los programas productivos y del número de miembros que integran la Unidad Económica de Producción, se puede determinar que una o varias líneas productivas se efectúen por un sólo grupo de trabajo colectivo, y que exista más de un grupo en la U.E.P. (Art. 136 de la Ley Federal de la Reforma Agraria).

Una distribución aritmética lineal nos permite suponer que si hay cinco líneas - producción como: maíz, sorgo, trigo, pastos inducidos y frutales; y el número de ejidatarios sea igual a 100, se pueden constituir cinco grupos de trabajo colectivo de 20 miembros cada uno y 20 es un número de miembros técnicamente recomendable como mínimo.

En términos generales 20% del total de ejidatarios o minifundistas es el tamaño

recomendable por el grupo de trabajo colectivo. Puede ser que exista un grupo de trabajo colectivo y que el resto se explote individualmente. Se repite esta premisa porque resulta un contrasentido tener una explotación colectiva total y demás grupos de trabajo colectivo, porque si la explotación colectiva total tiene diferentes líneas estos son sectores del colectivo total y no un grupo de trabajo colectivo el cual tiene una administración autónoma de los representantes ejidales.

EXPLOTACION INDIVIDUAL.

Este tipo o modelo de explotación o de organización para el trabajo implica: la realización individual de todo el proceso productivo, por ejemplo, preparación de tierras, siembra, cultivo y cosecha. La apropiación de las utilidades es individual conforme al resultado productivo de cada parcela.

Este modelo no es recomendable en el ejido o cualquier otra Unidad Económica de Producción que constituya una figura asociativa con sustentación jurídica o como sujeto de crédito porque el régimen de responsabilidad es solidario y mancomunado, y esto significa que si hay pérdidas individuales se afecta el fondo común de reserva y capitalización que se obligan a constituir los miembros de la U.E.P. con una parte de las utilidades anuales y en un ejido si hay pérdidas continuas y un crédito queda insoluto, las autoridades ejidales pueden intervenir la parcela para explotarla como la Asamblea General de ejidatarios decida por el tiempo necesario hasta que los préstamos queden saldados.

Técnicamente esto implica una suspensión de derechos agrarios que puede llevar hasta la privación definitiva de los mismos. Además la explotación en forma individual del minifundio no es remunerativa para una familia campesina factor que puede motivar al campesino a buscar la asociación para lograr la explotación organizada y colectiva de superficies mayores a la individual y con mayores ventajas económicas y sociales.

ORGANIZACION INTERNA DEL TRABAJO EN EXPLOTACIONES COLECTIVAS DE LA TIERRA

Dependiendo de un programa productivo que puede ser orientado por el estudio socioeconómico del cual puede derivarse uno o varios proyectos de factibilidad para la inversión, se puede elaborar un instrumento de programación del trabajo denominado "balanza de fuerza de trabajo" que no es otra cosa que determinar la oferta y demanda de la fuerza de trabajo en las actividades agrícolas de una línea de producción. Esta balanza se estima en jornadas de trabajo que son días de trabajo de 8 horas cada uno y que permitan distribuir el trabajo entre los miembros de la UEP para saber si es necesario complementar dichas jornadas con trabajadores adicionales (mujeres y jóvenes) del ejido, de otros ejidos o jornaleros libres. Consideradas estas necesidades se puede organizar el trabajo en:

- Rotación simple
- Brigadas Especializadas
- Brigadas Permanentes
- Brigadas Mixtas
- Distribución Igualitaria de Trabajo

Una explicación breve de las formas internas de organización del trabajo colectivo se dá a continuación para concluir la fase que se refiere al contenido de la organización económica rural y dar paso a la explicación de la Forma o de las Figuras Asociativas más importantes en que se puede manifestar la organización campesina con su enfoque económico rural.

SISTEMAS DE TRABAJO EN LA ORGANIZACION COLECTIVA.

ROTACION SIMPLE.

La rotación simple consiste en tener una lista de todos los miembros de la UEP e ir distribuyendo el trabajo que se requiere de conformidad con esa lista, al terminar la cual, se vuelve a empezar de modo que todos los miembros tienen la misma oportunidad de participar con su fuerza de trabajo en las actividades colecti

vas. Este sistema se puede aplicar cuando hay una relación más o menos equivalente entre necesidades de fuerza de trabajo (Demanda) y la disponibilidad de la misma (Oferta) y cuando los trabajos no son especializados y pueden ser efectuados por cualquier miembro de la organización.

BRIGADAS ESPECIALIZADAS.

Los miembros que integran una UEP se distribuyen en varias brigadas de trabajo cada una de las cuales se dedicará a efectuar cierto tipo de actividades por ejemplo deshierbar, sembrar, cosechar según sus propias capacidades. De la balanza de trabajo se puede obtener las jornadas requeridas con las disponibilidades de fuerza de trabajo, de modo que todos los miembros tengan oportunidad de participar en las actividades productivas colectivas. Este sistema se aplica si hay necesidad de trabajos más o menos especializados y no se debe sacrificar la calidad de trabajo por el problema de igualdad de oportunidades.

BRIGADAS PERMANENTES.

El programa productivo que es aprobado por la Asamblea General, define para su aprobación, también los integrantes de una Brigada Permanente de trabajo en cada ciclo, bien por la especialización o bien porque las actividades no requieren de una gran cantidad de trabajo pero sí de una larga duración como los vaqueros en las organizaciones ganaderas y cuyas tareas no pueden ser desarrolladas por cualquiera de los miembros de la organización.

BRIGADAS MIXTAS.

Se da el caso de poder tener una brigada especializada y distribuir el resto del trabajo por rotación simple.

También se puede dar el caso de utilizar brigadas permanentes de trabajo para unas actividades y para otras las brigadas especializadas.

DISTRIBUCION IGUALITARIA DE TRABAJO.

Este sistema consiste en distribuir la superficie en la que hay que efectuar actividades específicas entre los miembros de la UEP y que cada uno de ellos

realice en la superficie que le corresponda todas las actividades de una línea de producción.

Algunas condiciones son requeridas para la aplicación de este sistema como la superficie por persona (trabajador) no sea muy grande, que el trabajador sea responsable y que no existan muchos miembros para que puedan auxiliarse por las fallas temporales de algunos.

En el trabajo colectivo se busca que todos los miembros trabajen para tener derecho a la distribución de utilidades en forma lo más equitativa, lo que significa que cada miembro debe aportar un mínimo de jornadas en trabajo igual que los demás.

Hasta aquí se puede decir que se han señalado todas las características en ---- cuanto al CONTENIDO DE LA ORGANIZACION ECONOMICO RURAL.

• FORMA DE LA ORGANIZACION CAMPESINA. (FIGURAS ASOCIATIVAS).

Para facilitar la Organización Económica Rural, las leyes mexicanas han previsto o fomentado formas o figuras jurídicas de asociación para los agricultores o los campesinos que tengan fines como: la compra común de insumos, la producción asociada o la comercialización de sus productos. Las leyes han fomentado la asociación en su triple carácter: político social y económico. Algunas con predominio más político, o social, o económicos que las otras. Algunas leyes han dado sustento jurídico para la constitución y funcionamiento de sujetos de crédito ; otras no.

Las leyes que favorecieron la constitución de asociaciones que no son consideradas sujetos de crédito y con carácter político social fueron:

LEY DE ASOCIACIONES AGRICOLAS DE 1932

Se prevé la organización de asociaciones municipales de pequeños propietarios que se forman por voluntad propia de los mismos y compuestas de cinco socios como mínimo que forman su cuerpo directivo. Varias asociaciones municipales pueden constituir una Unión Regional de Pequeños propietarios y existe una federación por cada estado del país, y el conjunto de las federaciones estatales for-

ma la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad. (CNPP)

LEY DE ASOCIACIONES GANADERAS DE 1936

Establece los lineamientos de las asociaciones ganaderas con parecida organización de sus órganos internos de dirección y objetivos que los establecidos en la ley mencionada anteriormente.

Sus objetivos entre otros son :

- Fomentar y defender la propiedad ganadera
- Realizar estudios de equilibrio de los precios y negociar con las autoridades los mismos
- Compra masiva de insumos para reducir costos
- Transporte de Productos
- Dar asesoría técnica y jurídica
- Organizar cooperativas

En tanto al fomento de asociaciones con predominio de carácter económico - social, especialmente organizados para el crédito la evolución de formas ha sido la siguiente:

CONFORME A LA LEY DE CREDITO AGRICOLA DE 1926

Las Sociedades Regionales .- Se organizaron como sociedades anónimas y como cooperativas con un capital mínimo de \$500,000 pesos. Los socios podían ser un mínimo de 10. Proprietarios, cultivadores o empresarios de explotaciones agrícolas que desarrollasen su trabajo dentro de una misma región geográfica de la República Mexicana.

Las Sociedades Locales .- Entre otro tipo se organizó como sociedades de responsabilidad limitada, su objeto era obtener préstamos del banco o de las sociedades regionales y proporcionarlo a sus asociados. Los socios de las sociedades locales podían ser comunidades agrarias, propietarios, poseedores, arrendatarios, colonos, etc., que en una localidad cultivaran sus tierras personalmente o que no utilizaran para este fin a más de 5 personas. El número de los asociados no sería inferior a 20. (De Albornoz Alvaro OP. Cit. P. 106)

UNIONES DE SOCIEDADES LOCALES.- En las regiones que funcionaran más de 10 sociedades se podían constituir las Uniones y tenían el tipo de cooperativas de responsabilidad limitada, su objeto era servir de eslabón entre los asociados y el banco para facilitar la venta o adquisición de insumos. Los bancos ejidales de 1926 trabajaban con responsabilidad solidaria e ilimitada integradas por ejidatarios de la localidad para fomentar y mejorar la producción agrícola.

CONFORME A LA LEY DE ENERO DE 1931.- Creó y organizó las sociedades cooperativas agrícolas con responsabilidad solidaria e ilimitada en sustitución de las sociedades locales constituidas con la ley de crédito agrícola de febrero de 1926.

CONFORME A LA LEY DE CREDITO AGRICOLA DE 1955 .- Las figuras asociativas que se consideraron sujetos de crédito fueron:

GRUPOS SOLIDARIOS .- En las ramas de crédito Agrícola y la Ejidal, se podían constituir estos grupos con un mínimo de tres socios para recibir préstamos de los bancos Agrícolas y Ejidal y responder por su pago en forma solidaria.

SOCIEDADES LOCALES .- Tanto en la rama de crédito Agrícola como la ejidal se constituyeron este tipo de sociedades con un mínimo de 10 socios y que tenían el carácter de organizaciones auxiliares de crédito como persona moral y lo podían distribuir entre sus socios en forma individual. Esta característica les permitió a los dirigentes de los bancos influir en la administración de las mismas dichas sociedades.

ASOCIACIONES DE SOCIEDADES LOCALES .- Se prevía una forma mayor de asociaciones pero no se definen caminos o estructuras, en caso de que dos o más sociedades locales se asociaran para promover su desarrollo regional.

Se suprimieron las Uniones de Sociedades y las Uniones de Sociedades y las Uniones de Interés colectivo por la inconveniencia de multiplicidad de sociedades para atender las mismas necesidades que las sociedades simples.

LEGISLACION VIGENTE

Conforme a la Ley General de Crédito Rural de 1976.

Se consolidan y unifican las figuras de asociación para abarcar a todo tipo de productores rurales, los campesinos, los agricultores, los ganaderos, pequeños propietarios minifundistas, comuneros y colonos, en los siguientes sujetos de crédito:

1. Los ejidos y las comunidades
2. Sociedades de Producción Rural
3. Uniones de Ejidos y Comunidades
4. Asociaciones Rurales de Interés Coletivo
5. Uniones de Sociedades de Producción Rural
6. La Empresa Social, constituida con avencidados de los ejidos y comunidades e hijos de ejidatarios con derechos a salvo.
7. La mujer campesina en los términos del art. 103 de la Ley Federal de Reforma Agraria.
6. Colonos y Pequeños Proprietarios (en forma individual)
9. Las cooperativas Agropecuarias

Se estableció en esta Ley que los sujetos de crédito constituidos con base en la Ley de 1955 serán transformados o integrados a los nuevos sujetos mediante un proceso aún vigente.

Conforme a la Ley de Sociedades Cooperativas.

Las cooperativas pueden ser de Producción, de consumo o de Servicios. Pero especialmente a las de producción y servicios se les facilita el crédito. Las cooperativas agropecuarias se pueden constituir, aun -- que no es recomendable, con particulares y ejidatarios para explotar directamente la tierra.

Conforme a la Ley de Fomento Agropecuario de 1981.

Esta Ley contempla la creación de Unidades de Producción que habrán de formarse mediante la asociación de ejidos y comunidades con pequeños-propietarios sin que se afecte su régimen jurídico de la tenencia de la tierra.

Se creó un fideicomiso de Riesgo Compartido para apoyar financieramente a dichas Unidades de Producción.

Esta ley en cierto sentido trataba de que las tierras nacionales que dejaron de repartirse en forma de colonias, pudieran explotarse agrícolamente por las asociaciones mencionadas, pero su efecto fue confusión en el campo respecto a la organización campesina con su tendencia colectivista y contraria inclusive a la operación normal de los sujetos de crédito definidos en la Ley General de Crédito Rural de 1976.

3.2.4 INSTRUMENTOS ORGANIZATIVOS PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LA ORGANIZACION ECONOMICA RURAL EN LAS UNIDADES ECONOMICAS.

El contenido y la forma de la organización económica rural, fundidos en una unidad armónica, también en correlación con su ámbito territorial, la Unidad económica de Producción, requieren de ciertos elementos que cohesionen y consoliden la organización a largo plazo; conjugando al mismo tiempo lo político, social y económico de los núcleos campesinos que se organizan.

Tales elementos se conocen como Instrumentos Organizativos los cuales brevemente se describen a continuación.

- ASAMBLEISMO

Las asambleas generales de campesinos (ejidatarios, comuneros y minifundistas de la pequeña propiedad) son la autoridad máxima y el órgano principal de decisiones. Estas pueden ser ordinarias, extraordinarias y de balance y programación; esta última se refiere a aspectos económicos, productivos y del uso del crédito.

En la asamblea de balance y programación se deben establecer los medios de control necesarios para evaluar periódicamente el grado de avance de los programas productivos y hacer los ajustes necesarios.

- REGLAMENTO INTERNO.

Reglamento interno es el conjunto de normas que regulan las actividades dentro del ejido estableciendo los derechos y obligaciones de sus integrantes. el reglamento establece reglas para la administración, la contabilidad, la disciplina y el reparto de utilidades.

- EL SISTEMA CONTABLE

A través de la contabilidad se registran los ingresos y gastos de la UEP para determinar al final del ciclo las posibilidades de ganancia o pérdida.

- EL SISTEMA ADMINISTRATIVO

La organización se puede administrar y para administrar es necesario organizarse, por eso con el sistema administrativo se simplifica la división y especialización del trabajo. Se definen los niveles de jerarquía y autoridad, se designan tareas y los responsables para ejecutarlas.

- SISTEMA INFORMATIVO

Este sistema permite consolidar la organización en la UEP, mediante la comunicación clara, precisa y oportuna la cual se puede transmitir en las asambleas o bien mediante la emisión de boletines, avisos públicos o periódicos murales. Lo importante es hacerlo sistemáticamente en el tiempo y forma respondiendo a preguntas de ¿qué? o ¿cómo? ¿cuándo? ¿cuánto? etc.

- COMITE DE COMERCIALIZACION

El Comité de Comercialización se integra para vender con anticipación la cosecha, buscando compradores y los mejores precios para sus productos. Procura integrar los productos de los productores individuales o la cosecha colectiva, determina la forma de venta o a pie de la finca o los medios para transportar los productos. Con su buena actuación un comité de comercialización favorece mayores beneficios para los socios de la UEP.

- ASISTENCIA TECNICA PRODUCTIVA

En una UEP, si las actividades agrícolas son mecanizadas, o si la actividad es ganadera requiere del auxilio de técnicos en el trazo y nivelación de suelos y del uso de la maquinaria, o del médico veterinario.

Cuando los campesinos aceptan la asistencia técnica como instrumento de la organización pueden dirigir y controlar su proceso productivo con el mínimo de errores.

- CAPACITACION

Este es un instrumento complementario para la consolidación de la organización, pero muy importante porque el campesino que continuará su proceso de producción en el largo plazo necesita absorber los conocimientos técnicos que el asesor técnico puede transmitirles y aplicarlos aún en su ausencia.

- DESARROLLO SOCIOCULTURAL

como complemento de las actividades productivas, las campañas de alfabetización, de salud comunitaria, para electrificar, divulgar costumbres de otros grupos y sociedades, divulgar su propia cultura y hacerla permanecer entre sus nuevos individuos, solidarizan a los miembros de la UEP y los motiva a lograr sus metas.

- TIENDAS PARA EL CONSUMO FAMILIAR

El fortalecimiento de la cooperación para reducir el impacto del de los bienes industrializados se manifiesta a través de la tienda del consumo familiar.

Estas permiten la compra masiva y con facilidad de crédito para el consumo, a las familias de una UEP les ofrece la garantía de abasto por el período necesario hasta la distribución final de utilidades de cada ciclo.

3.3. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACION CAMPESINA EN LA REGION CENTRO/SUR.

Como se ha mencionado, la organización es un factor productivo que encuentra implícito en el proceso productivo tanto del sector ejidal como del privado de la tenencia de la tierra. Pero en cuanto se refiere a la empresa comercial latifundista, la organización (representada por el empresario, dueño o administrador) ha favorecido la producción (lo cual se puede demostrar cuantitativamente por el valor de la producción obtenido en el sector privado, analizado en forma absoluta); en tanto en el sector ejidal y minifundista, la organización no ha tenido la influencia necesaria que permita el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, humanos, financieros y tecnológicos.

La organización empresarial ha rebasado a las unidades primarias de producción y busca caminos de integración con unidades superiores de producción o comercialización que le permitan un mayor valor agre

gado a su producción, y esto lo ha logrado a través de las asociaciones que le permiten las leyes.

Por otra parte, el estado, ha procurado fomentar la organización en el sector ejidal y minifundista también a través de las asociaciones que la Ley prevé, pero ocupándose de la forma se han olvidado del contenido y los resultados no han sido satisfactorios. No obstante la tendencia hacia la organización campesina se entiende como una lucha del sector social agrícola en el desarrollo agrícola, la cual ha afianzado raíces para permitir que el ejido y la pequeña propiedad minifundista sean formas permanentes de producción.

En este sentido la organización campesina compete y coexiste con la organización empresarial en formas y figuras asociativas que las leyes después de la revolución le han permitido, aunque finalmente ambos tipos de organización se mueven dentro del marco de referencia que es el desarrollo económico de tipo capitalista.

Los datos estadísticos en relación a la organización económica rural son insuficientes y dispersos. Una investigación mayor requiere mucho tiempo y sus resultados no serían muy satisfactorios. Desde 1955 hasta 1970 cuando se gestan cambios hacia formalizar la organización para la producción no hay suficientes antecedentes, pero podemos afirmar en relación a datos más recientes que la organización en la región era casi nula y se refería más a la forma de la organización o figuras asociativas; como los grupos y las sociedades, que a la organización interna del sujeto de crédito. Se puede también imaginar una curva de desarrollo de los sujetos de crédito morales con un origen un auge y una declinación hacia finales de 1970 cuando la mayoría de los sujetos de crédito de los bancos oficiales eran individuos en lugar de grupos o sociedades.

Al incluirse en un libro de la Ley de Reforma Agraria, lo referente a la Organización Económica del Ejido surge el recuento de las actividades de organización y de los instrumentos organizativos para llevarla a cabo.

En una evaluación de la Secretaría de Reforma Agraria realizada en 1974 se observó que la organización en la propiedad ejidal en la re-

gión centro sur era la siguiente:

Hidalgo Existían 886 ejidos censados en 1970 y solamente 22 ejidos - con una superficie de 11,242 hectáreas eran atendidos por técnicos - de organización de la Secretaría. Había 2 Uniones de Ejidos, la Emiliano Zapata en el Municipio de Jacala y la Miguel Hidalgo en el municipio de Chapulhuacán.

Los ejidos atendidos pasaron a 38 en 1976 y dos de ellos funcionan - con el sistema colectivo. Se elaboraron dos reglamentos internos y - dos asambleas de balance y programación. Los ejidos colectivos pudie - ron comercializar en ese año productos con valor de 6.5 millones de pesos, adquirir maquinaria, un permiso de transporte federal y esta - blecer dos bodegas y una tienda (Conasupo).

Morelos De los 204 ejidos censados en 1970 se atendían 19 con una - superficie de 41,456 ha. Se apoyaba la consolidación de la organiza - ción de dos uniones de ejidos, la Lázaro Cárdenas en el municipio de Villa Ayala y la Unión Emiliano Zapata que abarcaba los municipios - de Tepalcingo, Jonacatepec, Jantetelco, Zacualpan y Atoyacapan.

Puebla De los 955 ejidos censados en 1970 se atendían a 66 que forma - ban parte de 4 uniones de ejidos. En términos relativos se puede de - cir que casi el 7% de los ejidos censados recibían atención organi - zativa. Los ejidos se consideran sujetos de primer grado, y las unio - nes de ejidos, sujetos de segundo grado, aunque los instrumentos de - consolidación de la organización son los mismos, la carga de trabajo es mayor cuando se trata de sujetos de segundo grado, por ejemplo, la elaboración de un reglamento interno es más extensa. En dos de los ejidos mencionados se elaboraron 2 reglamentos internos y 2 asambleas de balance y programación en un año. La maquinaria conjunta que las uniones de ejidos y los ejidos integrantes pudo adquirir en 1975 fue de 14 tractores, 7 camionetas, 2 camiones de carga. Se pudo obtener además de un permiso de transporte federal y uno estatal. Se estable - cieron tres tiendas y dos bodegas.

Tlaxcala Existe una unión de ejidos, hay 15 ejidos en ella de los - cuales dos funcionan con el sistema colectivo. en 1975 en uno de - ellos se realizó una asamblea de balance y programación. el inventa - rio de sus recursos de capital en bienes específicos fue de 8 trac -

tores, una picadora y una empacadora.

Para 1978 se realizó un programa conjunto entre la Secretaría de la Reforma Agraria y el Banco Nacional de Crédito Rural, cuantificando por primera vez el Universo total de trabajo en el país, para poder asignarse cargas de trabajo de atención organizativa, en el cual los técnicos desarrollarían la metodología que se ha expuesto en éste - capítulo para promover y fomentar la organización económica rural.

Algunos datos de dicho universo han sido sintetizados en el cuadro - número 3.1 del cual extraemos algunas conclusiones como sigue:

Del total, 2307 ejidos en la región censados en 1970, solo 1897 reciben crédito, pero solamente 642 de ellos operan a través del comisariado ejidal. Lo anterior significa que sólo el 34% de los ejidos - con operación crediticia operaban a través del comisariado ejidal, - pero además la mayoría de estos ejidos explotaba sus recursos en forma individual.

El número de sociedades locales mejora la anterior relación a nivel regional con lo que se puede decir que más de la mitad de los ejidos en operación (60%) tienen al menos una sociedad ejidal en operación, pero la mayoría de ellos recibía el crédito como persona moral a través del socio delegado, pero explotaban sus recursos en forma individual.

El panorama general de la organización en números relativos, relacionando el número de figuras asociativas registradas contra el total - de ejidos censados o registrados en operación; muestra que las entidades con mayor tendencia a la organización fueron Hidalgo, Tlaxcala y Puebla.

ASOCIACIONES DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD

Además de las asociaciones municipales en cada entidad federativa de la región existe la Unión Regional de la Pequeña Propiedad de Puebla que abarca a dicho estado y algunos municipios del estado de Veracruz. Como existe una federación por cada estado, se puede decir que en la región hay cinco federaciones que forman parte de la CNPP.

En cuanto a los sujetos de crédito se contaron 592 sociedades y grupos solidarios agrícolas que es insignificante comparada con el nú -

mero de predios censados en 1970 en la región.

CONCLUSION

Las estadísticas del número de sujetos de crédito y otras figuras - asociativas de organización, permiten concluir que es bajísima o ca si nula en la región centro-sur de México.

3.3.1 ORGANISMOS PROMOTORES DE LA ORGANIZACION

Los organismos promotores de la Organización campesina desde luego han surgido y se están implementando continuamente ubicándose de ser posible lo más cerca de los productores rurales. Entre algunos organismos promotores directos de la organización con influencia productiva se tienen:

1. En la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos:
 - La Dirección General de Organización de Productores rurales.
 - La Dirección General de Distritos y Unidades de Riego y de Temporal.
2. En la Secretaría de la Reforma Agraria.
 - La Dirección General de Organización Ejidal.
 - El Instituto Nacional de Capacitación Agraria.
3. En el Banco Nacional de Crédito rural S. N. C.
 - La Comisión de Organización de Productores
 - La Gerencia de Organización y Asistencia Técnica.
4. En el Banco de México.
 - Los fideicomisos (FIRA) que tienen técnicos en los bancos comer ciales. (Banca múltiple).

De las relaciones entre los diversos organismos y sus respectivos me canismos de acción se hablará en el capítulo quinto (V).

3.3.2 COMPORTAMIENTO DEL CAMPESINADO RESPECTO A LA ORGANIZACION

Se ha indicado que algunas organizaciones entre los campesinos podían crearse con la finalidad de:

- Producir conjuntamente
- Obtener crédito con mayor facilidad
- Vender sus productos a mejor precio

Aquellas sociedades que más permanencia han tenido son las locales de crédito agrícola y las de crédito ejidal. Esto ya es un indicador del comportamiento del campesino, y por la forma o tendencia de operación en la década 1960-1970 si éste podía obtener préstamos indivi dualmente, la organización casi no le interesa.

Esta tendencia se observó en la banca oficial agropecuaria ya que de acuerdo con la Ley de crédito agrícola de 1955 los bancos debían operar preferentemente con las sociedades locales.

Sin embargo los malos manejos de las mismas y los escasos controles internos provocaron que finalmente los bancos optaran por operar con los campesinos en forma individual. Pero este tipo de operación a na die benefició, ni al campesino porque no alcanzaba a capitalizar, ni al banco porque elevaba sus costos de operación.

En épocas más recientes en el sector ejidal se ha percibido un mayor dinamismo de los campesinos al organizarse y poder alcanzar un mayor bienestar con una mejor distribución de los ingresos generados y con solidar en blenes de uso común como maquinaria bodegas y otros, la anhelada capitalización según se puede deducir de los datos aportados por la Secretaría de Reforma Agraria.

La confederación Nacional de la Pequeña Propiedad hizo algunos intentos de formar cooperativas agropecuarias que no se consolidaron.

No obstante todo, lo anterior en general se puede afirmar que los campesinos de la región están convencidos de que la organización les es indispensable para producir más y mejorar su nivel de vida.

3.4. PERSPECTIVAS DE LA ORGANIZACION ECONOMICA RURAL EN LA REGION

1. El sector minifundista. Debe ser atendido prioritariamente buscando su reintegración en unidades económicas de producción rentables. Esto significaría por ejemplo, que de las 207 672 unidades censales hasta de cinco hectáreas que se registraron en el censo de 1970 como predios en producción, se redujeran a 20,000, si se considera que por cada sociedad de Producción Rural se necesitan 10 miembros como mínimo. Aunque los tamaños de explotación de la UEPs no serían muy grandes si se considera que el promedio por parcela minifundista es de 3 hectáreas, entonces, las UEP,s no rebasarían las 40 hectáreas, por unidades o más grandes o más pequeñas, de acuerdo a las condiciones típicas de cada lugar.

Es posible que para un programa de organización integrando unidades como se plantea, en un plazo corto de dos años que incluya cuatro ciclos agrícolas, dos de primavera verano y dos de invierno, se alcancen a tener unas cinco mil unidades de producción con su correspondiente sujeto de crédito la S.P.R. (sociedad de producción rural).

Para ello se podría dar ocupación a cerca de 500 técnicos los cuales podrían atender 4 o 5 sociedades por año.

2. Sector Ejidal. Sin descuidar este sector habría que consolidar la organización en al menos los 642 ejidos que operan el crédito a través del comisariado ejidal, y se podría coordinar programas productivos conjuntamente con las S.P.R.

3. El proceso de organización se podría reforzar con la construcción de grandes obras de irrigación coordinadas por los distritos de riego, lo que le daría a la agricultura regional un carácter menos vulnerable a las discrepancias del clima.

Los sujetos de segundo grado facilitarían la capitalización y un proceso de creación de agroindustrias integradas y complementarias, manejadas por sujetos como las Uniones de Ejidos y Uniones de Sociedades de Producción rural, con las cuales se constituirían Asociaciones Rurales de interés Colectivo para promover la electrificación, los caminos, los transportes y la vivienda de las zonas de escaso desarrollo.

CAPITULO 3 ANEXO 1

GUIÓN DE ELABORACION DEL ESTUDIO SOCIOECONOMICO PRELIMINAR

1. CUANTIFICACION DE LOS RECURSOS NATURALES
Superficie de riego, temporal, agua y clima.
2. FORMAS DE ORGANIZACION ECONOMICA Y SOCIAL
Explotación individual o colectiva de los predios.
3. USO DE LOS RECURSOS
Qué productos se cultivan, tiempo de siembra, cosecha y ventas de la producción.
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS
Indicadores de volumen de producción por unidades de factores utilizados. tierra, maquinaria, semillas.
5. RECURSOS HUMANOS
Población total y activa en labores y otras actividades.
6. ASPECTOS AGRARIOS
Información de la tenencia de la tierra y problemas agrarios.
7. DIAGNOSTICO PRELIMINAR
Resultado del análisis de las condiciones anteriores para determinar si se continúa o no con la etapa de promoción.
8. PREDISEÑOS Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS
Muestra de las diferentes alternativas que indican que las diferentes alternativas de producción ofrecen resultados de mejoría económica, - en relación a la obtención de ingresos con el sistema actual.

CAPITULO 3 ANEXO 2

GUION PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO SOCIOECONOMICO FORMAL

1. ANTECEDENTES HISTORICOS
2. FACTORES CLIMATICOS Y GEOGRAFICOS
3. TRANSPORTES COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS
4. NIVEL DE VIDA
5. EL EJIDATARIO PROBLEMAS Y ACTITUDES
6. DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS
7. UTILIZACION DE LOS RECURSOS
8. DIAGNOSTICO ECONOMICO DE LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS
9. PROGRAMACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUTURA UNIDAD ECONOMICA DE PRODUCCION
10. ORGANIZACION DEL PROYECTO
11. EVALUACION DEL PROYECTO

SITUACION DE LA ORGANIZACION CAMPESINA (AL INICIO DE 1978)

	Total Ejidos		Ejidos en Operación		S.L.C.E.		C.S.E.		Crédito a Traves Comisariado Ej.		Utilizacion Interna de los Recursos.			
	Núm.	Mbros.	Núm.	Mbros	Núm.	Benefc.	Núm.	Benefc.	Núm.	Benefc.	Colectivo	Col. Parc.	Grupos. Col.	Indiv.
Central Regional	2507	304993	1897	63599	1148	35524	413	2983	642	25092	29	41	0	2060
Puebla	999	107107	453	21514	251	12608	16	304	210	8602	1	13	0	451
México	111	28019	204	9806	74	2300	13	157	135	6749	0	15	0	204
Puebla	999	120946	* 959	22486	597	13025	287	2378	230	7083	5	4	0	1081
Tlaxcala	101	31017	* 274	9613	224	6938	96	131	62	2544	23	9	0	324
Distrito Federal	62	17001	7	180	2	53	1	13	5	114	0	0	0	8

FUENTE: Banco Nacional de Crédito Gerencia de Organización y Asist. Técnica. Investigación directa.

* Se cuenta un ejido por ciclo, si un ejido trabaja dos ciclos al año, se calcula dos veces. significa esa carga de trabajo.

El inventario de los sujetos de crédito de la pequeña propiedad fue 592.

CONTENIDO DEL CAPITULO 4

SUMARIO

4.0 EL CREDITO RURAL

4.1 CONCEPTOS

4.2 ANTECEDENTES DEL CREDITO RURAL EN MEXICO

4.3 INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO

4.4 OPERACIONES DE CREDITO RURAL EN LA REGION
CENTRO SUR.

4.0 EL CREDITO RURAL

4.1 Conceptos y Definición.

La palabra crédito deriva del latín "creditum" y relaciona a dos personas físicas o morales en la que una otorga un bien capital en préstamo a otra que se compromete a devolverlo en el futuro. En general ese préstamo es restituido acrecentado por un interés.

Tener crédito significa tener buena fama y solvencia. Así, un préstamo se otorga cuando se tiene buena fama y una capacidad de pago que garantice su restitución al final del periodo en el cual se conviene que se devolverá el importe de dicho préstamo.

El crédito rural es en este contexto, la prestación en el presente de un capital en efectivo o en especie destinado a realizar la producción agrícola. Cuando el crédito agrícola o rural lo otorga el Estado, se convierte en un instrumento y mecanismo de política económica. El crédito rural adquiere una forma institucional de ser, y se convierte en un instrumento para evitar el peligro de que el atraso y estancamiento de la agricultura puedan frenar el desarrollo económico del país.

El crédito rural así concebido cumple una función social cuando los productores de escasos recursos reciben dinero en préstamos para cumplir sus procesos productivos.

DEFINICION DE CREDITO RURAL.

Es el financiamiento destinado a la producción agropecuaria y su beneficio, conservación y comercialización; al establecimiento de industrias rurales y otras necesidades de crédito para actividades que diversifiquen y mejoren el empleo y el ingreso de los cam-

pesinos." (1)

El crédito rural engloba al crédito agrícola tradicional, al ganadero y pecuario en general, al agroindustrial y al complementario como al consumo familiar y otros.

CLASIFICACION DEL CREDITO AGRICOLA.

Existen varias clasificaciones del crédito rural (agrícola), entre ellas la más importante que se ha aplicado en México con la terminología internacional, se clasifica al crédito en 5 clases(1).

CREDITO BANCARIO SIMPLE. Esta clase considera al crédito como una operación en la que el banco otorga un préstamo considerando únicamente las garantías o reconocida solvencia del acreditado, sin importarle el propósito o destino que se le dé al dinero.

CREDITO AGRICOLA ORIENTADO. El dinero prestado por el banco debe destinarse al objeto para el que fue solicitado por el productor. Existe una garantía virtual que sería la cosecha y por lo tanto corresponde al banco la vigilancia de la aplicación del préstamo.

CREDITO AGRICOLA DIRIGIDO. Esta clase de crédito es una modalidad de la anterior. Se aplica cuando las garantías personales son insuficientes desde el punto de vista de la aplicación del préstamo al proceso productivo, de ahí que la institución otorgante del crédito tenga que administrar las primeras etapas de un programa, cuidando el destino de las inversiones. Este tipo de préstamo es usado en la colonización organizada, o en campañas para fomentar algún cultivo.

CREDITO AGRICOLA DE CAPACITACION. Para la existencia de este crédito las instituciones bancarias hacen una selección dentro de una

región, de campesinos que se dedican a la agricultura de subsistencia con objeto de capacitarlos para una producción más eficiente.

Generalmente la aplicación de este crédito se hace por programas en los que el sujeto seleccionado se apoya técnicamente y con crédito para realizar cultivos de mayor rendimiento.

CREDITO PRIVADO NO BANCARIO. Finalmente esta clase de crédito es otorgado por comerciantes o prestamistas o por empresas industriales interesados en obtener determinados productos. (algodón, cártamo).

También se encuentran empresas productoras de insumos que otorgan el crédito en especie como: fertilizantes, mejoradores, insecticidas y hasta maquinaria.

4.2 ANTECEDENTES DEL CREDITO RURAL EN MEXICO.

El financiamiento a la producción agrícola tiene sus antecedentes aún en la época colonial, cuando fueron creadas las Cajas de Comunidades indígenas, los Pósitos y los repartimientos. (2)

Sin embargo es hasta la época posrevolucionarias cuando empieza a tener vigencia y peso en la corriente monetaria.

En 1915 se había creado el Banco Nacional de Crédito Rural por primera vez, acto que realizó el líder Agrarista Emiliano Zapata. La existencia de esta institución fue efímera. (2)

En 1926 el presidente Calles crea el Banco Nacional de Crédito Agrícola. En el mismo año se crean los bancos agrícolas ejidales con un total de ocho bancos y un capital de 610,000 pesos.

En 1931 se expidió la Ley de Crédito Agrícola para ejidatarios y agricultores. Se conservó el Banco Nacional de Crédito Agrícola

y se fundaron bancos regionales. Se crearon y organizaron las Sociedades Cooperativas Agrícolas.

En 1934 se modifica la Ley de Crédito Agrícola, se conserva el Banco de Crédito Agrícola y se le faculta para recibir depósitos a la vista y a plazo fijo. Se suprimen las sociedades cooperativas y se reinstituyen las Sociedades Locales de Crédito Agrícola. Se organizan las Uniones de Sociedades Locales.

En 1935 se cambia nuevamente la Ley modificando sustancialmente el sistema de crédito gubernamental, quedando separados con claridad los ejidatarios y pequeños agricultores. La tarea de proporcionar el crédito a la agricultura quedó a cargo de dos instituciones:

El Banco Nacional de Crédito Agrícola.

El Banco Nacional de Crédito Ejidal.

La ley estructuró la organización nacional crediticia ya que además de las instituciones centrales mencionadas erigió a las Sociedades Locales de Crédito ejidal y de crédito Agrícola y las de Interés Colectivo como instituciones auxiliares.

El Banco Nacional de Crédito Ejidal pasó a ser entonces la institución de crédito agrícola más importante. Su capital social fue de 120 millones de pesos. En 1942, con Manuel Avila Camacho se realizan cambios y adiciones a la ley estableciendo el sistema de Crédito Agrícola por: (4)

Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Banco Nacional de Crédito Ejidal.

Sociedades Locales de Crédito Agrícola.

Sociedades Locales de Crédito Ejidal.
Unión de S.L.C.A.
Unión de S.L.C.E.
Sociedades de interés colectivo Agrícola.
Bancos Regionales de Crédito Agrícola y
Ganadero.

En 1955 en el período de Ruíz Cortines se modificó la Ley de Crédito Agrícola y entre los cambios más importantes se encuentran:

- Clasificación de las Sociedades de Crédito Locales en dos ramas: la ejidal y la agrícola, suprimiendo las uniones de sociedades y las uniones de interés colectivo.
- Las sociedades locales por cuyo conducto pasa el crédito a los agricultores se rigen por esta ley y no por la ley de Sociedades cooperativas.
- Establece el Sistema Nacional de Crédito Agrícola compuesta por las siguientes instituciones:

Banco Nacional de Crédito Agrícola.
Bancos Regionales de Crédito Agrícola.
Banco Nacional de Crédito Ejidal.
Bancos Regionales de Crédito Ejidal.
Sociedades Locales de Crédito Agrícola.
Sociedades Locales de Crédito Ejidal.

Por el incremento de las necesidades de crédito, fuera del marco de la ley de Crédito Agrícola se crean por decretos especiales, or ganismos tales como: El Fondo de Garantía y Fomento para la Agri- cultura, Ganadería y Avicultura y el Banco Nacional Agropecuario, S.A.

La creación del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, (FIRA) por la Ley del 31 de diciembre de 1954, obedeció fundamentalmente a la necesidad de encontrar fórmulas adecuadas para incrementar la participación de la banca privada en el campo, funcionando como banco central de financiamiento o redescuento, garantizando -además, la recuperación de los créditos concedidos a los productores agropecuarios.

En lo referente al Banco Nacional Agropecuario, esta Institución fue creada el 2 de marzo de 1965 con el objeto de mejorar los mecanismos y procedimientos crediticios utilizados tradicionalmente por la Banca Oficial Agrícola, funcionando como banco de segundo piso o redescuento, concediendo créditos a través de los bancos regionales que integran sistema, siendo una de las instituciones nacionales de crédito facultada para concertar préstamos en el mercado internacional de capitales en forma directa.

Finalmente, el decreto presidencial del 7 de julio de 1975 señala que para aprovechar eficientemente los recursos fiscales y de crédito canalizados a la actividad agropecuaria; apoyar la producción de alimentos básicos y elevar el nivel del ingreso campesino; es necesario utilizar los recursos financieros de la manera más eficiente. Para ello se requiere la integración y descentralización del sistema nacional de crédito agrícola aprovechando las estructuras institucionales existentes en el Banco Nacional Agropecuario, S.A., a nivel nacional y los bancos regionales Agrarios y Agropecuarios.

De acuerdo con lo anterior, la denominación de Banco Nacional Agropecuario, S.A. será Banco Nacional de Crédito Rural, S.A. y se

autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que dicte las medidas que requiera la integración y descentralización regional de las operaciones. (5)

Por otra parte, la misma Secretaría intervendrá a efecto de que el Banco Nacional de Crédito Ejidal, El Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco Nacional Agropecuario, S.A., lleven a cabo las acciones necesarias para que sus filiales y sus propias oficinas se incorporen al Banco de Crédito Rural correspondiente.

De esta forma la estructura bancaria actual del crédito agropecuario oficial quedó formada por el Banco Nacional de Crédito Rural y doce Bancos de Crédito Rural Regionales, situación que prevalece a pesar de la nacionalización de la banca privada en 1982, solamente que ahora al Banco Nacional y los regionales se les conoce como Sociedades Nacionales de Crédito (S.N.C.) y clasificada como banca de Desarrollo juntamente con otros instrumentos de crédito.

LOS TIPOS DE CREDITO.

Los tipos de crédito agropecuario que conceden tanto la banca de desarrollo como la banca múltiple o comercial son: los créditos refaccionarios, los créditos de habilitación o avío y los créditos comerciales. Estos se otorgan indiscriminadamente para el apoyo y fomento de las actividades agrícolas y ganaderas, abarcando desde los ciclos de producción relativos a cada rama, hasta los procesos de transformación y comercialización de las cosechas y productos agropecuarios.

Los préstamos refaccionarios. Son concedidos para que el acreditado pueda realizar inversiones fijas tales como desmonte y nivelación de tierras, pequeñas obras de riego y drenaje, perforación y

equipamiento de pozos profundos, establecimiento de praderas artificiales y cultivos de ciclo largo, adquisición de pie de cria, construcciones e instalaciones como silos, corrales, establos, zahurdas, la creación de industrias Agropecuarias y otros.

El importe de los créditos refaccionarios no debe exceder el monto de las inversiones que se realizarán. El plazo de amortización puede ser hasta de 15 años, dependiendo de la productividad de la explotación refaccionada. Los pagos del capital e intereses habrán de realizarse anualmente, exceptos en los años llamados de "Gracia" en los que el cliente sólo tiene la obligación de pagar los intereses; estos créditos, en el caso de particulares, deben ser garantizados con hipoteca sobre la empresa agropecuaria e instalaciones, objeto de las inversiones con crédito.

Los préstamos de habilitación o avfo. Son aquellos que se otorgan como complemento a las inversiones realizadas con los créditos refaccionarios, pero fundamentalmente, para los ejidatarios o pequeños propietarios puedan cubrir los gastos de siembra, labores de cultivo, control de plagas o enfermedades, y pizca, durante el desarrollo de los ciclos de producción agrícola; asimismo, son concedidos para actividades pecuarias tales como la adquisición de animales para engorda, la compra de alimentos balanceados, el manejo de los hatos, medicinas y control de enfermedades.

El plazo de amortización para los créditos de avfo agrícola está determinado por la finalización del ciclo vegetativo, es decir por la cosecha o pizca del producto. En el caso de los avfos pecuarios, estos generalmente se pactan en un máximo de dos años.

Como sucede en los créditos refaccionarios, el banco exige garantía hipotecaria y además como garantía prendaria la cosecha y productos obtenidos en el uso del acreditamiento.

Vale la pena destacar que la banca rural actual, también concede avíos para soportar los gastos de procesamiento y transformación en las empresas agroindustriales, cuyas condiciones de contratación están determinadas por las características de los procesos productivos inherentes a cada rama de actividad.

Los préstamos comerciales, generalmente, son pactados a un plazo no mayor de seis meses y su importe no es superior al 80% del valor de la prenda otorgada en garantía. Invariablemente estos créditos son concedidos para auxiliar a los productores en la comercialización adecuada de sus cosechas y productos, es decir, que al presentarse en el mercado una caída repentina de los precios y si la recuperación es previsible, el banco analiza la viabilidad de la solicitud y de ser procedente concede el acreditamiento.

4.3 INSTITUCIONES DE CREDITO NACIONALES.

El sistema bancario mexicano está regido por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca de Crédito, que fué publicada el 27 de diciembre de 1984. Se establece que la máxima autoridad es la Secretaría de Hacienda para regular al Sistema Bancario Mexicano, con apego a la ley mencionada y a través de sus direcciones como: General de Política Bancaria, General de la Banca de Desarrollo y General de Banca Múltiple. La Secretaría también es auxiliada por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Esquemáticamente el Sistema Bancario Mexicano está integrado por:

- Las sociedades nacionales de crédito comerciales
Es la Banca Múltiple.
- Las sociedades nacionales de crédito de fomento y apoyo.
Es la Banca de Desarrollo.
- Instituciones Nacionales de Seguros.
- Instituciones Privadas de Seguros.
- Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito.
- Organizaciones Auxiliares de Crédito privadas.

Dentro de las instituciones nacionales de crédito que inter--
vienen en el crédito rural se pueden mencionar actualmente:

El Sistema Oficial de Crédito Rural creado por la Ley General
de Crédito Rural del 27 de diciembre de 1975 y publicada en abril
de 1976 y que está integrado de la siguiente manera:

- . BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL S.N.C.
- . BANCOS REGIONALES DE CREDITO RURAL (12)
- . FINANCIERA NACIONAL DE INDUSTRIA RURAL
- . FONDOS OFICIALES DE FOMENTO (FIRA y otros).

La ley que dió origen al actual sistema de crédito rural y
que sustituye al creado por la ley de Crédito Agrícola de 1955 de-
fine lo siguiente que es importante:

Se entiende por Crédito Rural el que otorguen las institucio-
nes autorizadas (bancos y financieras) destinado al financiamien-
to de:

- a) la producción agropecuaria
- b) su beneficio

- c) su conservación
- d) su comercialización.

Los objetivos de la ley son:

- II) Auspiciar la organización y la capacitación de los productores: ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios para lograr su incorporación y una mayor participación en el desarrollo del país.
- III) Uniformar y agilizar la operación del crédito institucional.

Estas instituciones nacionales son el eje del sistema de crédito rural. Hay otras instituciones que canalizan crédito al campesino a través de sus dependencias como:

- Financiera Nacional Azucarera
- Banco Nacional de Fomento Cooperativo. BANPESCA
- CONASUPO.
- Banco Nacional de Comercio Exterior.

La Financiera Nacional Azucarera opera exclusivamente con un producto y ha sido instrumento financiero de la UNPASA hoy AZUCAR, S.A., que entre sus funciones como organización auxiliar de crédito facilita a sus miembros el uso del crédito para la fabricación de azúcar mediante préstamos de avío, refaccionarios y otros tipos. Como el redescuento de documentos y con ser aval de los mismos. Como gran parte de los créditos se destinan a labores agrícolas del cultivo de la caña de azúcar, el crédito otorgado a través de la financiera, se puede considerar como rural.,

EL BANPESCA, otorga crédito a cooperativas pesqueras princi--

palmente, pero también a ejidatarios para pesca ribereña como complemento de labores agrícolas.

La Compañía Nacional de Subsistencias Populares, CONASUPO, tiene como objetivo apoyar el ingreso mediante precios de garantía y la intermediación comercial. No realiza operaciones directas para habilitar la producción agropecuaria, pero sus operaciones contribuyen a canalizar recursos al sector agropecuario.

Por último, el Banco Nacional de Comercio Exterior opera con los productores de cultivos típicos de exportación, como algodón, miel, fresa y financia las operaciones de comercio con otros países.

RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE CREDITO RURAL EN MEXICO.

Una vieja tendencia para unificar la banca agropecuaria tuvo por fin buen éxito al crearse el Banco Nacional de Crédito Rural. Tal tendencia obedecía a las necesidades de otorgar un crédito más amplio y oportuno al campesino y poder realizar una política crediticia integral que favoreciera los planes y programas de desarrollo regional.

Tomando como base datos de los informes anuales del Banco de México, a grandes rasgos se puede decir que el financiamiento total en el país para la agricultura, ha crecido en el periodo 1950 a 1976 en forma continua, pero en décadas creciendo menos rápido que el financiamiento total.-

Del financiamiento total canalizado por el sistema bancario nacional en 1950, que fue de 8,973 millones de pesos, -el 11% fue destinado al sector agropecuario. Para 1960 el financiamiento total ascendió a 39,781 millones de pesos y de ellos el 14% se desti

nó a financiar al sector agropecuario.

Para 1970, la participación del financiamiento a la agricultura fue de 17,695'000,000.00 pesos que en relación al financiamiento total que fue de 194,522'000,000.00 de pesos, se redujo al 9.1% (ver cuadro 4.4.1)

Con el régimen del presidente Echeverría, el financiamiento a la agricultura toma nuevamente bríos hasta alcanzar en 1976 la cantidad de \$ 44,800'000,000.00 que representaron el 11.6% del financiamiento total del sistema bancario.

Para 1985, una década después de la creación del Banco Nacional de Crédito Rural, el financiamiento total a la agricultura fue de \$ 1'267,009'000,000.00 lo que representó el 6.3% del financiamiento bancario total. El crecimiento del financiamiento al sector agropecuario en la década 1976-1985 fue de 40% en promedio anual a precios corrientes, pero en terminos reales (pesos 1970) fue de 2% anual.

4.4 RESUMEN DE OPERACIONES DE CREDITO RURAL EN LA REGION CENTRO SUR DE MEXICO.

Antes de la fusión de los bancos agrícola, Agropecuario y Ejidal que dieron origen al Banco Nacional de Crédito Rural, en la región Centro-Sur se encontraban dispersas 56 oficinas de estos bancos mencionados. El recuento se hizo en 1974, año previo a la fusión.

A finales de 1975 quedó integrado el Banco de Crédito Rural del Centro Sur con 34 oficinas, 11 de las cuales son sucursales "A" y 23 son sucursales "B". Tradicionalmente alas sucursales más

importantes de los ex-bancos mencionados fueron: Cuautla, Cuernavaca, Pachuca, Puebla y Tlaxcala. Hoy existe la oficina Matriz del Banco Regional en Puebla y en cada una de las demás ciudades que se mencionaron una sucursal "A".

RESUMEN DE LAS OPERACIONES.

El monto total operado en la región centro-sur en 1974 año previo a la fusión ascendió a 613 millones de pesos. (4.5% del financiamiento oficial agropecuario del país)

Para 1976 el Banco Nacional de Crédito Rural del Centro-Sur aportó al crédito agropecuario la cantidad de \$ 1,058'000,000.00 y otros organismos de crédito en conjunto con los bancos comerciales la cantidad de \$ 232'000,000.00 que sumados dan un total de \$ 1290'000,000.00 lo cual representó del financiamiento total regional al sector el 5.8%. (ver cuadro No. 4.4.1)

Para 1985, el Banco de Crédito Rural del Centro-Sur operó un total de \$ 24,208'000,000.00 y la banca múltiple (incluidos los recursos del FIRA) la cantidad \$ 2,949'000,000.00 lo que suma ---- \$ 27,157'000,000.00

Esta cantidad relacionada con el financiamiento total al sector agropecuario en el país representó el 4.9%.

No se estima conveniente hacer un análisis por tipo y ramas de crédito, porque a nivel global los datos son suficientes para demostrar que el crédito en la región ha sido de los más bajos.

Por otra parte el crédito refaccionario, que es el que permite la capitalización de las unidades productivas de los campesinos, no representa en términos globales más del 10% del financiamiento

total del banco nacional de Crédito Rural, dejando que el 90% se destine a créditos de avío. En una relación simple, se tiene que el 90% de las cantidades mencionadas antes se destinaron al avío de los principales cultivos descritos en el capítulo dos, que como se demostró, el valor total de la producción regional no rebasa el 10% de la producción nacional lo que es desde cualquier ángulo insuficiente.

CONCLUSIONES.

Se observa que en las décadas de 1940 a 1980 la proporción de el crédito canalizado en la región no rebasa el (7%) que como se comprenderá es baja para una región tan importante en el desarrollo del país.

Esta tendencia debe de transformarse porque en esta región la potencialidad agrícola no ha sido del todo explotada. Las limitaciones para lograrlo suelen ser atribuidas a los recursos naturales argumentando que hay suelos áridos y pobres y lluvias insuficientes. Hay que reconocer que las mismas limitaciones de suelos y agua se encontraban en zonas hoy prósperas en agricultura en el Noroeste en lugares cercanos a Hermosillo, Son.; La Paz, B.C.S.; Ensenada, B.C.; Algunas zonas de Chihuahua y Tamaulipas. Antes y después de la revolución se justificaba en esas zonas un reparto de agua más que de tierras debido a la escasa población en las mismas.

En la región Centro-Sur se puede decir que no se tienen abundantes lluvias pero estas no faltan; no se pueden comparar los años y la intensidad de la sequía en esta zona como las que se han dado en el Norte y Noroeste del país. A pesar de esto y por la misma razón se hicieron grandes obras de riego en esas zonas.

¿ No se podrían realizar obras de riego de la misma magnitud en la región Centro-Sur con mayores ventajas?.

Las grandes inversiones en obras hidráulicas podrán transformar la situación que se ha agudizado desde 1970. En esta zona se pueden realizar grandes obras de irrigación que se podrían financiar con inversión extranjera directa e irse pagando con parte de los ingresos que genere la producción agropecuaria regional.

La inversión pública federal debe mantener su proporción en la región en un 25% respecto a la total nacional para favorecer las condiciones para la organización y el crédito.

La estructura del crédito agropecuario ha cumplido parcialmente con el desarrollo agrícola del país, sin embargo es necesario incrementar el financiamiento total bancario, y en la región todo incremento que supere el 10% del crédito otorgado al sector agropecuario en el país, será de mucho beneficio. Favorecerá la Organización Económica Rural, la asistencia Técnica y la comercialización interregional con otras zonas como: Centro-norte, Sur y Sureste.

El crédito barato y con oportunidad, a tasas preferenciales para ejidatarios y minifundistas organizados, incrementará la producción agrícola, su transformación y comercialización. Permitirá un mayor grado de independencia alimentaria, facilitaría que a partir del centro-sur del país, se desconcentre la vida nacional si se establece como zona agrícola y alrededor de ella las zonas industriales que hoy se ven en crecimiento, que polaricen la fuerza de trabajo liberada gradualmente en la agricultura hacia afuera. Vale la pena pensar en esta alternativa cuando se observa que la zona central del estado de Veracruz se industrializa rápidamente

y también la centro-norte en el eje considerado por las ciudades: Guadalajara, Aguascalientes, León, Zacatecas, San Luis Potosí y Tampico.

En estas condiciones para evitar mover la industria del Distrito Federal a las entidades cercanas del centro-sur, parece más económico convertir a esta zona nuevamente en la proveedora de alimentos de todo el país, así abaratar los insumos industriales y acelerar el desarrollo de los transportes y las comunicaciones con otras regiones de menor desarrollo industrial.

Finalmente, la agroindustria regional que se posibilite se deberá reservar a los nacionales, especialmente al campesinado regional, para evitar desde ahora futuras expropiaciones.

FINANCIAMIENTO TOTAL Y AGROPECUARIO EN EL PAÍS Y EN LA REGION CENTRO-SUR DE MEXICO. 1970 A 1985
- CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES-

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	Financiamien- to. Total en el país.	Agropecuario del País.	Rela- ción. 2/1	Barco Nacio- nal. de Cré- dito Rural. o Banca Oficial Agropecuaria.	Rela- ción. 4/2	Financiamien- to. Agropecua- rio. Total Regional.	Banco de Crédito Rural Centro- Sur.	Rela- ción 7/4	Otros Bancos (3)
ARO.									
1970	194 522.0 (2)	17 695.0 (2)	9.09	5 364.8 (1)	30.3	215	181	3.4	34
1976	392 182.5	44 800.1 (2)	11.4	18, 243.5 (1)	40.7	1290	1058.2	5.8	232 (3)
1985	20 160 836	1 267 009 (2)	6.3	495 147.0 (1)	39.1	27 157	24 208.0	4.9	2949 (3)

FUENTES: ANUARIO FINANCIEROS DE MEXICO. 1970, 1976 y 1985. ASOC. MEXICANA DE BANCOS. MEXICO INFORMES ANUALES DEL BANCO DE MEXICO 1976 Y 1985. Y ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS. NAFINSA MEXICO 1974. p. 268.
BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL. SUBDIRECCION GENERAL DE CREDITO.

NOTAS: (1) AÑO AGRICOLA, = SUMA DE CICLOS AGRICOLAS OTOÑO-INVIERNO (01) + (P.V) PRIMAVERA-VERANO. EL CREDITO EJERCIDO EN UN AÑO AGRICOLA ES LIGERAMENTE SUPERIOR A LOS SALDOS CONTABLES. AL 31 DE DICIEMBRE DE UN AÑO FISCAL

(2) SALDOS A FIN DEL AÑO.

(3) ESTIMACION CON BASE EN SALDOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SU AJUSTE A LA PROPORCION CREDITO AGROPECUARIO VS. CARTERA TOTAL. ANUARIOS FINANCIEROS 1976 pp. 1309, 1316; 1985, pp. 1925.

RELACION DE CITAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO 4

- 1.- Política Agrícola. Fernández y Fernández Ramón y Acosta Ricardo Fondo de Cultura Económica pp 128-133 México 1969.
- 2.- El Crédito Rural en México. Banrural. Gerencia de Organización y Asistencia Técnica. México. D. F. 1978.
- 3.- Tirado de Ruíz Rosa María. Bienestar Campesino y Desarrollo Económico. F.F. E. Mex. 1970.
- 4.- Ley de Crédito Agrícola 1955 Edit. Porrúa. México.
- 5.- Decreto de la creación del Banco Nacional de Crédito Rural y extinción por fusión de las Sociedades. Diario Oficial 7 de julio de 1975.

CAPITULO 5

RELACIONES ENTRE ORGANIZACION CAMPESINA Y EL
CREDITO RURAL.

S U M A R I O

- 5.1 Mecanismos y Resultados.
- 5.2 Políticas y normas.
- 5.3 Perspectivas de la organización
campesina y el crédito rural en
la región centro-sur.

5. RELACIONES ENTRE ORGANIZACION CAMPESINA Y CREDITO RURAL.

5.1 MECANISMOS POLITICAS Y NORMAS.

Para una mejor comprensión de este capítulo se entenderá por mecanismos a las estructuras orgánicas y procedimientos de las instituciones para promover la organización económica rural y al mismo tiempo facilitar el crédito rural.

BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL S. N. C.

La Ley General de Crédito Rural -LGCR- publicada en abril de 1976, establece en su artículo segundo que los objetivos de la misma son los siguientes:

- I. Propiciar la canalización de los recursos financieros hacia el sector rural y su inversión de manera productiva y eficiente.
- ii. Auspiciar la organización y la capacitación de los productores especialmente de los ejidatarios, comuneros colonos y pequeños propietarios minifundistas para lograr su incorporación y mayor participación, en el desarrollo del país mediante el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y técnicos de que se dispongan.

En estos dos objetivos quedan de manifiesto cuestiones del mayor interés: por el papel central que le otorgan a la orientación del crédito rural destinado precisamente a la producción agropecuaria y vá más allá al referirse a todo el proceso hasta la distribución (art. 1ro.) y mencionar una etapa más de transición a la industrialización, esto debido a la posibilidad de utilización de los

excedentes de mano de obra cuando sea el caso; y por la forma de llevarlo a cabo a través de la organización y capacitación de los productores (marginados) que son la mayoría a fin de incorporar los al proceso de desarrollo del país. Finalmente en los cuatro objetivos restantes se hace referencia a la cantidad y oportunidad del crédito, establecer relaciones entre ciencia y tecnología a base de aplicarlos fomentando las inversiones no convencionales en: investigación, educación y extensionismo. Así como establecer las normas relativas a la naturaleza y funcionamiento de las instituciones nacionales de crédito que constituyen el sistema oficial de crédito rural coordinándolos a los planes de desarrollo del gobierno federal.

Lo anterior se refuerza en el artículo 11 de la LGCR, donde se define al Banco Nacional de Crédito Rural como una institución nacional de crédito que tendrá por funciones entre otras, las de: Auspiciar la constitución, organización y capacitación de los sujetos de crédito en los términos de las disposiciones aplicables; por sí o por conducto de sus bancos filiales.

Para dar cumplimiento a este artículo, el Consejo de Administración de dicha sociedad es asesorado por la COMISION DE ORGANIZACION DE PRODUCTORES, que es el máximo organismo formal del banco para fomentar la organización Económica Rural.

El título tercero de la LGCR, se refiere a los sujetos de crédito y establece el orden de preferencia que tendrán para operar con Banco Nacional de Crédito Rural como sigue:

- i. Ejidos y Comunidades
- ii. Sociedades de producción rural. (SPR)

- iii. Uniones de Ejidos.
- iv. Uniones de Sociedades de Producción rural.
- v. Colonos y pequeños propietarios.

En cuanto a la operación de crédito con sujetos de crédito establecidos conforme a la Ley de Crédito Agrícola de 1955 como: Sociedades Locales Agrícolas y Ganaderas, Grupos Solidarios, Etc; se determina en los artículos transitorios de la LGCR, que tales sociedades, asociaciones, uniones y demás formas asociativas seguirán siendo sujetos de crédito hasta que adopten las nuevas formas de organización previstas por la ley y se establece un plazo para la transformación de sujetos de crédito de la pequeña propiedad de 24 meses a partir de la publicación de la Ley.

En el banco BANRURAL, desde 1977, se estableció la Gerencia de Organización y Asistencia Técnica, que tuvo como antecedentes los Departamentos de Organización de los ex-bancos Agrícola, Agropecuario y Ejidal. Al mismo tiempo se fueron estableciendo los departamentos de organización correspondientes en los bancos regionales y tanto la Gerencia, como los departamentos tienen las funciones básicas que se enumeran a continuación.

- I. La investigación metodológica, evaluación estadística y diseño de modelos organizativos a distintos niveles de integración.
- II. La investigación socioeconómica en aquellos núcleos en que se tenga participación y responsabilidades directas por parte del Banco Nacional de Crédito Rural.
- III. La coordinación con instituciones que tengan re-

lación con el desarrollo rural como: SARH, SRA, S.S. Gobiernos Estatales y otros.

LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

La Secretaría de la Reforma Agraria se instituyó el 31 de diciembre de 1974 en el gobierno del Presidente Luis Echeverría al reformarse la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado y también la Ley Federal de la Reforma Agraria, que elevó al antiguo Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC) al rango de Secretaría de Estado. ()

En esta Secretaría dentro de su estructura orgánica se estableció la Subsecretaría de Organización y Desarrollo Agrario con la finalidad de llevar a cabo las actividades de organización de productores rurales por medio de la Dirección General de Organización Ejidal. Los antecedentes de esta unidad administrativa fueron la Secretaría de Organización y Fomento Ejidal creada por acuerdo del 19 de junio de 1971 del presidente Luis Echeverría en el antiguo DAAC. A su vez las funciones delegadas a este secretario provienen de la Dirección de Organización Agraria Ejidal que se creó por acuerdo del presidente Miguel Alemán Valdes en diciembre de 1948, quien además desligó las funciones de organización que desempeñaba la Secretaría de Agricultura y las asignó con el nombre referido al Departamento Agrario.

Tanto la Secretaría de la Reforma Agraria como el Banco Nacional de Crédito Rural, han canalizado sus esfuerzos a la organización campesina creando los mecanismos y elementos idóneos para tal fin. Así en enero de 1975 la SRA, crea la Oficina Coordinadora de Crédito para el Desarrollo Agropecuario que estaría íntimamente li

gada con el sistema nacional de crédito rural. Al jefe de esta oficina se le reconoció el nivel de gerente con el fin de intervenir en la elaboración de los programas crediticios de los bancos que componían el sistema de crédito rural. (Convenio de la S.R.A. y el Sistema Oficial de Crédito Agropecuario. Enero de 1975)

BANCO DE MEXICO.

El Banco de México es la institución fiduciaria responsable del manejo del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, la Ganadería, y la Avicultura y de otros fideicomisos complementarios conocidos generalmente como FIRA. Esta institución garantiza a la banca privada, hoy banca múltiple nacionalizada, la recuperación de los préstamos que otorguen al sector agropecuario mediante el procedimiento de descuento de títulos de crédito.

Por la naturaleza de la operación crediticia rural regulada por la LGCR, los sujetos de crédito para el sistema oficial o banca de desarrollo lo son para la ex-banca privada y ésta en sus departamentos especializados de crédito agropecuario integra técnicos y promotores que además de verificar que se cumplan los requisitos para la operación de préstamos, promueven la organización económica rural del sujeto de crédito bajo las políticas y normas que el Banco de México (Banca Central) a través del FIRA y sus áreas de organización de acreditados les emite a fin de que se satisfagan los requisitos para el descuento de documentos.

En estas circunstancias los mecanismos de coordinación entre instituciones que regulan y promueven la organización campesina y las instituciones bancarias, se formalizan mediante convenios que suscriben como el que se sintetiza a continuación.

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO RURAL.

OBJETIVOS:

La Secretaría de la Reforma Agraria -SRA-, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público -SHYCP-, el Banco de México -BM- y la Banca Privada BP - hoy Banca Múltiple- celebran el presente convenio que permita al país alcanzar los objetivos de: Autosuficiencia de alimentos y materias primas, aumento de las exportaciones y - otros mediante la coordinación de esfuerzos para estimular a los productores en la regularización de la tenencia de la tierra, y utilizar mejor los recursos financieros.

DECLARACIONES

La SRA, apoyará al desarrollo rural mediante la solución de problemas agrarios de tenencia de la tierra y los que se susciten en la organización y coordinación de los ejidatarios y comuneros para la mejor explotación de los recursos con que se les há dotado.

La SHYCP, en su carácter de órgano competente para reglamentar e interpretar la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, dará atención y solucionará aquellos casos que pudieran entorpecer los créditos de este convenio.

El Banco de México, a través del manejo de los fideicomisos propicia operaciones crediticias a la BP a través del redescuento otorga reembolsos por los programas de asistencia técnica de la Banca Privada hacia los sectores de bajos ingresos.

La Banca Privada (BP), apoyará al desarrollo mejorando notablemente la infraestructura de servicios destinados a la aplicación de recursos al sector agropecuario.

Las instituciones que suscriben el presente convenio abarcarán tres sectores fundamentales: El Ejidal, el de pequeños propietarios de bajos ingresos, y el de pequeños propietarios.

"Dentro de las disposiciones a que se refiere la circular 1747/72 del Banco de México, la SRA, la SHYCP, el BANXICO y la BP, coordinarán sus esfuerzos para el desarrollo de programas conjuntos de organización y adiestramiento para ejidatarios y comuneros con la finalidad de que con base en los aspectos sociales y legales se forme una estructura empresarial adecuada para que pueden recibir créditos así como asistencia técnica necesaria. Se incrementa el nivel productivo y de ingreso de los ejidos."

"La organización de productores ejidales y comuneros será congruente con las normas generales que sobre organización dicte la SRA, y se realizará tomando en cuenta la voluntad de los miembros que requiera dichos apoyos y se sujetará a los modelos que aprueben en la Asamblea General".

"La SRA, resolverá oportunamente a solicitud de los demás suscribientes del convenio, los problemas de:

- . Tenencia de la tierra
- . Organización de productores y su reglamento interno.
- . Procedimientos administrativos ejidales
- . Los que obstaculicen la oportunidad en la operación y la recuperación de los créditos.

En el sector pequeños propietarios de bajos ingresos, uno de los problemas financieros es la irregularidad que en forma generalizada se tiene en la titulación de los pequeños predios de propie

Las instituciones que suscriben el presente convenio abarcarán tres sectores fundamentales: El Ejidal, el de pequeños propietarios de bajos ingresos, y el de pequeños propietarios.

"Dentro de las disposiciones a que se refiere la circular 1747/72 del Banco de México, la SRA, la SHYCP, el BANXICO y la BP, coordinarán sus esfuerzos para el desarrollo de programas conjuntos de organización y adiestramiento para ejidatarios y comuneros con la finalidad de que con base en los aspectos sociales y legales se forme una estructura empresarial adecuada para que puedan recibir créditos así como asistencia técnica necesaria. Se incrementa el nivel productivo y de ingreso de los ejidos."

"La organización de productores ejidales y comuneros será congruente con las normas generales que sobre organización dicte la SRA, y se realizará tomando en cuenta la voluntad de los miembros que requiera dichos apoyos y se sujetará a los modelos que aprueben en la Asamblea General".

"La SRA, resolverá oportunamente a solicitud de los demás suscribientes del convenio, los problemas de:

- . Tenencia de la tierra
- . Organización de productores y su reglamento interno.
- . Procedimientos administrativos ejidales
- . Los que obstaculicen la oportunidad en la operación y la recuperación de los créditos.

En el sector pequeños propietarios de bajos ingresos, uno de los problemas financieros es la irregularidad que en forma generalizada se tiene en la titulación de los pequeños predios de propie

dad privada, por lo tanto, la SRA, SHYCP, BANXICO, y BP procederán a la identificación y determinación de las zonas de productores de bajos ingresos cuya titulación esté de manera irregular.

"La SRA promoverá con los gobiernos de los estados respectivos, las medidas necesarias para su regularización, otorgando facilidades de pago para la titulación, escrituración y otros conducentes, así como para que contribuyan a los trabajos económicos que requieran ..."

"La SRA, proporcionará la información necesaria y los procedimientos de carácter agrario, que permitan la rápida tramitación de dichos títulos y otorgará con base en los trabajos mencionados los Certificados de Inafectabilidad correspondientes".

"La SHYCP, el BM o BANXICO y la Banca Privada reconocerán la necesidad de organización de estos productores, por lo que la SRA también participará en la organización y capacitación de los mismos".

CLAUSULAS.

SECTOR PEQUEROS PROPIETARIOS.

PRIMERA.

"La Secretaría de la Reforma Agraria, con el fin de expeditar y ampliar la operación de financiamiento con las seguridades legales vigentes para la Banca Privada, establecerá un servicio especial y voluntario para agricultores y ganaderos de todo el país que soliciten préstamos a la BP, para definir la propiedad legal de los predios rurales".

SEGUNDA Y DEMAS.

De la Cláusula segunda en adelante del convenio que se comenta, se aborda el procedimiento que tiene que cumplir la Banca Privada para los préstamos a su clientela y las salvedades que tendrá para presentar el Certificado de Inafectabilidad que le requiere el BANXICO para concederle el descuento de documentos.

La Oficina Coordinadora de Crédito de la SRA, extenderá un documento provisional por aquellos solicitantes de crédito cuyos certificados de inafectabilidad están en trámite. La SRA extenderá una acta del trámite de dicho certificado.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público considerará suficiente la documentación anterior en los casos en que el solicitante de crédito lo entregue a la banca privada.. y acepta que satisface los requisitos legales que rigen a la banca privada (BP).

Este convenio fue suscrito por los representantes de: La Secretaría de la Reforma Agraria, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, La Asociación de Banqueros de México, la Confederación Nacional Campesina y la Confederación Nacional de la pequeña propiedad en el año de 1976.

- SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.

La SARH, tomó este nombre por la fusión de la Secretaría de Agricultura y la de Recursos Hidráulicos en una sola entidad que coordinara las funciones de ambas. Esto desde el punto de vista de la organización significó que las actividades de los productores agrícolas, forestales y pecuarios fueran orientadas por dicha Secretaría a través de unidades administrativas dentro de su estructura orgánica como:

- + La Dirección General de Distritos y Unidades de Riego.
- + La Dirección General de Productores Agrícolas y Forestales hoy llamadas de Organización de Productos Rurales.

En el esquema de la programación y presupuestación para el desarrollo nacional ha participado activamente dirigiendo y orientando la producción agropecuaria con proyectos específicos de desarrollo agropecuario cuyo financiamiento se presupuesta con base en diversas fuentes: bien sea de organismos internacionales para el desarrollo con los que el gobierno federal concerta créditos externos, o bien con recursos fiscales, o con los recursos del sistema bancario nacional. Así en su estructura de Presupuesto por Programas, ha mantenido desde 1978 el programa 09 ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES, con los subprogramas: 01 Organización Ejidal y comunal, 02 Organización de pequeños propietarios y colonos y 03 Organizaciones Mixtas, que se refieren a acciones de Organización Económica Rural.

-GABINETE AGROPECUARIO.

El Gabinete Agropecuario es una entidad asesora del Ejecutivo Federal y coordinador de las acciones institucionales de todos

Los organismos que con carácter oficial participan en el desarrollo agropecuario mexicano. Este gabinete tiene su antecedente inmediato en la Comisión Coordinadora del Sector Agropecuario COCCSA que dependía de la Secretaría de la Presidencia en el régimen del Presidente Echeverría.

La Dirección de este organismo está a cargo de un Secretario Técnico que promueve las reuniones de los responsables de entidades como la SRA, SARH, BANRURAL, BANXICO, Confederaciones y otras para concertar acciones unificadas que antes se encontraban dispersas o eran contradictorias.

Con la evolución de los organismos para la Planificación Económica y Social del País, la programación y presupuestación; el Gabinete Agropecuario sintetiza y coordina las políticas de desarrollo agropecuario a nivel de Secretarías de Estado o de las entidades federativas y las revierte hacia las mismas cuando la ha sancionado.

En el año de 1978 el Gabinete Agropecuario aprobó las Bases Generales de Operación en el Sector Agropecuario para la Organización de Productores que tiene como aspectos fundamentales los siguientes:

- 1.- Se reconoce que la organización de los productores es una responsabilidad conjunta del Gobierno y de los productores.
- 2.- Se establece que la organización de productores se plasma en formas de asociación que se definen en la Ley General de Crédito Rural pero que existen otras formas de asociación derivadas de legislaciones vigentes.

- 3.- Se establece de alta prioridad la tramitación agraria de la S.R.A. en apoyo al programa conjunto de organización. En dicha tramitación podrá fusionar, dividir ejidos, hacer reagrupaciones territoriales y depuración o reconocimiento de derechos agrarios.
- 4.- El programa y normas para la integración, transformación y funcionamiento interno de los sujetos de Crédito del Banco Nacional de Crédito Rural, será la base del inicio de los programas conjuntos de organización de productores y su aplicación se realizará adecuándolo a la situación económica y productiva en cada caso.
- 5.- La unidad de acción, programación, coordinación y ejecución de la política de producción y organización conjunta lo serán los distritos agropecuarios de riego y de temporal de la SARH.

Los programas distritales serán conciliados primero, en el seno del Grupo Sectorial Agropecuario Estatal y después en los COPRODES respectivos.

En relación a las normas de organización, como se explicó antes éstas están dentro del programa de transformación e integración de los sujetos de Crédito del Banco Nacional de Crédito Rural y suplementadas con las Normas de Organización Ejidal que con anterioridad había elaborado la Subsecretaría de Organización y Desarrollo Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria, pero lo más importante de ellas es lo siguiente:

- Que ninguna acción (decisión) que tome un núcleo de productores asociados deje de ser aprobada por su asamblea general.

- Que se formulen informes contables de la posición financiera de cada unidad económica de producción.
- Que los órganos directivos de cada núcleo productor haga del conocimiento general de los asociados la situación financiera y crediticia de su unidad productiva.
- Que en caso de integrarse o transformarse como sujetos de crédito, reglamenten por escrito sus nuevas funciones y responsabilidades, tanto de los órganos directivos como de los socios.

RESUMEN.

La red de relaciones interinstitucionales en la región centro sur queda determinada como se deriva de la red de relaciones entre la organización campesina y el crédito rural a nivel nacional, la cual se representa en el esquema de la figura 5.1 anexo a este capítulo.

5.2 PERSPECTIVAS DE LAS RELACIONES ENTRE ORGANIZACION CAMPESINA Y EL CREDITO RURAL EN LA REGION CENTRO SUR.

El problema de la baja producción en la región como hemos expuesto deriva de la forma de tenencia de la tierra porque existe el minifundio generalizado agravado por una población rural crecientemente y la mayor parte de ella de ella dependiente de la poca población económicamente activa en el campo. Esto se puede resolver con la Organización Económica Rural, que no es la "panacea universal" pero sí lo técnicamente recomendable.

Si la organización espontánea no se produce o es frenada por

los intereses de los grandes terratenientes, es el Estado el que debe asumir la responsabilidad de la organización. Hacerlo es dar cumplimiento a los anhelos de justicia social de la clase campesina porque el minifundista ve bloqueado su progreso por la pequeñez de su predio, la falta de recursos, de crédito y de un comercio voraz.

Que la organización es necesaria ya no es discutible, las diferencias que hay en cuanto a las formas y tipos de organización ya son mínimas ya que predomina el consenso de la organización económica en una unidad económica productiva y rentable y con explotación colectiva o social de los recursos productivos de los que se asocian. El problema de la coordinación y unidad de acción de las acciones institucionales oficiales, ha quedado resuelto con los convenios, acuerdos, estructuras orgánicas y capacidad técnica para lograrlo. ¿Qué hace falta entonces para lograr lo que se quiere? La respuesta, aunque parece absurda porque se pasa de lo objetivo a lo subjetivo, es la voluntad férrea, inalterable, para lograr alcanzar la meta; la honestidad a para el manejo de los recursos ajenos por parte de los que temporalmente alcanzan la responsabilidad de administrar el crédito y la organización. Voluntad para superar la adversidad cuando decae el ánimo porque la brecha entre lo teórico (escrito en el papel) y la realidad se agranda, alimentándose de los buenos ejemplos y positivos resultados que la organización ha dado como en algunos ejidos colectivos de la zona Lagunera, otros en Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán. Capacidad para reconocer que las organizaciones se desgastan y algunas decaen por su natural envejecimiento.

Por todo lo anterior es necesario no perder de vista lo objetivo, que el desarrollo es también crecimiento armónico de los sectores agropecuario, industrial, comercio y servicios, comunicaciones y transportes. Los ejemplos positivos de la organización económica rural muestran que la integración de formas primarias de organización con formas complejas, es decir, asociación de asociaciones, permiten una mayor permanencia de la organización colectiva. Unidades económicas de producción que integran la agroindustria y los transportes, que mejoran sus caminos transitables e intensifican el comercio generan productores prósperos y libres.

Las Uniones de Ejidos y las Sociedades de Producción Rural son sociedades que permiten la capitalización amplia que se puede denominar corporativa.

Las Asociaciones rurales de interés colectivo y las cooperativas de transporte permiten el desarrollo local con inversiones en infraestructura, caminos, presas, electrificación, vivienda rural.

La región tiene una ubicación estratégica donde se puede realizar con crecientes producciones agropecuarias y agroindustriales comercio con otras regiones que están cambiando rápidamente su fisonomía hacia la industrialización. Zonas de producción agropecuaria como Veracruz y Tabasco donde la explotación del petróleo y el correspondiente cambio del uso del suelo, la conurbación de ciudades relacionadas con la industria del petróleo que en breve plazo la identificará como una zona homogénea por su relocalización industrial requieren el suministro a bajos precios de productos agrícolas. Otra zona de rápida industrialización que puede ser reforzada con inversión pública para favorecer la desconcentración de la

Por todo lo anterior es necesario no perder de vista lo objetivo, que el desarrollo es también crecimiento armónico de los sectores agropecuario, industrial, comercio y servicios, comunicaciones y transportes. Los ejemplos positivos de la organización económica rural muestran que la integración de formas primarias de organización con formas complejas, es decir, asociación de asociaciones, permiten una mayor permanencia de la organización colectiva. Unidades económicas de producción que integran la agroindustria y los transportes, que mejoran sus caminos transitables e intensifican el comercio generan productores prósperos y libres.

Las Uniones de Ejidos y las Sociedades de Producción Rural son sociedades que permiten la capitalización amplia que se puede denominar corporativa.

Las Asociaciones rurales de interés colectivo y las cooperativas de transporte permiten el desarrollo local con inversiones en infraestructura, caminos, presas, electrificación, vivienda rural.

La región tiene una ubicación estratégica donde se puede realizar con crecientes producciones agropecuarias y agroindustriales comercio con otras regiones que están cambiando rápidamente su fisonomía hacia la industrialización. Zonas de producción agropecuaria como Veracruz y Tabasco donde la explotación del petróleo y el correspondiente cambio del uso del suelo, la conurbación de ciudades relacionadas con la industria del petróleo que en breve plazo la identificará como una zona homogénea por su relocalización industrial requieren el suministro a bajos precios de productos agrícolas. Otra zona de rápida industrialización que puede ser reforzada con inversión pública para favorecer la desconcentración de la

ciudad de México es la identificada por el eje que forman las ciudades de Guadalajara, Aguascalientes, León, Querétaro, Sn. Luis Potosí y aún Tampico, pueden también ser abastecidos por la región del mejoramiento de la red carretera de las entidades de Hidalgo, y Morelos, reforzando las vías férreas que cruzan dichas entidades.

La posibilidad de la creación de un organismo o fideicomiso a nivel regional con sede probable en Cuautla, Mor. o en Tlaxcala para facilitar la movilidad dentro de la región, haría posible la integración regional de los programas estatales de desarrollo agropecuario. Este organismo podría actuar con relativa independencia de las representaciones o delegaciones en los estados de la región de las dependencias federales; y así estar descentralizado del gobierno federal o de las instituciones con carácter nacional, buscando el desarrollo regional en su conjunto como meta principal, fomentando por otra parte la cooperación de los productores rurales, involucrándolos en las decisiones y motivación de su propio desarrollo, regional.

C A P I T U L O 6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

SUMARIO:

- 6.1 Acerca de los factores geográficos y demográficos de la Región Centro Sur.
- 6.2 Acerca de los factores institucionales.
- 6.3 Acerca de la producción y estructura productiva.
- 6.4 Acerca de la Organización Económica Rural.
- 6.5 Acerca de las relaciones de la Organización Campesina y el Crédito Rural.
- 6.7 Apreciación final.

6. CONCLUSIONES.

6.1 ACERCA DE LOS FACTORES GEOGRAFICOS Y DEMOGRAFICOS.

Se puede afirmar que la región Centro-Sur constituye una región geográficamente homogénea con algunas diferencias extremas.

En ella anteriormente ha sido posible la explotación agrícola en cantidades suficientes para abastecer su población y la de otras regiones circundantes.

Demográficos.

La población total en la región, sin considerar al D.F., ha crecido más lentamente que en otras regiones. Cuando se incorporan los datos del Distrito Federal al análisis, este se afecta fuertemente.

En la región Centro-Sur considerando al Distrito Federal, se encuentra el 25% de la población total del país. Se hace necesario entonces reubicar la industria del país, para favorecer la desconcentración de la población y fomentar la producción agropecuaria integrada con la agroindustria.

La población económicamente activa en la agricultura aumentó en la década de 1970 a 1980 especialmente la del Distrito Federal. La inversión pública federal en la entidad mencionada se mantuvo a un ritmo alto en la década 1970 a 1980 y es una posible causa del aumento de la población económicamente activa. No obstante, la producción agrícola del Distrito Federal en la misma década fue mínima sin tener correspondencia con las inversiones observadas.

Existe una gran dependencia de la población total, respecto a la económicamente activa en proporción de 4 a 1 y de edad menor de

9 años lo que limita el bienestar de todos.

Las condiciones generales de salud, alfabetización y vivienda urbana y rural son insuficientes y de mala calidad.

La industria fuera del Distrito Federal ha sido insuficiente para dar ocupación a mano de obra liberada en la agricultura. El Distrito Federal ha sobrexcedido su reserva de mano de obra generando cinturones urbanos de pobreza; sin que los pobladores tengan tierras o derechos ejidales para que puedan realizar su propia subsistencia.

6.2 ACERCA DE LOS FACTORES INSTITUCIONALES.

La reforma agraria rompe los obstáculos al desarrollo capitalista pasando de un régimen feudal de producción a uno mercantil y liberando todos los recursos agrícolas especialmente la mano de obra. Sin embargo, como consecuencia indeseable de la reforma la propiedad agrícola se pulverizó y por efecto de la herencia entre los poseedores y propietarios este fenómeno se agudizó creando el minifundio, que resulta de la división territorial en fracciones tan pequeñas que no son aptas para la producción agrícola en forma remunerativa. Paradójicamente, también aparecieron grandes extensiones territoriales que se concentraron en unos pocos propietarios con lo que se creó lo que se conoce como "neolatifundio". Lo anterior determinó tipos de producción extremos que se conocen como comercial y de subsistencia.

La experiencia demostró que los beneficios de la reforma agraria eran limitados porque la sola propiedad de la tierra no garantizaba la producción agrícola en forma remunerativa para su propie

terio. Se comprendió desde épocas iniciales de la reforma agraria, que el capital y la tecnología formaban parte importante del proceso productivo. El gobierno mexicano desde entonces ha hecho intentos de modernizar al campo construyendo obras de riego, favoreciendo la producción de fertilizantes y semillas mejoradas que incrementan el rendimiento, la utilización de maquinaria agrícola e implementos cuyas adquisiciones podrán hacer los productores con dinero prestado a través de los bancos.

El Estado Mexicano asumió el papel de protector de los campesinos y promotor de su desarrollo y se fueron creando las instituciones que atendieron cada uno de los aspectos mencionados, además del dinero en su forma de crédito, atendió la producción de fertilizantes, semillas construcción de obras de riego y aún favoreció la producción de cierta maquinaria e implementos agrícolas.

Ha intervenido en épocas recientes en la regulación del mercado de productos agropecuarios a través de instituciones como CONASUPO, IMBCAFE, ALMACENES DE DEPOSITO, COMISION DE AZUCAR, COMISION DEL CACAO y otras más.

El Estado sin calcular el alcance y profundidad de sus medidas se ha entrampado, porque si bien es aceptable su papel de promotor del desarrollo, debió comprender sus limitaciones y retirarse cuando algunos objetivos y metas fueron alcanzados en algunos proyectos productivos y de organización, para permitir el autodesarrollo de los campesiones. Al no hacerlo así, el sistema se deformó y las malas administraciones de las instituciones se sucedieron unas tras otras. La corrupción fue tan notoria que en periodos recientes se manifestaron vergonzosamente.

La indefinición de la conducta económica del Estado, confundió al productor especialmente a la clase campesina y minifundista, pues evidentemente las posibilidades de capitalización propia, nunca se dieron a pesar de los esfuerzos que el Estado ha pregonado que ha hecho con este fin. A nombre de los campesinos se generó una deuda que se considera impagable y sus efectos los sufre la misma población campesina que se ha deseado proteger.

A nombre de la justicia, que en un tiempo fue válida, se han cometido todo tipo de injusticias, la peor de ellas su empobrecimiento actual. El campesinado ha quedado confundido, no sabe quien es su enemigo, quien su explotador y quien su rescatador. La clase campesina tiene en el fondo un resentimiento velado contra el Estado y sus representantes institucionales llamense: Secretaría de Reforma Agraria, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Conasupo, Banru ral, etc.. Tiene desconfianza casi absoluta y una apatía por realizar cualquier cambio a pesar de las promociones del gobierno y a pesar de los cambios de régimen, algunos de los cuales se consideran más favorables a sus intereses.

Al sistema capitalista se le reconoce como sistema de desperdicio porque no usa todos los recursos a su plena capacidad, a fin de mantener alta la tasa de ganancia; se reconoce que hay cierto grado de explotación del trabajador, pero a diferencia del sector comercial y del industrial en que el obrero sabe quien es su explotador, al campesino le resulta difícil aceptar que el mismo Estado, quien se considera su rescatador y protector, a través de sus instituciones, sea su explotador. Pero así es, en virtud de los políticos corruptos que se han enriquecido rápidamente a costa de es

ta confusión porque el campesinado no les puede hacer un enfrentamiento real como la huelga, para mitigar en parte las expropiaciones que el sistema les ha impuesto.

6.3 ACERCA DE LA PRODUCCION Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA.

En cuanto a la producción agropecuaria de la región, al igual que la del país, también disminuyó relativamente respecto del producto agrícola total y del producto interno bruto a partir de la década de 1960 a 1985. La inversión privada y pública disminuyeron su ritmo de crecimiento en el sector, con el consecuente decremento en la producción. Al mismo tiempo la industria, comercio y servicios no fueron suficientes para absorber la mano de obra disponible que el sector agrícola iba liberando, a pesar del continuo crecimiento en las inversiones en estos sectores.

El sector industrial de la construcción absorbía gran parte de la mano de obra campesina liberada, pero sus continuas etapas recesivas y las malas condiciones contractuales hacían que este sector fuera incapaz de fortalecer el desarrollo del campesinado.

6.4 ACERCA DE LA ORGANIZACION CAMPESINA.

Las formas de organización económica rural, es decir, la organización campesina para la producción, como los grupos solidarios, sociedades de crédito ejidales, agrícolas y ganaderas también promovidas por el Estado a través de los bancos oficiales; entraron en crisis por su incapacidad para pagar sus adeudos con los bancos.

Muchos de estos adeudos fueron generados más por corrupción administrativa de los funcionarios bancarios y de los socios administradores, que por falta de aplicación de los préstamos.

Así se generó una deuda impagable, que limitó a los sujetos de crédito, seguir siendo sujetos de crédito de los bancos y se limitaba su operación. El gobierno federal decidió entonces absorber el monto de la deuda y condonar y reestructurar créditos a dichos sujetos, aunque por otra parte, el gobierno federal generaba un déficit mediante deuda interna y externa que afloró en la reciente crisis de 1982-1983. Juntamente con el hecho anterior a partir de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria en 1971, en el artículo tercero, se define la personalidad jurídica del ejido como sujeto de crédito único, a través del cual operan los grupos y sociedades dentro de él y prevé las formas de organización interna para grupos dentro del ejido, hasta alcanzar la forma integral o colectiva de explotación para lograr con ello mayor producción.

Se llegó inclusive a reformar con este propósito en 1976, el artículo 27 Constitucional y la Ley Federal de Reforma Agraria, que transformó al Departamento de Asuntos Agrarios en la Secretaría de la Reforma Agraria y para hacer congruente el sistema crediticio con los sujetos de crédito se fusionaron los bancos oficiales de Crédito Ejidal, Agrícola y Agropecuario creando el Banco Nacional de Crédito Rural y al promulgarse la ley que lo creó, se determinó como inoperantes los sujetos de crédito que se sustentaban con la ley de Crédito Agrícola de 1955, dañoles nuevas formas de asociación para permitirles el acceso al crédito oficial en mejores condiciones. Aparecen entonces las Sociedades de Producción Rural en lugar de las Sociedades de Crédito Agrícola, los grupos solidarios dentro de los ejidos desaparecen, dando lugar a los grupos colectivos de trabajo o integrado a un sector colectivo parcial. Se responsabiliza al Comisariado Ejidal (Presidente, Secretario, Tesore-

ro y Vocales) de la operación del crédito a nombre del ejido; como único sujeto de crédito para que internamente se distribuyera o en las formas colectivas o para los productores ejidatarios en forma individual, eliminando así la operación en forma directa de éstos con el nuevo banco.

Lo anterior obliga -circunstancialmente- a mantener formas indeseables de organización política en los ejidos. Todo mundo aspiró no a ser líder dentro de un grupo, sino nada menos que el Presidente del Comisariado Ejidal. La lucha interna en los ejidos por el poder se intensificó y la corrupción y derroche de recursos productivos para ganar el control tomó auge. La consecuencia general de este proceso de cambio ha sido el desaliento moral entre los -productores, y la producción se ha visto afectada por esta causa además de otros factores de carácter estructural.

La organización campesina económica de tipo cooperativo o colectivos se ha manifestado raquíticamente, no obstante de ser una necesidad para superar las condiciones de atraso en la producción.

6.5 ACERCA DEL CREDITO RURAL.

El crédito rural ha sido insuficiente a pesar de que se ha incrementado en valor absoluto, la participación relativa en referencia al nacional es bajo, tampoco ha servido para lograr los objetivos del crédito de capacitación con el que el productor puede convertirse en autosuficiente y obtener un grado de capitalización. Aunque la tendencia ha sido en el sector ejidal a lograr los propósitos mencionados según se desprende de las evaluaciones aportadas. El crédito en la región debe ampliarse para lograr una rápida integración de los productores al mercado nacional y lograr su capitalización.

6.6 RELACIONES DE ORGANIZACION Y CREDITO RURAL.

La organización campesina y el crédito rural no pueden existir independientes, es el crédito el capital factor indispensable de la producción, pero es la organización el canal idóneo a través del cual debe fluir. Es la organización para la producción y comercialización de los productores lo que garantiza el pago del crédito, no lo es su predio, ni sus bienes escasos en el caso de los minifundistas, no son los derechos agrarios ni la cancelación de los mismos existe como pena por no liquidar adeudos para que la banca oficial los tome como garantía.

Es la organización del trabajo la máxima garantía y a los bancos les es conveniente organizar productores eficientes y reducir costos de operación trasladando algunas de sus funciones como la contabilidad a las sociedades de producción rural y a los ejidos.

Se hace necesario que para conseguir los fines de organización y optimización del crédito se capacite al campesino en todos los niveles. Esto se puede lograr estableciendo centros regionales de capacitación con la afluencia de todos los organismos capacitadores según su disciplina.

La organización económica rural debe promoverse y motivarse pero se concluye que son los productores quienes deben de tomar las decisiones que les corresponden.

Deben elaborarse estudios concretos de localización de unidades económicas de producción y organizarlos colectivamente o semicolectivamente. Las sociedades rurales de producción (SPR) se deben constituir como las mínimas unidades de organización rural.

6.7 APRECIACION FINAL.

6.7 APRECIACION FINAL.

Todos los elementos políticos y sociales de organización interna en los organismos e instituciones que integran la plataforma para emprender una etapa más en la superación para lograr una mayor producción del sector agrícola de la región Centro-Sur están a la mano. Debe por lo tanto, pasarse de la teoría y las palabras a la acción sistemática y creadora con la que se puede constituir una sociedad mexicana mejor.

B I B L I O G R A F I A

1

- 1.- La Economía Mexicana en cifras. Estadísticas México 1974 Nacional Financiera, S.A.
- 2.- La Realidad Económica Mexicana. Retrovisión y Perspectivas. Leopoldo Solís. Siglo XXI. México 1971 2a. Ed. Capítulo IV.
- 3.- México. La Política Económica del Nuevo Gobierno. México 1971. Banco Nacional de Comercio Exterior.
- 4.- Revista México Agrario. Año IV. Vol. 3 México 1971.
- 5.- Bienestar Campesino y Desarrollo Económico. Varios autores. F.C.E. México 1971.
- 6.- Revistas. Business Trends. La Economía Mexicana 1970, - 1971, 1972, 1973, 1974, 1975.
- 7.- Trayectoria y Ritmo del Crédito Agrícola en México. Alvaro de Alvaroz y de la E. Instituto de Investigaciones.- México.
- 8.- Objetivos Macroeconómicos del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. Alvaro de Alvaroz y la E. Banco Nacional de Crédito Agrícola.
- 9.- Memorias de la Fusión de la Banca Oficial Agropecuaria.- México.

- 10.- Textos del Curso para Inspectores de Campo.
Centro Nacional de Capacitación para Empleados de la Banca Oficial Agropecuaria.
- 11.- Tendencias del Desarrollo Económico a partir de la Revolución. Augusto C. Olguín R. Tesis Profesional. E.N.E. - 1966. UNAM.
- 12.- Organización y Producción Agropecuaria en el Plan Chontalpa. Nuñez Jiménez Arturo. Tesis profesional. E.N.E. - México, Nov. 1975.
- 13.- Proceso de Organización Ejidal. Manual Técnico, Núm. 7 - Desarrollo Ejidal de Sinaloa, Sin. 1974.
- 14.- Política Agrícola: Crédito a pequeños agricultores, historias de casos en México. Flores Edmundo.
- 15.- La Organización Empresarial del Sector Agropecuario. - Aguirre Avellaneda Jerges. ESE. IPN. México. 1974.
- 16.- La Revolución interrumpida. Gilly Adolfo. Ediciones El Caballito México, 1973.
- 17.- Anuario Estadístico de la República Mexicana. 1893-1907- Antonio Peñafiel.
- 18.- El Crédito Rural en México. Varios autores. Banco Nacional de Crédito Rural. Gerencia de Organización y Asistencia Técnica. México. D.F. Nov. 1978.

- 19.- Participación e importancia del Banco Nacional de Crédito Rural en la Agricultura Mexicana. Vega Yañez Alejandro Jesús. F.E. UNAM. Tesis profesional Oct. 15 1982.
- 20.- Organización Económica Rural. Hernández Mercado Roque. - Tesis. F. Economía. UNAM. México. Nov. 1982.
- 21.- El Sistema Bancario y el Crédito Agrícola en México. Evolución y Perspectivas. Tesis. F.E. UNAM. Agosto 1985.
- 22.- Ley Federal de Reforma Agraria.
- 23.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - - 1986.
- 24.- Ley General de Crédito Rural.
- 25.- Informes Anuales del Banco de México.
- 26.- Informes Estadísticos Anuales de SARH. 1980, 1984.
- 27.- Organización Económica Rural. Mario Carrillo Lis y Sergio Guerrero. Banco Nacional Agropecuario. México 1973.